



# *Memoria de Labores*

Tribunal Supremo Electoral

---

Período 2021 - 2022





# *Memoria de Labores*

**Tribunal Supremo Electoral  
Período 2021 - 2022**

### **Magistrados Titulares**

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal II

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal III

M.Sc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal IV

M.Sc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal V

### **Magistrados Suplentes**

Lic. Marco Antonio Cornejo Marroquín

Lic. Marlon Josué Barahona Catalán

Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez

Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.

## **Memoria de Labores 2021 - 2022**

Ejemplar gratuito, prohibida  
su venta o su reproducción  
sin autorización  
Guatemala, agosto de 2022

### **Coordinación,**

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente

### **Edición y revisión de contenido**

Equipo de colaboradores de Presidencia  
del Tribunal Supremo Electoral,  
período 2021 - 2022

### **Recopilación de contenido y digitalización de fotografías**

Lcdo. Luis Gerardo Ramírez Ortíz  
Coordinador II del  
Departamento de Comunicación

Cristian Oswaldo Bustamante Morales  
Técnico IV  
Departamento de Comunicación

### **Diseño y diagramación**

Lcda. Jeanneth Estévez Cuevas  
Diseñadora Gráfica  
Sección de Producción y Diseño Gráfico

## Presentación

Asumir la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral supuso un alto honor, pero también un gran compromiso para con Guatemala, en especial por tratarse de una gestión a desarrollarse en pleno año pre electoral, en el cual se inicia con la planificación de la logística entorno al magno evento cívico, político y ciudadano, Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2023.

Durante el año que ejercí la Presidencia de la máxima autoridad en materia electoral, puse al servicio de la institución toda mi mística de trabajo y esfuerzo incansable por cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales de la materia, así como dictar las disposiciones destinadas a hacer efectivas tales normativas.

Aunado a ello, se buscó alcanzar la eficiencia administrativa de este Tribunal, de esa cuenta mi proyecto de trabajo contempló las políticas y objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Tribunal Supremo Electoral, y estribaron en:

(a) Fortalecimiento y garantía de la transparencia y objetividad de todas las disposiciones y acciones del Tribunal Supremo Electoral;

(b) Cumplimiento efectivo de las disposiciones que regulan lo relacionado a los derechos y obligaciones de las organizaciones políticas, con imparcialidad, objetividad y legalidad;



(c) Impulso de acciones que fortalezcan e incrementen los registros de los ciudadanos en el padrón electoral;

(d) Fortalecimiento y consolidación de una cultura política, basada en valores y prácticas democráticas, para la participación ciudadana y funcionamiento del sistema electoral;

(e) Actualización permanente de procesos de modernización que utilicen tecnología adecuada, para automatizar las gestiones del Tribunal Supremo Electoral, que contribuyan a la mejora de su funcionamiento en las áreas electoral y administrativa; y,

(f) Fortalecimiento de la transparencia y eficacia de la administración y ejecución de los recursos financieros del Tribunal Supremo Electoral en el desarrollo de sus funciones.

Con lo anterior, se impulsó la modernización de los procesos y la desconcentración de las funciones administrativas, dando con ello cumplimiento a las diversas recomendaciones emitidas por los organismos internacionales; asimismo, se promovió el fortalecimiento institucional a nivel tecnológico.

Con relación a este último aspecto, es importante acotar que, ante la coyuntura sanitaria suscitada a nivel mundial, se hizo imperativo implementar módulos de trabajo y gestiones institucionales por medios virtuales, entre los que se destaca el empadronamiento, la actualización de datos y los procesos de capacitación, todos totalmente en línea.

Por su parte, se realizó una propuesta de reorganización administrativa que dio como resultado la creación de tres nuevas dependencias, siendo estas la Gerencia Administrativa y Financiera, la Dirección de Seguridad Institucional y la Unidad Especializada en Gestión de Riesgo; y, a su vez, con el fin de priorizar el ámbito de la justicia electoral, se inició con la reestructuración de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

En cuanto al impulso de acciones que fortalezcan el incremento de los registros en el padrón electoral, se continuó con el desarrollo de actividades encaminadas al empadronamiento y actualización de datos de los ciudadanos, tanto en el territorio nacional, así como en el extranjero, esto por medio de las Jornadas de Empadronamiento y Actualización de Datos que se realizaron por primera vez, de manera masiva, en año pre electoral.

Por último, no está demás indicar que la gestión de la cooperación nacional e internacional constituyó un eje fundamental durante mi administración, toda vez que se gestionaron diversas relaciones interinstitucionales del Tribunal Supremo Electoral, las cuales se materializaron a través de la firma de distintos instrumentos que constituyen alianzas claves en aras de garantizar un proceso electoral legítimo, democrático e inclusivo.

Es así como el fortalecimiento institucional del Tribunal Supremo Electoral como instrumento democratizador de incidencia en la población guatemalteca, constituyó el pilar de mi gestión. El trabajo fue arduo, pero el deseo de alcanzar los objetivos trazados hizo posible el cumplimiento de los mismos.

No me queda más que agradecer a mis colegas Magistrados, y al equipo de trabajo que me acompañó en este período, sin los cuales no hubiese sido posible realizar las acciones y proyectos conjuntos para el fortalecimiento de este Tribunal.

**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**

*Magistrado Presidente  
Tribunal Supremo Electoral  
Período 2021-2022*

## Magistratura 2020 - 2026



*De izquierda a derecha, M.Sc. Mynor Custodio Franco Flores; Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana; Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina; Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra; y Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*



# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>3</b>	Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones	101
<b>Directorio ejecutivo</b>	<b>9</b>		
<b>Capítulo I</b>	<b>15</b>	<b>Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos</b>	<b>105</b>
<b>Marco legal y estratégico</b>	<b>17</b>	<b>Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión</b>	<b>113</b>
Historia del Tribunal Supremo Electoral	17	<b>Inspección General</b>	<b>121</b>
Atribuciones y obligaciones	23	<b>Auditoría</b>	<b>127</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>25</b>	<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	<b>131</b>
Constitución Política de la República de Guatemala	25	<b>Gerencia Administrativa y Financiera</b>	<b>137</b>
Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento	25	Dirección de Planificación	141
Visión, misión y principios rectores	26	Dirección de Recursos Humanos	147
Organigrama (Estructura Organizacional)	28	<b>Dirección Administrativa</b>	<b>151</b>
<b>Políticas internas</b>	<b>29</b>	Sección de Almacén	156
		Departamento de Compras y Contrataciones	157
<b>Capítulo II</b>	<b>33</b>	<b>Dirección de Finanzas</b>	<b>159</b>
<b>Secretaría General</b>	<b>35</b>	Departamento de Tesorería	161
Subsecretaría General	39	Departamento de Presupuesto	162
Departamento de Comunicación	43	Departamento de Contabilidad	163
Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa	51	<b>Dirección de Seguridad Institucional</b>	<b>165</b>
Departamento de Protocolo	71	<b>Dirección General de Informática</b>	<b>169</b>
Unidad de Información Pública	75	<b>Dirección Electoral</b>	185
Archivo del Tribunal	79	Departamento de Cartografía	192
<b>Dirección General del Registro de Ciudadanos</b>	<b>83</b>	Departamento de Procedimientos y Logística Electoral	198
Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP)	89	<b>Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero</b>	<b>203</b>
Departamento de Organizaciones Políticas	95	<b>Unidad Especializada en Gestión de Riesgos</b>	<b>211</b>

**Instituto de Formación y Capacitación**

<b>Cívico-Política y Electoral</b>	215
Departamento de Investigación	217
Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica	220
Departamento de Capacitación Interna	225
Departamento de Capacitación Virtual	226
Departamento de Inclusión Social	229
Departamento de Promoción Cívica	230
Departamento de Promoción Política de la Mujer	239
Biblioteca Electoral	240
Sección de Producción y Diseño Gráfico	242
<b>Índice de siglas y acrónimos</b>	247

## Directorio ejecutivo

<b>Secretaría General</b>	
<b>Mario Alexander Velásquez Pérez</b> Secretario General	
<b>Elisa Virginia Guzmán Paz</b> Oficial Mayor	<b>Lidia Judith Urizar Castellanos</b> Sub Secretaria

Departamento de Comunicación	Departamento De Fortalecimiento y Cooperación Interna Y Externa	Departamento de Protocolo	Unidad de Información Pública
	<b>Jannina Padilla Fuentes</b> Jefa II	<b>Pablo David Rodas Penedo</b> Jefe II	<b>Byron Amílcar Estrada García</b> Jefe II

<b>Área Sustantiva</b>	
<b>Dirección General del Registro de Ciudadanos</b>	
<b>Ramiro José Muñoz Jordán</b> Director General del Registro de Ciudadanos	
<b>Sergio Estuardo Jiménez Rivera</b> Secretario del Registro de Ciudadanos	
Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	Departamento de Organizaciones Políticas
<b>Alejandra María Chiroy Santos</b> Jefa V	<b>Sergio Antonio Escobar Antillón</b> Jefe V
<b>Astrid Paola Gómez Girón</b> Sub Jefa	<b>Deyanira Bernardette Herrera Juárez</b> Sub Jefe del Depto. de Organizaciones Políticas
Unidad Coordinadora De Delegaciones Y Subdelegaciones	
<b>Melvin Alexander Mansilla García</b> Jefe II	<b>Gerardo Oswaldo Ortiz Gil</b> Jefe de Sección

<b>Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos</b>	
<b>Diana Paola Palencia Gómez</b> Jefa VI	<b>Dora Patricia Soto Martínez</b> Jefa de Auditoría a Organizaciones Políticas
<b>Marta Lidia Nij Patzán</b> Jefa de Análisis e Investigación	<b>Dina María Ponce Erazo</b> Jefa Asesoría Jurídica

## Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

**Pablo René Portocarrero Marroquín**  
Jefe VI

## Inspección General

**Claudia Marleny Ardón Román**  
Inspectora General

**Carlos Roberto Garza Grisolia**  
Sub Inspector

## Auditoría

**José Emilio Liquez Arévalo**  
Auditor

**Bárbara Julissa Cade**  
Sub Auditora

### Auditoría Administrativa Financiera

**Manuel de Jesús Morales Galdámez**  
Jefe III

### Auditoría Electoral

**Oscar René Ortiz López**  
Jefe II

## Coordinación General de Asuntos Jurídicos

**Abraham de Jesús Álvarez López**  
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

**Rafael Ezur Belches España**  
Encargado del Despacho, Coordinador IV,  
Coordinación Asuntos Jurídicos

## Área Administrativo Gerencia Administrativa y Financiera

**Migdalia Luz Reyes Valdés**  
Gerente Administrativa y Financiera

**Nubia Irazema Aguilar Palma**  
Subgerente Administrativa y Financiera

### Dirección de Planificación

**Ana Verónica Espinoza Vega**  
Directora

<b>Dirección de Recursos Humanos</b>	
<b>Carmen Leticia Morales Reyes</b> Directora	
<b>Carlos Alfonso Samayoa Gracias</b> Subdirector	
<b>Departamento de Administración de Personal</b>	<b>Departamento de Bienestar Laboral</b>
<b>Aura Marina Magaña Castillo</b> Jefa	<b>Mayra Aída Martínez Escobar</b> Jefa
<b>Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal</b>	
<b>Enrique Gálvez Gómez</b> Jefe	

<b>Dirección Administrativa</b>
<b>Andrés Estuardo Chávez Gordillo</b> Director Administrativo

<b>Dirección Finanzas</b>
<b>Amélida Pineda Yumán</b> Directora

<b>Departamento de Presupuesto</b>	<b>Departamento de Tesorería</b>
<b>Víctor Guillermo Hernández Cuevas</b> Jefe II	<b>Oscar René Palacios Gómez</b> Jefe II
	<b>Fondo Rotativo Institucional</b>
	<b>José Luis Arrecis Pérez</b> Jefe de Sección II

<b>Departamento de Contabilidad</b>
<b>Gabriel Enrique Ábalos Castañeda</b> Jefe
<b>Sección de Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos</b>
<b>Carlos Arnulfo Veliz Díaz</b> Jefe de Sección II

<b>Dirección de Seguridad Institucional</b>
<b>Sección de Seguridad Ejecutiva</b>
<b>Marlen Leticia Olivares Cardona</b> Jefe de Sección III

## Área Técnica

Dirección General de Informática

**Jorge Salvador Santos Neil**

Encargado del Despacho de la Dirección General de Informática

Departamento de Desarrollo de Software	Departamento de Administración de Infraestructura	Departamento de Soporte Técnico
<b>Benjamín Estuardo Rosales Gómez</b> Jefe III	<b>David Augusto Conde</b> Jefe III	<b>José Rolando Balán Coc</b> Jefe III

Dirección Electoral

**Gloría Azucena López Pérez**

Directora

**Néstor Mauricio Guerra Morales**

Subdirector

Departamento de Cartografía

**Paola Michelle Rodríguez García**

Jefa II

Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero

**Ingrid Lisseth Soto Carcuz**

Jefe VI

Área de Asuntos Internacionales

**Ricardo Joaquín Milián Paganini**

Jefe III

Unidad Especializada en Gestión de Riesgos

**Edwin Bladimir de León de León**

Jefe

Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral

**José Inocente Moreno Cámara**

Director

Departamento de Investigación	Departamento de Inclusión Social	Departamento de Promoción Política de la Mujer
<b>Andrea Susana Morales Lémus</b> Jefa II	<b>Johana Stefany Sandoval Reyes</b> Jefa II	<b>María Alejandra Ciudad Real Aguilar</b> Jefa II

<b>Departamento de Promoción Cívica</b>	<b>Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	<b>Departamento de Capacitación Interna</b>
	<b>Luisa Georgina España Barrios</b> Jefa II	<b>Victoria Celeste Aldana Morales</b> Jefa II
<b>Departamento de Capacitación Virtual</b>		
<b>Ana Belber Contreras Montoya</b> Jefa II		



# Capítulo 1



## Marco legal y estratégico

### Historia del Tribunal Supremo Electoral

La normativa que creó al Tribunal Supremo Electoral, surge el 23 de marzo de 1983, año en el que se emiten tres leyes fundamentales, las cuales son: la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral (Decreto Ley Número 30-83), la Ley del Registro de Ciudadanos (Decreto Ley Número 31-83) y, la Ley de Organizaciones Políticas (Decreto Ley Número 32-83).

<b>Agosto de 1983</b>	Es en agosto de 1983, que se designan y asumen sus cargos los magistrados del Primer Tribunal Supremo Electoral, previo a ser considerado de rango constitucional, integrado por: Lic. Arturo Herbruger Asturias, Presidente; Lic. Justo Rufino Morales Merlos, Vocal I; Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva, Vocal II; Lic. Manuel Ruano Mejía, Vocal III; Lic. Ricardo René Búcaro Salaverría, Vocal IV.
-----------------------	--

Primera Magistratura, conformada por: Lic. Arturo Herbruger Asturias, Presidente; Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva, Vocal I; Lic. Manuel Ruano Mejía, Vocal II; Lic. César Ordóñez Polanco, Vocal III; Lic. John Schwank Durán, Vocal IV.	<b>1984 - 1990</b>
--	----------------------------

1984	1985	1988
En 1984, el primer desafío que enfrenta el Tribunal Supremo Electoral es la organización de las Elecciones para Diputados a Asamblea Nacional Constituyente.	En 1985, se crea la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y del Caribe, Protocolo de Tikal.	En 1988, se realizan Elecciones de Corporaciones Municipales de medio período.

<b>1990</b> - <b>1996</b>	<p>Segunda Magistratura, conformada por: Lic. Arturo Herbruger Asturias, Presidente; Lic. Manuel Ruano Mejía, Vocal I; Lic. Fernando Bonilla Martínez, Vocal II; Lic. Mario Roberto Guerra Roldán, Vocal III; Lic. Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Vocal IV.</p> <p>*En este período, el Lic. Arturo Herbruger Asturias es nombrado Vicepresidente de la República. El Magistrado Ruano Mejía asume la presidencia del TSE y fallece por lo que el Magistrado Bonilla Martínez asume como presidente para terminar el período. El Magistrado Bonilla Martínez fallece en el año 1994, por lo que asume la Presidencia el Magistrado Mario Roberto Guerra Roldán, quien termina el período.</p>
---------------------------------	--

1990-1995	1993	1994
Se realizan las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano.	Se realizan Elecciones de Corporaciones Municipales de medio período.	Se realiza la Consulta Popular, posterior al auto golpe de Estado. También se realiza Elección de Diputados al Congreso de la República.

<p>Tercera Magistratura, conformada por: Lic. Felix Castillo Milla, Presidente; Lic. Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Vocal I; Lic. Mario Roberto Guerra Roldán, Vocal II; Lic. César Augusto Conde Rada, Vocal III; Lic. Osmundo Romeo Villatoro Díaz, Vocal IV.</p>	<b>1996</b> - <b>2002</b>
--	---------------------------------

1998	1998	1999	1999
Se realizan Elecciones de Corporaciones Municipales de medio período.	Se entregan al Congreso de la República las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, consensuadas con los partidos políticos "Guatemala, Paz y Democracia".	Se realiza la Consulta Popular, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz.	Se realizan las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano.

<b>2002</b> - <b>2008</b>	<p>Cuarta Magistratura, conformada por: Lic. Óscar Edmundo Bolaños Parada, Presidente; Lic. Ángel Alfredo Figueroa, Vocal I; Lic. Roberto Anibal Valenzuela Chichilla, Vocal II; Lic. Raymundo Caz Tzub, Vocal III; Licda. Zoila Alicia Villela Villalobos, Vocal IV.</p>
---------------------------------	---

2002	2003	2005	2007
Se realiza la IV Conferencia Interamericana de Organismos Electorales -UNIORE-	Se realizan Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano.	Se realiza la conferencia de los XX años de la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y del Caribe, Protocolo de Tikal.	Se realizan Elecciones Generales.

Quinta Magistratura, conformada por:  
 Dra. María Eugenia Villagrán de León, Presidenta;  
 Lic. Helder Ulises Gómez, Vocal I;  
 Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina, Vocal II;  
 Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Vocal III;  
 Lic. Marco Tulio Melini Minera, Vocal IV.

**2008**  
**2014**

<b>2008</b>	Se conforma una comisión mixta integrada por Diputados de la Comisión de Asuntos electorales del Congreso de la República y los Magistrados del TSE, para consensuar una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos
<b>2010</b>	Creación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral.
<b>2010</b>	La Dra. María Eugenia Villagrán de León asume la Presidencia Pretempore en la XXIV Reunión de Organismos Electorales de Centro América y del Caribe, Protocolo de Tikal, celebrada en Guatemala.
<b>2010</b>	Entrega al Congreso de la República la Iniciativa de Reformas a la LEPP, No. 4290, de fecha 11 de octubre, consensuada entre el TSE y la Comisión de Asuntos Electorales.
<b>2011</b>	Se realizan Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano. 2012, entrega al Congreso de la República la Iniciativa de Reformas a la LEPP, No. 4535, de fecha 16 de agosto, consensuada entre el TSE y la Comisión de Asuntos Electorales.

### 2014 - 2020

Sexta Magistratura,  
 En esta magistratura derivado de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) de de 2016, se reforma el artículo 126 de la LEPP, que especifica que la Presidencia del TSE, será desempeñada por los mismos magistrados titulares que la integran, en forma rotativa en cinco períodos iguales, comenzando el magistrado de mayor edad y siguiendo el orden descendente de edades.

Conformada por: Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente; Lic. Julio René Solórzano Barrios, Vocal I; Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Vocal II Lcda. María Eugenia Mijangos Martínez, Vocal III Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi, Vocal IV	<b>2014</b> - <b>2016</b>
--	---------------------------------

<b>2015</b>	Se realizan las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano
-------------	---

Conformada por: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Presidente; Lic. Julio René Solórzano Barrios, Vocal I; Lcda. María Eugenia Mijangos Martínez, Vocal II Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi, Vocal III Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez, Vocal IV	<b>2016</b> - <b>2017</b>
--	---------------------------------

<b>2016</b>
-------------

se aprueban las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, mediante Decreto No. 26-2016 del Congreso de la República de Guatemala	Derivado de las Reformas a la LEPP, se instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos Guatemaltecos de conformidad con la Ley para elegir al Presidente y Vicepresidente, Art 12 de la LEPP. En ese mismo año, el Tribunal emite el reglamento específico "Voto en el Extranjero" mediante Acuerdo número 274 - 2016 del TSE.	25 de noviembre, se crea la "Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos", Acuerdo número 304-2016 del TSE; y se emite el Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de la Organizaciones Políticas, Acuerdo número 306-2016 del TSE.
---	---	--

Conformada por: Lcda. María Eugenia Mijangos Martínez, Presidente; Lic. Julio René Solórzano Barrios, Vocal I; Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi; Vocal II Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez, Vocal III Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Vocal IV	<b>2017</b> - <b>2018</b>
--	---------------------------------

<b>2018</b>	Domingo 18 de marzo de 2018, se realiza el proceso de Consulta Popular sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo con Belice
-------------	--

Conformada por: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi, Presidente; Lic. Julio René Solórzano Barrios, Vocal I; Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Vocal II; Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez, Vocal III; Lcda. María Eugenia Mijangos Martínez, Vocal IV	<b>2018</b> - <b>2019</b>
--	---------------------------------

2018	2019
se hace la preparación por primera vez del Voto en el Extranjero.	Enero de 2019 se convoca a Elecciones Generales.

Conformada por: Lic. Julio René Solórzano Barrios, Presidente; Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Vocal I; Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez, Vocal II; Lcda. María Eugenia Mijangos Martínez, Vocal III; Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi Vocal IV	<b>2019</b> <b>2020</b>
---	----------------------------

2019	2019	2020
Se realizan las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano	Derivado de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 2016 mediante Acuerdo 625-2019 del 15 de octubre de 2019, del Pleno	De enero a marzo de 2020 la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), tuvo su primera experiencia en Guatemala,
	de Magistrados establece la, "Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME)"; estableciendo y un período de recepción de propuestas de reforma del 31 de octubre al 13 de diciembre del mismo año; la CAME recibió 78 propuestas con mil 41 planteamientos propuestas y recomendaciones para posibles reformas a la LEPP.	y con base a las propuestas presentadas y de las deliberaciones sostenidas queda como resultado sustantivo la Matriz de Propuestas Estratégicas para la reforma electoral.

2020 - 2026	
<b>2020</b> <b>2021</b>	Conformada por: M.Sc. Mynor Custodio Franco Flores, Presidente; Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Vocal I; Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Vocal II; Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal III; M.Sc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Vocal IV

2020		
Firma de convenio de cooperación entre el Registro Nacional de las Personas (RENAP) para agilizar el empadronamiento.	Se avanza en programa de desarrollo informático para automatizar procesos a través de una política de cero papel.	Se implementa el Programa interno y externo de formación y capacitación Cívica, Política, Democrática y Electoral con una duración de 18 meses.

Conformada por:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Presidente;  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Vocal II;  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal III;  
M.Sc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Vocal IV;  
M.Sc. Mynor Custodio Franco Flores, Vocal V

**2021**  
**2022**

<b>2021</b>	<p>Pese a la pandemia, se realizan jornadas de empadronamiento y actualización de residencia electoral en todo el país, en las delegaciones y subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, puestos de empadronamiento permanentes y puestos móviles en todo el país.</p>
	<p>Se realizan jornadas de empadronamiento y actualización de datos en el extranjero</p>
	<p>Se implementa y pone a disposición de los ciudadanos guatemaltecos el portal web del Tribunal Supremo Electoral para las distintas gestiones y trámites, entre ellos el empadornamiento en línea.</p>
	<p>Del 7 al 10 de diciembre de 2021, se realiza en Guatemala la «XXXIV Conferencia del Protocolo de Tikal, mecanismos de inclusión para la Participación Política» siendo el organismo sede el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, el que en este evento asume la presidencia por un año del Pro-Tempore del Protocolo de Tikal.</p>

## Atribuciones y Obligaciones

### Artículo 125 de la LEPP

El Tribunal Supremo Electoral tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- b) Integrar la institución encargada de emitir el documento único de identificación personal;
- c) Convocar y organizar los procesos electorales definiendo dentro de los parámetros establecidos en esta Ley, la fecha de la convocatoria y de las elecciones; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas; y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de su elección; LEPP 83 Ley Electoral y de Partidos Políticos;
- d) Resolver, en definitiva, acerca de las actuaciones del Registro de Ciudadanos elevadas a su conocimiento, en virtud de recurso o de consulta;
- e) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales sobre organizaciones políticas y procesos electorales, así como dictar las disposiciones destinadas a hacer efectivas tales normas, incluyendo la facultad de acordar directamente, las medidas y sanciones necesarias para tutelar los principios que informan al proceso electoral;
- f) Resolver en virtud de recurso acerca de la inscripción, sanciones, suspensión y cancelación de organizaciones políticas;
- g) Resolver, en definitiva, todo lo relativo a coaliciones o fusiones de partidos políticos y comités cívicos electorales;
- h) Nombrar a los integrantes de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales y remover a cualquiera de sus miembros por causa justificada, velando por su adecuado funcionamiento;
- i) Velar por la adecuada y oportuna integración de las juntas receptoras de votos;
- j) Investigar y resolver sobre cualquier asunto de su competencia, que conozca de oficio o en virtud de denuncia;
- k) Poner en conocimiento de las autoridades competentes, los hechos constitutivos de delito o falta de que tuviere conocimiento, en materia de su competencia;
- l) Requerir la asistencia de la fuerza pública para garantizar el desarrollo normal de los procesos electorales, la cual deberá prestarse en forma inmediata y adecuada;
- m) Resolver las peticiones y consultas que sometan a su consideración los ciudadanos u organizaciones políticas, relacionadas con los asuntos de su competencia;
- n) Resolver los recursos que deba conocer de conformidad con la ley;
- ñ) Examinar y calificar la documentación electoral; LEPP 84 Ley Electoral y de Partidos Políticos;

- o) Nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;
- p) Dictar su reglamento interno y el de los demás órganos electorales;
- q) Elaborar y ejecutar su presupuesto anual y cumplir con lo que para el efecto establece la Constitución Política de la República;
- r) Compilar y publicar la jurisprudencia en materia electoral;
- s) "Publicar la memoria del proceso electoral y sus resultados dentro de los seis meses después que el proceso electoral haya concluido;"
- t) Aplicar de conformidad con la Ley del Organismo Judicial, las disposiciones legales referentes a la materia electoral y a la inscripción y funcionamiento de organizaciones políticas;
- u) Diseñar y ejecutar programas de formación y capacitación cívico electoral; y,
- v) Resolver en definitiva todos los casos de su competencia que no estén regulados por la presente ley."
- w) Acordar la imposición de las sanciones reguladas en esta Ley; y,
- x) Acordar la cancelación del registro de la organización política por realización anticipada de propaganda electoral. Asimismo, ordenar la cancelación de registro de las personas jurídicas,

fundaciones, asociaciones u otras entidades sin fines político partidistas, que realicen propaganda electoral en cualquier época a favor de algún ciudadano u organización política."

## Marco Legal

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y de consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado, calidad que le confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de rango constitucional. Se rige por la Constitución Política de la República, su ley específica ya citada y su reglamento.

### Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala fue aprobada en 1985 cobrando vigencia el 14 de enero de 1986; contiene normas relativas a los derechos civiles y políticos, de las cuales es relevante citar las siguientes:

El derecho de libre asociación, fundamento constitucional para que los ciudadanos se afilien y/o se constituyan en organizaciones políticas y asociaciones con fines políticos. Asimismo, establece los deberes y derechos políticos de los ciudadanos. El derecho de petición en materia política corresponde exclusivamente a los guatemaltecos.

Otorga a los guatemaltecos naturalizados, los mismos derechos que a los de origen, salvo las limitaciones que establece la propia Constitución. Norma que "Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad...",

Regula que los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno.

En ella se encuentra regulada la integración del Organismo Legislativo y determina la forma

y sistema de elección para los diputados, así como los requisitos para ser electos en dichos cargos.

Recoge el procedimiento de la consulta popular, remitiendo a la Ley Electoral y de Partidos Políticos lo relativo a esta Institución.

Otorga al Tribunal Supremo Electoral iniciativa de ley.

Determina el tiempo, procedimiento y el sistema de sufragio para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, prohibiendo categóricamente la reelección para el cargo de Presidente de la República.

Con relación a la convocatoria a elecciones y toma de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la República, dispone que se regirá por lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Norma lo relacionado a libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, expresando que será regulado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

### Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85), de rango constitucional, preceptúa todo lo relativo al ejercicio de los derechos políticos, los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al Proceso Electoral.

Está estructurada en cuatro libros, regulando el libro uno, todo lo relacionado con la ciudadanía y el voto; el dos, lo relativo a las organizaciones políticas; el libro tres, autoridades y órganos electorales; y el cuatro, el proceso electoral.

En el año 2016 la Ley Electoral y de Partidos Políticos fue reformada por medio del Decreto No. 26-2016. Entre sus principales reformas se establece la presidencia rotativa del Tribunal, la implementación del voto en el extranjero, la creación de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión; se modificó el período de convocatoria para elecciones generales y dividió el proceso electoral en tres fases.

## — **Visión, misión y principios rectores**

### **Visión del Tribunal Supremo Electoral**

“Ser la institución electoral rectora, de rango constitucional, que oriente, fomente e incremente la participación ciudadana en el voto responsable y consciente; que fortalezca la evolución y el desarrollo del sistema democrático, el respeto pleno y garantía de la voluntad popular en los procesos electorales, transparentes e incluyentes manteniendo la confianza ciudadana en la justicia electoral permanentemente.”

### **Misión del Tribunal Supremo Electoral**

“Somos la máxima autoridad en materia electoral, independiente, no supeditada a organismo

alguno del Estado, que promueve el ejercicio de la ciudadanía plena, igualitaria e inclusiva y la participación de las organizaciones políticas, para garantizar el derecho de elegir y ser electo, así como facilita el óptimo funcionamiento de los órganos electorales temporales, con el fin de alcanzar la consolidación de la democracia.”

## — **Principios rectores del Tribunal Supremo Electoral**

### **Legalidad**

#### **Su aplicación al TSE**

Es el principio que establece que en todo momento y en cualquier circunstancia, las actuaciones del Tribunal Supremo Electoral, deben estar apegadas al marco normativo que lo rige y que está constituido por la Constitución Política de la República de Guatemala, en todo lo relativo al sufragio y a las organizaciones políticas entre otros, y a la Ley Constitucional de la materia, es decir, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, debiendo observarse además otras leyes de carácter ordinario y reglamentario.

#### **Su aplicación hacia la población objetivo o elegible**

Por las actuaciones que el Tribunal Supremo Electoral, pegados al marco normativo que rige la Constitución Política de la República en lo relativo al sufragio y a las organizaciones políticas, entre otros, y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

### **Independencia**

#### **Su aplicación al TSE**

Consiste en la libertad de adoptar decisiones, lo que permite al organismo electoral actuar con transparencia, seguridad y firmeza, garantizando, de esta forma, la pureza del sistema electoral.

### **Su aplicación hacia la población objetivo o elegible**

Garantizar la pureza del sistema electoral, para que la ciudadanía tenga transparencia y seguridad en lo relativo al sufragio.

## **Imparcialidad**

### **Su aplicación al TSE**

Es la convicción del Tribunal Supremo Electoral, de anteponer el interés de la sociedad, así como los valores de la democracia sobre cualquier interés particular, estando obligado a no tener preferencia política y a resolver todos los asuntos de su competencia, con base en ley, sin que intervenga otra clase de interés más que el de administrar con equidad la justicia electoral.

### **Su aplicación hacia la población objetivo o elegible**

A través de la toma de decisiones por el bien e interés de la ciudadanía, estando obligado a no tener preferencia política y a resolver todos los asuntos, con base a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

## **Objetividad**

### **Su aplicación al TSE**

Su actuar institucional se basa en un reconocimiento general o global, coherente y razonado de la realidad, con base en los hechos que se presentan, sin que incidan visiones y opiniones parciales o unilaterales.

### **Su aplicación hacia la población objetivo o elegible**

Tener una clara visión para entregarle a la ciudadanía un evento electoral según lo establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

## **Certeza**

### **Su aplicación al TSE**

Este principio radica en que la acción o acciones que se efectúan, serán del todo veraces, reales y apegadas a los hechos; esto es, que los resultados

de los procesos serán completamente exactos, verificables, fidedignos y confiables.

### **Su aplicación hacia la población objetivo o elegible**

A través de la toma de decisiones para lograr un proceso electoral con certeza jurídica y apegado a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

## **Transparencia**

### **Su aplicación al TSE**

Se refiere a la calidad, control y comunicación precisa sobre la realización de los procesos electorales, los cuales no son viciados y son alejados de manejos oscuros, respetando la voluntad popular representada a través del voto en las urnas, haciendo que los resultados de estas intervenciones sean fidedignos y confiables.

### **Su aplicación hacia la población objetivo o elegible**

A través de una política de comunicación en la que se da a conocer todos los aspectos en los que el Tribunal Supremo Electoral trabaja para lograr un proceso electoral transparente y confiable.



## Políticas internas

A continuación, se desarrollan las políticas internas del Tribunal Supremo Electoral con sus respectivos objetivos estratégicos, así como, aquellas políticas externas que deben ser consideradas dentro del accionar de este Tribunal.

Las Políticas internas del Tribunal Supremo Electoral son las siguientes:

- 1) Fortalecimiento y garantía de la transparencia y objetividad de todas las disposiciones y acciones del Tribunal Supremo Electoral.
- 2) Cumplimiento efectivo de las disposiciones que regulan lo relacionado a los derechos y obligaciones de las organizaciones políticas, con imparcialidad, objetividad y legalidad.
- 3) Establecimiento de acciones que coadyuven al incremento de la representación y participación ciudadana de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en los procesos electorales y de organizaciones políticas, en cumplimiento a la Política de Igualdad de Género del Tribunal Supremo Electoral.
- 4) Impulso de acciones que fortalezcan e incrementen los registros de los/as ciudadanos/as en el Padrón Electoral.
- 5) Cumplimiento de los principios rectores: legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y transparencia del Tribunal, en el desarrollo y ejecución de procesos electorales y consultivos en apego y cumplimiento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- 6) Fortalecimiento y consolidación de una cultura política, basada en valores y prácticas democráticas, para la participación ciudadana y funcionamiento del sistema electoral.
- 7) Actualización permanente de procesos de modernización que utilicen tecnología adecuada, para automatizar las gestiones del Tribunal Supremo Electoral, que contribuyan a la mejora de su funcionamiento en las áreas electoral y administrativa.
- 8) Facilitar el acceso de la información pública del Tribunal Supremo Electoral hacia la ciudadanía, así como sistematización y fortalecimiento de los canales de comunicación entre las dependencias de las sedes centrales con las sedes ubicadas en el interior del país.
- 9) Fortalecimiento de las funciones y condiciones laborales de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral.
- 10) Fortalecimiento de la transparencia y eficacia de la administración y ejecución de los recursos financieros del Tribunal Supremo Electoral, en el desarrollo de sus funciones.
- 11) Fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral, a través de mecanismos de cooperación nacional e internacional con la administración por parte de los cooperantes de los recursos aportados.
- 12) Conservación en buen estado y mejoramiento de la infraestructura propiedad del Tribunal Supremo Electoral, tanto a nivel central como en los Departamentos de la República.
- 13) Política cero papel para facilitar la consulta y gestiones ante el Tribunal Supremo

Electoral, considerando las necesidades de la población en condición vulnerable identificadas según las Reglas de Brasilia.

Adicionalmente a las políticas internas, el Plan Estratégico Institucional también incluye acciones enmarcadas en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032 y en la Propuesta de la Política de Cultura de Paz.

## Políticas internas

1. Fortalecimiento y garantía de la transparencia y objetividad de todas las disposiciones y acciones del Tribunal Supremo Electoral.		2. Cumplimiento efectivo de las disposiciones que regulan lo relacionado a los derechos y obligaciones de las organizaciones políticas, con imparcialidad, objetividad y legalidad.	
<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>	<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar la credibilidad y confianza del actuar del Tribunal Supremo Electoral, en la ciudadanía y las organizaciones políticas.	<b>Objetivo</b>	Garantizar imparcialidad y eficiencia en los mecanismos de inscripción, control y fiscalización de las organizaciones políticas y candidatos a cargos de elección popular.
	Fortalecer la función jurisdiccional constitucional del Tribunal Supremo Electoral.		Contribuir al mejoramiento de capacidades de los partidos políticos respecto a sus derechos y obligaciones legalmente establecidos.
	Procurar que la Ley Electoral y de Partidos Políticos se convierta en un instrumento efectivo, que favorezca el cumplimiento de los fines del Tribunal Supremo Electoral para los cuales fue creado.		
	Garantizar la transparencia en los eventos electorales.		
<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>	<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>
<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Meta</b>	<b>100%</b>
3. Establecimiento de acciones que coadyuven al incremento de la representación y participación ciudadana de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en los procesos electorales y de organizaciones políticas, en cumplimiento a la Política de Igualdad de Género del Tribunal Supremo Electoral.		4. Impulso de acciones que fortalezcan e incrementen los registros de los/as ciudadanos/as en el Padrón Electoral.	

<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>	<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>
<b>Objetivo</b>	Promover la participación cívico-política y democrática de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades para optar a puestos de elección popular.	<b>Objetivo</b>	Impulsar el incremento de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, para el ejercicio de sus derechos políticos. Fortalecer la depuración y actualización permanente del Padrón Electoral.
<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>	<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>
<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Meta</b>	<b>100%</b>
5. Cumplimiento de los principios rectores: legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y transparencia del Tribunal, en el desarrollo y ejecución de procesos electorales y consultivos en apego y cumplimiento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.		6. Fortalecimiento y consolidación de una cultura política, basada en valores y prácticas democráticas, para la participación ciudadana y funcionamiento del sistema electoral.	
<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>	<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>
<b>Objetivo</b>	Administrar procesos electorales transparentes, confiables, con amplia participación ciudadana, fomentando el fortalecimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos.	<b>Objetivo</b>	Impulsar y desarrollar procesos de reflexión, deliberación y formación cívico-política y electoral con los distintos grupos de ciudadanos, para incrementar su capacidad y conocimiento democrático.
<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>	<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>
<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Meta</b>	<b>100%</b>
7. Actualización permanente de procesos de modernización que utilicen tecnología adecuada, para automatizar las gestiones del Tribunal Supremo Electoral, que contribuyan a la mejora de su funcionamiento en las áreas electoral y administrativa.		8. Facilitar el acceso de la información pública del Tribunal Supremo Electoral hacia la ciudadanía, así como sistematización y fortalecimiento de los canales de comunicación entre las dependencias de las sedes centrales con las sedes ubicadas en el interior del país.	
<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>	<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>
<b>Objetivo</b>	Mejorar y agilizar procesos y gestiones actualizados a fin de brindar un mejor servicio, en las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.	<b>Objetivo</b>	Dar a conocer información relevante y pertinente de los objetivos, acciones y resultados del Tribunal Supremo Electoral, de manera confiable, veraz y oportuna, tanto externa como internamente.
<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>	<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>
<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Meta</b>	<b>100%</b>

9. Fortalecimiento de las funciones y condiciones laborales de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral.		10. Fortalecimiento de la transparencia y eficacia de la administración y ejecución de los recursos financieros del Tribunal Supremo Electoral, en el desarrollo de sus funciones.	
<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>	<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>
<b>Objetivo</b>	Mantener y mejorar las condiciones de trabajo y el cumplimiento adecuado de las funciones de todos los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral.	<b>Objetivo</b>	Contar con información veraz, confiable y oportuna, para la toma de decisiones, sobre los avances y resultados de las actividades planificadas y los recursos utilizados.
<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>	<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>
<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Meta</b>	<b>100%</b>
11. Fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral, a través de mecanismos de cooperación nacional e internacional con la administración por parte de los cooperantes de los recursos aportados.		12. Conservación en buen estado y mejoramiento de la infraestructura propiedad del Tribunal Supremo Electoral, tanto a nivel central como en los Departamentos de la República.	
<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>	<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>
<b>Objetivo</b>	Obtener apoyo de la Cooperación Nacional e Internacional, en materia de asistencia técnica	<b>Objetivo</b>	Mantener el patrimonio físico del Tribunal Supremo Electoral, en condiciones adecuadas y
<b>Objetivo</b>	o financiera, para la implementación de las políticas institucionales y el fortalecimiento del desarrollo de las funciones del Tribunal. Fortalecer la comunicación y coordinación del Tribunal con los Organismos y entidades de Cooperación, así como con Órganos Electorales de otros países.	<b>Objetivo</b>	funcionales, así como de inmuebles que se adquieran y otros bienes necesarios, para el desarrollo de sus funciones.
<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>	<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>
<b>Meta</b>	<b>100%</b>	<b>Meta</b>	<b>100%</b>
13. Política cero papel para facilitar la consulta y gestiones ante el Tribunal Supremo Electoral, considerando las necesidades de la población en condición vulnerable identificadas según las Reglas de Brasilia.			
<b>Vigencia</b>	<b>2021-2026</b>		
<b>Objetivo</b>	Mejorar la consulta y tramitación de gestiones electorales de manera oportuna e inmediata, utilizando sistemas informáticos que se implementen. Digitalizar el archivo histórico del Tribunal Supremo Electoral.		
<b>Población</b>	<b>A nivel nacional</b>		
<b>Meta</b>	<b>100%</b>		

# Capítulo II





## *Secretaria General*



## Secretaría General

La Secretaría General brinda apoyo administrativo directo al Pleno de Magistrados y al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, además es la dependencia que coordina administrativamente a todas las dependencias que integran el Tribunal Supremo Electoral. Cuenta con una Subsecretaría y tiene coordinación jerárquica directa con las siguientes dependencias:

1. Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa;
2. Departamento de Comunicación;
3. Departamento de Unidad de Información Pública;
4. Departamento de Protocolo;
5. Unidad de Información Pública; y
6. Archivo del Tribunal.

Sus funciones se encuentran establecidas en el Artículo 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el cual indica que el Secretario General tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Ser el encargado administrativo de las oficinas del Tribunal Supremo Electoral.
- b) Asistir a las sesiones del Tribunal Supremo Electoral.
- c) Elaborar las resoluciones y acuerdos que le correspondan, así como velar porque se practiquen las notificaciones pertinentes.
- d) Formular las minutas respectivas, redactar y firmar las actas correspondientes.
- e) Ser el responsable de la organización y manejo del archivo del tribunal.
- f) Extender las credenciales que correspondan.
- g) Formular y ordenar las publicaciones que ordene la ley.
- h) Ser el responsable de los sellos de seguridad; e,
- i) Ser responsable de la ejecución y cumplimiento

de las funciones que le sean asignadas por el Tribunal Supremo Electoral.

Para la realización de sus funciones utilizará supletoriamente la Ley del Organismo Judicial.”

De acuerdo con lo anterior, sus funciones dan respuesta a la línea de política institucional número 1, “Fortalecimiento y garantía de la transparencia y objetividad de todas las disposiciones y acciones del Tribunal Supremo Electoral.”; Estrategias 1 y 2; y objetivos estratégicos 1.2; 2.1 y 2.2. del Plan Estratégico Institucional 2021-2022. Como consolidado de actividades que ilustran las funciones antes descritas, se menciona lo siguiente:

**Ingreso y registro de expedientes administrativos:** Fueron recibidos expedientes de diferentes dependencias tanto internas como externas, los cuales conllevan un proceso de registro, análisis y control del diligenciamiento de las acciones o movimientos que cada uno de ellos conlleve. El número de expedientes registrados fue el siguiente:

Ingreso de expedientes en el período comprendido del 1 de junio de 2021 al mes de 12 de agosto 2022	
Ingreso de expedientes nuevos	Reingreso de expedientes
4386	5747

**Análisis y diligenciamiento de expedientes administrativos:** Del análisis de los expedientes conocidos por la Presidencia y/o el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, entre los que se incluye los atinentes a las incidencias que se susciten con ocasión de las

adjudicaciones o acreditaciones de cargos, se generaron los siguientes documentos:

No.	Documentos generados	Cantidad
01	Providencias	831
02	Oficios	7339
03	Acuerdos	667
04	Resoluciones de Presidencia	143
05	Resoluciones del Pleno de Magistrados	151
06	Despachos	12
07	Oficios circulares	12
	<b>Total número de documentos</b>	<b>9,155</b>

Por otra parte, se elaboraron las agendas de sesiones de Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y de sesiones con los Representantes y/o Secretarios Generales de los partidos políticos, además, se documentaron los temas tratados, consensos u otros hechos relacionados en cada sesión, mediante la suscripción de Actas.

El seis de octubre de 2021, conforme Acuerdo número 365-2021, se aprobó el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos del Tribunal Supremo Electoral, con el fin de implementar y normar el funcionamiento de un sistema informático orientado al registro, control, almacenamiento y gestión de los expedientes electrónicos y físicos que se tramitan dentro de la institución.

## Subsecretaría General

Realiza gestiones que apoyan directamente al cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría General, dando énfasis a las distintas acciones de carácter ejecutivo que se realizan en esta.

De esa cuenta y en consonancia a lo establecido en el último párrafo del Artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, relativo a la competencia del Tribunal Supremo Electoral de resolver las incidencias que se susciten con ocasión de las adjudicaciones o acreditaciones

de cargos que integran las Corporaciones Municipales, una de las principales funciones a cargo de esta subsecretaría, se enfoca en el trámite de dichas acreditaciones o declaratoria de vacancia de alguno de los cargos titulares que corresponden a las diversas Corporaciones Municipales.

Las acreditaciones elaboradas y extendidas por el Magistrado Presidente durante su período de funciones se sintetizan en el siguiente cuadro:

Acreditaciones entregadas junio 2021 a julio de 2022					
No.	No. de Expediente	No. de Resolución	Fecha de entrega de credencial	Corporación Municipal	Motivo
1	811-2021	23-2021	1/06/2021	Jalpatagua / Jutiapa	Renuncia Concejal IV
2	2213-2020	4-2021	25/01/2021	Concepción Las Minas / Chiquimula	No tomó posesión por falta de finiquito Concejal IV
3	1062-2021	25-2021	6/07/2021	Mazatenango / Suchitepéquez	Renuncia Síndico II
4	918-2021	26-2021	29/06/2021	Champerico / Retalhuleu	Fallecimiento Concejal V
5	229-2020	48-2021	21/09/2021	Nuevo Progreso / San Marcos	Fallecimiento Alcalde
6	1468-2021	43 "A"-2021	12/10/2021	El Rodeo / San Marcos	Renuncia Concejal IV
7	1889-2021	50-2021	26/10/2021	San Pedro Sacatepéquez / Guatemala	Fallecimiento Síndico II
8	2058-2021	54-2021	26/10/2021	Santa María de Jesús / Sacatepéquez	Fallecimiento Alcalde
9	2379-2021	61-2021	18/10/2021	El Quetzal / San Marcos	Fallecimiento Alcalde

<b>Acreditaciones entregadas junio 2021 a julio de 2022</b>					
<b>No.</b>	<b>No. de Expediente</b>	<b>No. de Resolución</b>	<b>Fecha de entrega de credencial</b>	<b>Corporación Municipal</b>	<b>Motivo</b>
10	814-2020	62-2021	26/05/2022	San Pablo, San Marcos	Fallecimiento Alcalde
11	2582-2021	69-2021	7/12/2021	Chinique, Quiché	Fallecimiento Concejal IV
12	2247-2021	75-2021	7/12/2021	Cuyotenango, Suchitepéquez.	Fallecimiento Concejal I
13	2430-2021	78-2021	7/12/2021	San Miguel Dueñas, Sacatepéquez.	Renuncia Concejal I
14	1421-2021	86-2021	7/12/2021	San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	Fallecimiento Síndico II
15	2794-2021	13-2022	28/14/2022	Acatenango, Chimaltenango	Parentesco entre miembros de la Corporación
16	607-2021	70-2021	1/02/2022	Santa Cruz del Quiché, Quiché	Fallecimiento Concejal VII
17	2813-2021	72-2021	1/02/2022	San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Fallecimiento Concejal I
18	1875-2021	90-2021	15/02/2022	Santa Cruz Muluá, Retalhuleu	Renuncia Concejal I
19	2434-2021	1-2022	18/01/2022	Jutiapa, Jutiapa	Fallecimiento Concejal VII
20	2787-2021	5-2022	22/02/2022	El Tejar, Chimaltenango	Fallecimiento Concejal IV
21	2794-2021	13-2022	28/04/2022	Acatenango, Chimaltenango	Fallecimiento
22	2039-2021	07-2022	15/03/2022	Amatitlán, Guatemala	Fallecimiento Concejal I
23	2794-2021	13-2022	28/04/2022	Acatenango, Chimaltenango	Fallecimiento Alcalde

<b>Acreditaciones entregadas junio 2021 a julio de 2022</b>					
<b>No.</b>	<b>No. de Expediente</b>	<b>No. de Resolución</b>	<b>Fecha de entrega de credencial</b>	<b>Corporación Municipal</b>	<b>Motivo</b>
24	3152-2021	10-2022	08/03/2022	San José Chacayá, Sololá	Fallecimiento Concejal I
25	3265-2021	31-2022	26/05/2022	Guanagazapa, Escuintla	Fallecimiento Síndico I
26	696-2022	38-2022	7/06/2022	Flores, Petén	Fallecimiento Síndico II
27	521-2022	41-2022	7/06/2022	Tiquisate, Escuintla	Fallecimiento Concejal V
28	1274-2022	52-2022	6/06/2022	El Júcaro, El Progreso	Fallecimiento Concejal II
29	3357-2021	47-2022	11/07/2022	San Andrés Sajcabaja, Quiché	Fallecimiento Concejal I

Las anteriores acciones forman parte de la línea de la política institucional número dos “cumplimiento efectivo de las disposiciones que regulan lo relacionado a los derechos y obligaciones de las organizaciones políticas, con imparcialidad, objetividad y legalidad” donde se puede observar las gestiones que se realizan con el fin de extender las acreditaciones que se solicitan de acuerdo al motivo de requerimiento.





## *Departamento de* **Comunicación**



## Departamento de Comunicación

El Departamento de Comunicación es el enlace del Tribunal Supremo Electoral para con los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, facilitando la entrega de información relevante del Tribunal Supremo Electoral, además, es la dependencia encargada de la publicidad de todas las acciones institucionales y gestionar la publicación de los resultados de las votaciones de los eventos electorales, luego de haber sido validada dicha información por las autoridades respectivas.

Las acciones que se han realizado se encuentran dentro de la línea de política institucional número 1. Fortalecimiento y garantía de la transparencia y objetividad de todas las disposiciones y acciones del Tribunal Supremo Electoral y el número 3. Establecimiento de acciones que coadyuven al incremento de la representación y participación ciudadana de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en los procesos electorales y de organizaciones políticas, en cumplimiento a la Política de Equidad de Género del Tribunal Supremo Electoral; estrategias 1 y 7; y objetivos estratégicos 1.1 y 7.3. del Plan Estratégico Institucional 2021-2022, respectivamente.

De acuerdo a lo anterior se describen las actividades realizadas durante el periodo reportado, que se mencionan a continuación:

### **Publicaciones de Acuerdos e información institucional en el Diario de Centro América**

Se realizaron las gestiones necesarias para la publicación de acuerdos e información institucional relevante, contándose con la publicación de 08 Acuerdos y 01 informe sobre funcionamiento y finalidades del Archivo del

Tribunal Supremo Electoral. Con dichas acciones se cumple con el objetivo de mantener informada a la población de manera oportuna a cerca del actuar institucional del Tribunal Supremo Electoral.

### **Cobertura de Actividades en donde participó el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral**

Se realizaron las coordinaciones con Magistraturas, Secretaría General, así como con otras dependencias del Tribunal, para dar cobertura a las actividades programadas por las dependencias referidas, con el objetivo de publicitar y transparentar los actos administrativos de la institución. Actividades que requirieron además de la coordinación con las diferentes dependencias involucradas, la instalación de equipo, toma de fotografías, publicación de las actividades en redes sociales y el acompañamiento correspondiente para la atención a medios de comunicación.

De lo anterior durante el periodo de junio 2021 a agosto 2022, se logró la cobertura de 97 actividades.

### **Cobertura de la campaña nacional de empadronamiento y actualización de residencia electoral**

Para el Tribunal Supremo Electoral y especialmente para el periodo anual que se reporta, fue fundamental realizar las acciones de incidencia para lograr la divulgación y sensibilización de la población guatemalteca respecto a la importancia del ejercicio de los derechos políticos, para ello, fue sustancial el realizar campañas informativas que aportaran

al conocimiento de los guatemaltecos sobre la forma, medios y lugares a través de los cuales podrían llevar a cabo el proceso de empadronamiento y actualización de datos de residencia electoral, con la finalidad de que en el próximo evento electoral a desarrollarse en el año 2023, los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto con facilidad y a cercanías de sus hogares.

Como parte de la campaña nacional de empadronamiento y actualización de datos de residencia electoral, se efectuó una estrategia de desconcentración del Registro de Ciudadanos, implementándose puestos de empadronamiento en lugares de mayor concurrencia de población y dentro de otras instituciones públicas, con la finalidad de brindar una mayor cobertura de estos servicios a la población guatemalteca, campaña en la que el Departamento de Comunicación tuvo una participación conjunta, brindando las acciones siguientes:

- Divulgación de los lugares, fechas y horarios donde se ubicarían los puestos de empadronamiento y actualización de datos de residencia electoral;
- Asistencia a los puestos de empadronamiento;
- Toma de fotografías y vídeo para publicación en redes sociales;
- Publicación en redes sociales de las actividades desarrolladas en dichos puestos de servicio e interacción con los ciudadanos que realizaban consultas.

Con estas acciones, se dio cobertura a los puestos de empadronamiento a nivel nacional, lográndose así más de 400 publicaciones en redes sociales (incluyendo vídeos, fotografías y flyers(volantes)) relacionadas al tema de empadronamiento y actualización de residencia electoral.



### **Convocatoria a periodistas para conferencias de prensa y cobertura de actividades**

Para el éxito de las actividades preelectorales que realiza el Tribunal Supremo Electoral como base para el proceso eleccionario de 2023, es sumamente importante el trabajo de comunicación y divulgación de la información, lo cual es necesario coordinar y trabajar en conjunto con los medios de comunicación radial, escrita y televisiva, para obtener un mayor alcance informativo y lograr el objetivo divulgativo sobre los derechos políticos y ejercicio de los mismos en la población guatemalteca.

Para lograr lo anterior, y respecto de las acciones programadas dentro de la campaña nacional de empadronamiento y actualización de datos de

residencia electoral, se realizaron las acciones siguientes:

- Se programó y realizó convocatorias a conferencia de prensa dirigida a los medios de comunicación, las cuales fueron trasladadas por medio del chat con periodistas;
- Se diseñó y realizó el montaje de las conferencias de prensa con medios de comunicación, así como otras actividades de la campaña nacional de empadronamiento y actualización de datos de residencia electoral, de manera conjunta con el Departamento de Protocolo;
- Se procedió a moderar las conferencias de prensa y dar apoyo a las autoridades que participaron en las mismas.

En tal sentido, se contó con la cobertura de medios de comunicación radiales, televisivos, impresos y digitales para informar a la población sobre las actividades de la Institución, habiéndose realizado 5 conferencias de prensa.

**Publicaciones en la página institucional, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se publicó en la página oficial del Tribunal Supremo Electoral, diversa información de documentos como se describe a continuación:

No.	Documentos generados	Cantidad
01	Acuerdos	622
02	Documentos de Información Pública	1,319
03	Reportes Financieros de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos políticos	166

No.	Documentos generados	Cantidad
04	Estadísticas mensuales del padrón electoral	56
05	Listados de Organizaciones Políticas	62
<b>Total de documentos publicados</b>		<b>2,225</b>

Con ello, se garantizó la transparencia en las diferentes actividades institucionales y se dio cumplimiento a la publicación de oficio que, de acuerdo con la normativa antes referida, compete a este Tribunal.

**Declaraciones a medios de comunicación**

Como parte de las acciones realizadas en este tipo de actividades pueden mencionarse las siguientes:

- Atención a los medios de comunicación que se acercaron a las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral para solicitar información;
- La Jefatura del Departamento de Comunicación realizó la coordinación con las autoridades del Tribunal Supremo Electoral sobre los temas a tratar y se recabo la información respectiva;
- Se trasladó la información al Vocero institucional a efecto que a través de ese canal se brindara la información y declaraciones correspondientes.

Con dichas acciones se consiguió brindar 76 declaraciones a los medios de comunicación sobre las actividades relevantes de la institución, habiéndose logrado con ello informar a la población guatemalteca sobre las mismas.

La línea de política número "8. Facilitar el acceso de la información pública del Tribunal

Supremo Electoral hacia la ciudadanía, así como sistematización y fortalecimiento de los canales de comunicación entre las dependencias de las sedes centrales con las sedes ubicadas en el interior del país; y número 4. Impulso de acciones que fortalezcan e incrementen los registros de los/as ciudadanos/as en el Padrón Electoral”; estrategias 13 y 8; y objetivos estratégicos 13.1 y 8.1. del Plan Estratégico Institucional 2021-2022, respectivamente; se enmarcan en las acciones siguientes:

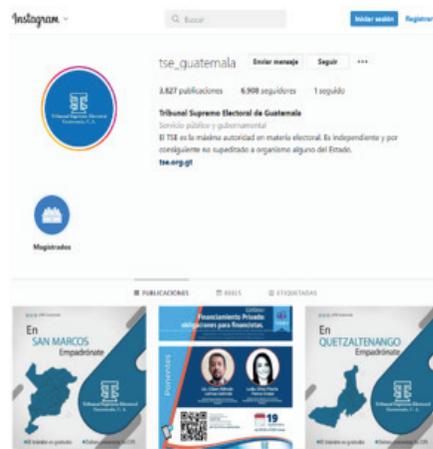
### Publicaciones y transmisiones en redes sociales institucionales

Con el objetivo de informar y divulgar a la población guatemalteca las distintas actividades que realiza el Pleno de Magistrados, así como las dependencias que conforman el Tribunal Supremo Electoral, el Departamento de Comunicación realizó publicaciones y transmisiones en las redes sociales institucionales.

Dentro de las acciones realizadas en este tipo de actividades, pueden enumerarse las siguientes:

- Publicaciones de distintos temas relacionados con el que hacer del Tribunal Supremo Electoral en las redes sociales Twitter, Instagram, Facebook y Facebook Live;
- Implementación de historias y vídeos cortos en Instagram;
- Cobertura con tweets, texto y fotografías de las diferentes actividades.

Con las anteriores acciones, se incrementó el número de seguidores, así como de visitas en las distintas cuentas en las redes sociales de este Tribunal.



De los cuales se pueden mencionar 2,179,792 personas en Facebook, visitantes de la página de 107,133; mientras que seguidores en Instagram de un total de 6,806 y en twitter de 135,150.

**Campaña de Actualización de datos de Residencia Electoral y Empadronamiento a Nivel Nacional**

Se incluyó la promoción y divulgación de la campaña de actualización de datos de residencia electoral y empadronamiento a nivel nacional, como parte del Plan Nacional de Empadronamiento, se transmitió en televisión abierta, televisión por cable, radios con cobertura local, publicaciones en medios escritos y redes sociales.

Los objetivos trazados consistieron en informar sobre la importancia de la actualización de datos

de residencia electoral y del empadronamiento; así como dar a conocer los puntos de ubicación de puestos móviles de empadronamiento a nivel nacional. Dentro de las metas cumplidas, puede indicarse que se tuvo presencia en medios de comunicación de amplia cobertura a nivel nacional, para informar y motivar a los guatemaltecos a empadronarse y actualizar sus datos en caso de cambio de residencia electoral.

El resultado o beneficio obtenido radica en haber logrado una mayor accesibilidad para que las personas se acercaran a los puestos de empadronamiento móvil a empadronarse o actualizar sus datos en la jornada nacional de empadronamiento, posibilitando así un mayor número de personas atendidas.



Conferencia de prensa del cierre de actualización en fecha 20-01-2022



Conferencia de prensa lanzamiento campaña de empadronamiento abril 2022



Conferencia de protocolo de TIKAL diciembre 2021





*Departamento de*  
**Fortalecimiento y**  
**Cooperación Interna y Externa**



## Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa

Es la dependencia enlace con organismos cooperantes, países amigos y el Tribunal Supremo Electoral, siendo la encargada de gestionar apoyo, donaciones y financiamiento para la realización de diferentes proyectos en materia electoral u otros aspectos de cooperación. Dentro de las actividades relevantes que se han desarrollado en el Departamento se presenta el consolidado de información subsiguiente.

### Suscripción de instrumentos de cooperación nacional

Dentro de los instrumentos de cooperación nacional suscritos durante el período de junio de 2021 al 14 del mes de agosto de 2022 se encuentran los siguientes:

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Descripción / objetivo del instrumento suscrito
01	08/07/2021	Municipalidad de Jacaltenango del Departamento de Huehuetenango	Prorroga de condiciones y términos del Convenio de Cooperación para continuar con el local Municipal ubicado en el Barrio El Amate, de la cabecera Municipal de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango, con el fin de facilitar el acceso para el empadronamiento, asimismo para que las organizaciones políticas y comités cívicos electorales puedan realizar con rapidez los trámites que ordena la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-.
02	08/07/2021	Municipalidad de Guanagazapa, Departamento de Escuintla	Convenio para el otorgamiento de un espacio por parte del Concejo Municipal del Municipio de Guanagazapa, del departamento de Escuintla, con vigencia al 31 de diciembre del año 2022. Con el fin de facilitar el acceso para el empadronamiento, asimismo para que las organizaciones políticas y comités cívicos electorales puedan realizar con rapidez los trámites que ordena la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-.
03	09/08/2021	Municipalidad de Nebaj del Departamento de Quiché	Convenio para el otorgamiento de un espacio por parte del Concejo Municipal del Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché, con vigencia al 31 de diciembre del año 2022. Con el fin de facilitar el acceso para el empadronamiento, asimismo para que las organizaciones políticas y comités cívicos electorales puedan realizar con rapidez los trámites que ordena la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-.
04	09/08/2021	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala CHN	Convenio con el objeto de gestionar la entrega y forma de pago de las pólizas de cumplimiento de contratos de arrendamientos de los inmuebles del TSE, lográndose la agilización de los mismos.

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Descripción / objetivo del instrumento suscrito
05	17/08/2021	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), Contraloría General de Cuentas (CGC)	Convenio de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 121 y 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-. Tiene como objeto establecer parámetros, protocolos, procedimientos y sistemas de cooperación interinstitucional, para el correcto control y fiscalización de las organizaciones políticas que se derivan de la aplicación del artículo 21 de la LEPP, para la efectiva fiscalización del financiamiento de las organizaciones políticas, tomando como principio fundamental que dicho cuerpo normativo posee rango constitucional y por ende supremacía frente a las leyes de carácter ordinario.
06	15/12/2021	La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios varios Unión Progresista Amatitlaneca, Responsabilidad Limitada	Convenio cuyo propósito es en beneficio del recurso humano del TSE, para que puedan acceder a préstamos con la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios varios Unión Progresista Amatitlaneca, Responsabilidad Limitada, con una tasa del once por ciento (11.00%) de interés anual sobre saldos, la cual puede variar, conforme lo estipulado en el convenio.
07	11/01/2022	Municipalidad de Sipacate, del Departamento de Escuintla	Convenio para el otorgamiento de un espacio por parte del Concejo Municipal del Municipio de Sipacate, del departamento de Escuintla. Con el fin de facilitar el acceso para el empadronamiento, asimismo para que las organizaciones políticas y comités cívicos electorales puedan realizar con rapidez los trámites que ordena la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-.
08	03/03/2022	Municipalidad de La Reforma, Departamento de San Marcos	Cooperación para el otorgamiento de un espacio por parte del Concejo Municipal del Municipio de La Reforma, del departamento de San Marcos. Con el fin de facilitar el acceso para el empadronamiento, asimismo para que las organizaciones políticas y comités cívicos electorales puedan realizar con rapidez los trámites que ordena la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-.
09	03/03/2022	Municipalidad del Municipio de San José del Golfo, Guatemala	Convenio para el otorgamiento de un espacio por parte del Concejo Municipal del Municipio de San José del Golfo, del departamento de Guatemala. Con el fin de facilitar el acceso para el empadronamiento, asimismo para que las organizaciones políticas y comités cívicos electorales puedan realizar con rapidez los trámites que ordena la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-.
10	08/03/2022	Ministerio de Relaciones Exteriores	Convenio con la finalidad de facilitar la cooperación mutua entre ambas instituciones desde el ámbito de sus competencias para llevar a cabo acciones conjuntas para la organización y realización del voto de ciudadanos guatemaltecos en el extranjero.
11	15/03/2022	Fundación Universitaria Iberoamericana	Convenio con la finalidad de establecer las bases de colaboración entre las dos entidades para facilitar el acceso a becas de Doctorados, Licenciaturas, Maestrías y Especializaciones para los colaboradores del Tribunal Supremo Electoral.

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Descripción / objetivo del instrumento suscrito
12	Abril 2022	-FUNIBER-	Convenio que tiene por objeto, armonizar y compatibilizar, los sistemas informáticos existentes en cada una de las entidades suscriptoras, para el intercambio de información, datos y documentos que por imperativo legal deba hacerse, y con ello garantizar el funcionamiento adecuado de control del régimen político electoral.
13	22/06/2022	Organismo Judicial	Convenio con el objeto promover la cooperación recíproca entre ambas entidades públicas, dentro de un marco legal e informático que regule la transferencia de información, datos y documentos, que por imperativo legal deba hacerse entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Tribunal Supremo Electoral, en el proceso electoral a efecto que: a) Sean excluidos del padrón electoral los ciudadanos que se encuentren en servicio activo y/o tengan nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar en el Ejército de Guatemala; asimismo, b) Establecer y coordinar, durante el año electoral, acciones que permitan asegurar el orden y la seguridad del proceso electoral de acuerdo al ámbito de competencias de cada institución; y, c) Programar conjuntamente la instalación de mesas de empadronamiento temporales, destinadas para el empadronamiento voluntario de aquellos miembros del Ejército de Guatemala que causen baja. Tal cooperación institucional permitirá establecer, definir y desarrollar vínculos informáticos, mecanismos y procedimientos que viabilicen la implementación de líneas de acción interorgánicas encaminadas a garantizar la existencia de un padrón electoral confiable y un funcionamiento adecuado de control del régimen político electoral.
14	13/07/2022	Ministerio de la Defensa Nacional	Convenio con el objeto de precisar el acuerdo unánime del otorgamiento de un espacio que el Concejo Municipal del Municipio de Concepción Las Minas, del Departamento de Chiquimula, realizó por medio del Acuerdo Municipal acreditado con la certificación de fecha 12 de julio de 2021, extendida por el Secretario Municipal, del Acta número 031-2019, de fecha 3 de julio de 2019 para la instalación y funcionamiento de la subdelegación del registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en el municipio de Concepción Las Minas, del departamento de Chiquimula por el plazo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.
15	09/08/22	Contraloría General de Cuentas -CGC-	Carta de Entendimiento que promueve el fortalecimiento entre ambas instituciones, implementando mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan una mejor fiscalización de los fondos públicos con fines electorales, asimismo una esfuerzos para realizar acciones conjuntas, por medio del fortalecimiento de capacidades e implementación de procesos, para promover la transparencia, rendición de cuentas, integridad y prevención de la corrupción, para lo cual se tiene contemplada una Mesa Técnica de Implementación y Seguimiento.

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Descripción / objetivo del instrumento suscrito
16	12/08/22	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-	Carta de Entendimiento que busca coadyuvar y propiciar de manera conjunta material comunicacional y campañas de divulgación sobre el proceso electoral y llamado al voto, así como en la traducción de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en idiomas mayas, y, la promoción de los idiomas indígenas, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para los años 2022-2032, considerando nuestra diversidad étnica y cultural, fortaleciendo así el incremento de la participación ciudadana.
17	12/08/22	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala -CANG-	Convenio con el objetivo general de establecer una dinámica de colaboración recíproca en el ámbito académico, cívico, político, legal, social y electoral de profesionales de las ciencias jurídicas, sociales, políticas y afines, y, como objetivos específicos actualizar, fortalecer y contribuir al conocimiento y formación continua de los profesionales del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, así como a los que laboran en el Tribunal, en la actualización del Derecho Electoral vinculado a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como en aspectos políticos y electorales.

**Convenio de apoyo interinstitucional entre el TSE y la Municipalidad de San José del Golfo, Departamento de Guatemala**

Participación de la firma de suscripción del convenio de apoyo interinstitucional entre el **Tribunal Supremo Electoral y la Municipalidad de San José del Golfo, Departamento de Guatemala**, con la finalidad de obtener un espacio para el registro y empadronamiento de ciudadanos, que fue firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, **Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina** y el Alcalde de San José del Golfo **Rocael Chamale**, asimismo estuvieron presentes los Magistrados **Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**, **Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra** y **MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**.





**Firma de suscripción del convenio de apoyo interinstitucional entre el TSE y la Municipalidad de La Reforma, Departamento de San Marcos**

Participación de la firma de suscripción del convenio de apoyo interinstitucional entre el **Tribunal Supremo Electoral y la Municipalidad de La Reforma, Departamento de San Marcos**, con la finalidad de obtener un espacio para el registro y empadronamiento de ciudadanos, que fue firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina y el Alcalde de La Reforma Edgar Francisco Solano Alcazar, asimismo estuvieron presentes los Magistrados Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra y MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños.

**Convenio de cooperación interinstitucional con FUNIBER**



Participación de la firma de suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre FUNIBER y el Tribunal Supremo Electoral, firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina y el Dr. Eduardo Silva Director de FUNIBER Guatemala, acompañado de los Magistrados Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra y MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños.



### Suscripción de instrumentos de cooperación internacional

Dentro de los instrumentos de cooperación internacional suscritos de junio 2021 al 14 del mes de agosto 2022 se encuentran los siguientes:

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Descripción / objetivo del instrumento suscrito
01	20/07/2021	Secretaría General de La Organización de los Estados Americanos – OEA-, en Washington D.C.	Establecer un marco regulatorio para el desarrollo de mecanismos de cooperación en materia electoral entre las partes.
02	30/07/2021	Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su centro de asesoría y promoción electoral IIDH/CAPEL (CONVENIO MARCO), en San José de Costa Rica, Guatemala, Guatemala	Convenio que fija las bases para proponer, promover e implementar proyectos bilaterales y multilaterales de intercambio académico y profesional, consulta, cooperación y asistencia técnica, en los que participen las partes firmantes, sobre temas relacionados con el desarrollo de la democracia, derechos humanos, los procesos electorales y justicia electoral.
03	24/01/2022	Instituto Nacional Electoral de los Estados Mexicanos, en Ciudad de México	Acuerdo que establece un marco de cooperación que respalde las acciones entre "Las Partes" en temas relacionados con el fortalecimiento del sistema electoral y la evolución democrática, administración de elecciones y el fortalecimiento del órgano electoral, a fin de generar espacios para el intercambio de información y experiencias, sobre las bases del respeto mutuo y la reciprocidad.
04	15/07/2022	Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su centro de asesoría y promoción electoral IIDH/CAPEL (CONVENIO MODIFICATORIO), en Ciudad de Guatemala, Guatemala San José de Costa Rica	Modificación que se suscribió con el objeto de modificar el Convenio mediante el cual se hace la designación del representante técnico del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, en virtud de que dicho enlace ya no labora para la institución, por lo que se hizo necesario designar a un nuevo representante técnico de esta institución.
05	15/07/2022	Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su centro de asesoría y promoción electoral IIDH/CAPEL (PRIMER CONVENIO ESPECÍFICO), en Ciudad de Guatemala, Guatemala San José de Costa Rica	Convenio cuyo objetivo es brindar al -TSE- asesoría y asistencia técnica especializada en temas propios de gerencia de tecnologías informáticas, con el fin de revisar el nivel de avance en la construcción e implementación de los sistemas e infraestructura informáticos y digitales que se utilizarán para la realización de las elecciones generales a celebrarse en el mes de junio del año 2023.

### Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos –OEA-, en Washington D.C.



Reunión con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para establecer un marco regulatorio para el desarrollo de mecanismos de cooperación en materia electoral entre las partes. En la primera imagen se encuentra de izquierda a derecha: la Representante permanente de Guatemala ante la OEA Rita Claverie de Sciolli, el Magistrado Presidente Ranulfo Rafael Rojas Cetina, el Secretario de la OEA Luis Armando Almagro Lemus y Magistrado de la Vocalía IV Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños.



Intercambio de conocimiento entre TSE Costa Rica y TSE Guatemala-nuevas experiencias de fiscalización del Financiamiento político.

**Seguimiento a los instrumentos de cooperación nacional e internacional previamente suscritos**

Con el objetivo de dar el seguimiento a los diversos compromisos adquiridos en los diferentes instrumentos suscritos, el Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, gestionó la ejecución de los mismos, logrando así el apoyo para el Tribunal Supremo Electoral en temas de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos; medios de comunicación y estudios de opinión; el instituto electoral; delegaciones y subdelegaciones;

modernización institucional; asistencia técnica en tecnología informática; depuración del padrón electoral; diferentes acciones de inclusión; fortalecimiento de la participación política de las mujeres; apoyo en la prevención y mitigación de conflictividad electoral; fortalecimiento en temas de comunicación estratégica e institucional; capacitación a partidos políticos, entre otros.

Dentro de los instrumentos de cooperación gestionados pueden enumerarse los siguientes:

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Gestión realizada	Objetivos relevantes
01	04/08/2020	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONUMUJERES-	<p>Se llevó a cabo el Encuentro Nacional “Construyendo soluciones para la participación política, la gobernabilidad, la inclusión y la innovación público-privada, desde las voces de la juventud guatemalteca”.</p> <p>En el Marco del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo un evento en conjunto con la Embajada de México y el Tribunal Supremo Electoral para conmemorar y visibilizar el trabajo de las mujeres que trabajan por el avance de los derechos humanos de las mujeres y mujeres indígenas en Guatemala.</p> <p>El Pleno de Magistrados, recibió la visita oficial de cortesía de la Señora Moni Pizani, Oficial a Cargo de ONU Mujeres Guatemala, el 27 de julio de 2022, a las 10:00 horas.</p>	<p>Actualización e implementación de la Política de Equidad de Género institucional para promover la igualdad e inclusión de las mujeres, considerando los escenarios que se producen en el contexto de la violencia política.</p> <p>Estrategias para implementar la legislación nacional e internacional en materia de derechos políticos de las mujeres.</p> <p>Fomentar y fortalecer la alianza estratégica y la interlocución entre ONUMUJERES y la Magistratura del período 2020-2026 que permita el avance de normativas y prácticas para la incorporación política y la participación cívica de las mujeres jóvenes del área rural mayas, garífunas, xincas y mestizas.</p>
02	04/12/2020	Konrad Adenauer Stiftung –KAS-	<p>El desarrollo de medidas de acción aprobadas por el Pleno de Magistrados, en las áreas de formación, capacitación, comunicación y otras medidas o actividades que se definan de común acuerdo con el Tribunal Supremo Electoral</p>	<p>Realización del Programa de formación para participantes en el proceso electoral 2023.</p> <p>Realización del Programa de refuerzo de competencias para el desarrollo de funciones dentro del proceso electoral.</p> <p>Se encuentra en proceso de gestión el apoyo para la traducción de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reglamentos en idioma K’iché.</p>

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Gestión realizada	Objetivos relevantes
				<p>Apoyo para el desarrollo de los programas para participantes en el proceso electoral 2023.</p> <p>Cooperación para la impresión de algunos de los documentos requeridos por el Instituto Electoral.</p>
03	20/07/2021	Secretaría General de La Organización de los Estados Americanos –OEA	<p>El 21 de marzo de 2022 se llevó a cabo una reunión de preparación con la Sra. Embajadora Rita Claverie, y los Magistrados del TSE, en la misma conversaron sobre el interés del Tribunal en el proyecto de “Visibilizar e implementar las recomendaciones de las misiones de observación electoral de la OEA en materia de participación políticas de las mujeres” y sobre la Misión de Observación para el proceso electoral 2023.</p> <p>En fecha 06 de mayo de 2022, fue presentado un informe de avance de las actividades y acciones en las cuales ambas dependencias han participado dentro del grupo focal en la elaboración del documento “Plan Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”, el cual se elaboró en el marco de la Novena Cumbre de las Américas a celebrarse en junio de 2022 en los Ángeles California, EE.UU. bajo el lema “Construcción de un futuro sostenible, resiliente y equitativo”.</p> <p>En Julio 2022 se llevó a cabo la visita oficial del Magistrado Presidente Dr. Ranulfo Rojas a la sede de la OEA en el Estado de Washington D.C., de los Estados Unidos de Norte América.</p>	Establecer un marco regulatorio para el desarrollo de mecanismos de cooperación en materia electoral entre las partes.
04	30/07/2021	Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su centro de asesoría y promoción electoral IIDH/ CAPEL (CONVENIO MARCO)	<p>Se realizó la primera visita del experto informático Dennis Cascante, del 4 al 7 de abril de 2022, quien brindará asistencia técnica a la Dirección General de Informática.</p> <p>Se recibió invitación del IIDH/CAPEL en conjunto con la Organización Electoral de Colombia, conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, para que dos funcionarios de la Dirección General de Informática, brindaron</p>	El objeto del Convenio es fijar las bases para proponer, promover e implementar proyectos bilaterales y multilaterales de intercambio académico y profesional, consulta, cooperación y asistencia técnica, en los que participen las partes firmantes, sobre temas relacionados con el desarrollo de la democracia, derechos humanos, los procesos electorales y justicia electoral.

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Gestión realizada	Objetivos relevantes
			acompañamiento durante el proceso electoral 2022 y formaron parte de la Tercera Misión de Observación, que se llevó a cabo en ese país.	
05	24/01/2022	Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos	<p>El 17 de marzo se envió a Presidencia la Propuesta de Cooperación Técnica, para ser implementada en 2022, en coordinación con el INE de México, dicha propuesta fue aprobada y se solicitó una programación para la implementación de diversas acciones en el marco del Acuerdo suscrito.</p> <p>Durante los meses de junio y julio de 2022 se sostuvieron reuniones virtuales con delegados del INE de México para la discusión del programa propuesto por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.</p> <p>En el mes de julio se recibió invitación del INE de México para participar en una sesión de trabajo virtual entre delegados del INE de México y la República del Perú, bajo el tema "Regulación y fiscalización de las finanzas de los partidos políticos", en la misma por designación de las autoridades del TSE participó la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y la Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.</p>	El objetivo del Acuerdo es establecer un marco de cooperación que respalde las acciones entre "Las Partes" en temas relacionados con el fortalecimiento del sistema electoral y la evolución democrática, administración de elecciones y el fortalecimiento del órgano electoral, a fin de generar espacios para el intercambio de información y experiencias, sobre las bases del respeto mutuo y la reciprocidad.
06	15/07/2022	Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su centro de asesoría y promoción electoral IIDH/ CAPEL (CONVENIO MODIFICATORIO)	Derivado de las instrucciones emitidas por el Señor Magistrado Presidente se emitió un dictamen conjunto, respecto a la viabilidad jurídica, financiera y de cooperación internacional para la suscripción del "Primer Convenio Específico de Cooperación Horizontal sobre Acompañamiento y Asesoría en el tema de Dirección Estratégica en la Tecnología Informática dentro del Marco del Convenio General de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala -TSE- y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, por lo que luego de atender las observaciones	Convenio Modificadorio que se suscribió con el objeto de modificar la designación del representante técnico del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, en virtud de que dicho enlace ya no labora para la institución, por lo que se hizo necesario designar al nuevo representante técnico de esta institución.

No.	Fecha de suscripción	Cooperante o entidad suscribiente	Gestión realizada	Objetivos relevantes
			formuladas por los signatarios de los dictámenes que se elaboraron en el proceso de evaluación, fue posible su suscripción el 15 de julio de 2022.	
07	15/07/2022	Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su centro de asesoría y promoción electoral IIDH/ CAPEL (PRIMER CONVENIO ESPECÍFICO)	Este Convenio Específico se suscribió en las ciudades de San José de Costa Rica y Guatemala, Guatemala el 15 de julio del presente año, con lo cual se ha concretado la visita del experto informático Dennis Cascante, quien visitó Guatemala para brindar apoyo técnico a la Dirección General de Informática del 18 al 28 de julio de 2022, esperando que este apoyo continúe durante el resto del año.	El objetivo del convenio es brindar al -TSE- asesoría y asistencia técnica especializada en temas propios de gerencia de tecnologías informáticas, con el fin de revisar el nivel de avance en la construcción e implementación de los sistemas e infraestructura informáticos y digitales que se utilizarán para la realización de las elecciones generales a celebrarse en el mes de junio del año 2023.

**Conmemoración del Día Internacional de la Mujer realizada en la embajada de México**



Realizaron la entrega de reconocimientos por parte del Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina a Alcaldesas que han sido mujeres destacadas en logros sociales, liderazgo, políticos, económicos y culturales, con la participación de la Licda. Aura Leticia Teleguario Sincal, de ONU Mujeres, y los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra y MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños.

### **Mesa de Prevención y Mitigación de Conflictividad Electoral**

La Mesa de Prevención y Mitigación de la Conflictividad Electoral (MPMCE) se conformó en el año 2018 con la finalidad de prevenir y mitigar la conflictividad electoral durante los procesos electorales; ésta es una instancia de coordinación intra e interinstitucional del Tribunal Supremo Electoral.

Es liderada por el Pleno de Magistrados y coordinada por la Magistratura III. La conforman diferentes dependencias del TSE y funciona con una estructura técnica y operativa además de contar con la participación activa de socios aliados estratégicos.

Actualmente la Mesa tiene dos instancias: El Petit Comité y la Mesa Ampliada. Asimismo, cuenta con una Secretaría Técnica que actúa en permanente coordinación con la Magistratura III y el Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa.

El Comité Petit se conforma de la siguiente manera: Pleno de Magistrados, Registro de Ciudadanos, Inspección General, Dirección Electoral, Instituto Electoral, Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, ASIES, PNUD e IFES. Al acercarse el proceso electoral 2023, se deberá convocar a esta instancia a otros actores como RENAP, PDH, SIE. Este comité se ha reunido una vez al mes.

La Mesa Ampliada, se conforma de la siguiente manera: Pleno de Magistrados, Registro de Ciudadanos, Inspección General, Dirección Electoral, Instituto Electoral, Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, Dirección General de Informática, Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Unidad Especializada

de Voto en el Extranjero, Departamento de Comunicación, Coordinación de Asuntos Jurídicos, ASIES, PNUD, IFES, ONUMJERES, OACNUDH, RENAP, PDH, SIE, CACIF e IPNUSAC.

Además de las reuniones mensuales del Petit Comité, resalta la celebración de la primera reunión de la Mesa Ampliada, llevada a cabo el 10 de febrero de 2022. Reunión en la cual, todos los organismos e instituciones invitadas asistieron y manifestaron su interés de pertenecer a esta instancia.

El 17 de febrero de 2022, se realizó un taller con las dependencias del Tribunal Supremo Electoral que conforman esta Mesa, a efecto de brindar capacitación a sus miembros en tema de prevención de conflictividad electoral.

En el mes de mayo de 2022, se presentó ante el Comité Petit, el Plan de trabajo para el segundo semestre de 2022, el cual fue aceptado.



*Mesa de Prevención y Mitigación de Conflictividad Electoral*



*Mesa de Prevención y Mitigación de Conflictividad Electoral*

### Participación en la elaboración del Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas 2022

Con el objetivo de coadyuvar en la promoción por parte del Estado de Guatemala, de planes de acción para abordar los retos y oportunidades a los que se enfrentan los países que conforman el continente americano, el Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, brindó acompañamiento a las diferentes instituciones públicas que representaron a Guatemala en la IX Cumbre de las Américas, con las cuales se sostuvieron reuniones de trabajo con el grupo de “Gobernabilidad Democrática” esto a efecto de abordar temas de índole electoral.

Con acciones como esta, el Tribunal Supremo Electoral, a través de este Departamento, promueve el fortalecimiento de la democracia, no solo a nivel nacional, sino también a nivel regional.



Participación en la elaboración del Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas 2022

### Coordinación de la XXXIV Conferencia del Protocolo de Tikal

Del 7 al 11 de diciembre de 2021, Guatemala fue la sede de la XXXIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y el Caribe “Protocolo de Tikal”, cuya sede central fue el Departamento de Petén.

La concepción de creación de esta Asociación es legado de dos ilustres guatemaltecos, uno de ellos el entonces Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, el Abogado Arturo Herbruger Asturias y el segundo, el primer Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Dr. Jorge Mario García Laguardia, quienes junto a los países de Centroamérica y algunos del Caribe suscribieron en septiembre de 1985, en el sitio arqueológico Tikal, situado en el departamento de Petén, el Acta del Protocolo de Tikal, con el objetivo de aunar esfuerzos por mejorar los sistemas democráticos de la región mediante el fomento de la cooperación internacional para promover la democracia representativa, el voto libre, universal y secreto, lo que al día de hoy se ve reflejado en una evolución positiva de nuestros eficientes sistemas electorales.

El órgano superior de la Asociación es la Conferencia de Organismos Electorales, que está compuesta por todos los miembros con derecho a voz y a voto; esta se reúne periódicamente en la fecha y lugar que en cada Conferencia se disponga para la celebración de la siguiente; y en diciembre 2021 la sede fue en Guatemala.

Durante la XXXIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y el Caribe “Protocolo de Tikal”, se tuvo el honor de recibir a las delegaciones encabezadas por los Magistrados representantes de los máximos

Organismos Electorales de Centro América y el Caribe: Antigua y Barbuda, Costa Rica (de manera virtual), El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana, haciendo un total de 34 funcionarios extranjeros.

Es importante resaltar que todos los materiales impresos se produjeron en español y en inglés, acorde a la participación de países cuya lengua materna es el inglés; igualmente, durante toda la Conferencia se dio el servicio de traducción simultánea, por esta misma razón.

Como expositores expertos en temas electorales, se contó con la participación de Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México y el Ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Salvador Romero.

El Dr. Carrillo disertó sobre dos temas: "Organismos Electorales y su relevancia" y posteriormente compartió una "Remembranza sobre uno de los fundadores del Protocolo de Tikal, el Dr. Jorge Mario García Laguardia". El Dr. Romero, presentó la Conferencia Inaugural "Mecanismos de Inclusión para la participación política".

Posteriormente, de conformidad con la agenda, cada uno de los órganos electorales participantes expusieron sobre "Buenas prácticas de Inclusión" implementadas en cada una de sus instituciones.

Debido a las condiciones de pandemia, se tuvo un estricto protocolo de bioseguridad, que permitieron que la actividad se realizará sin inconvenientes de contagio.

El compromiso internacional del Tribunal Supremo Electoral para la realización de esta actividad incluyó proveer a quienes participan,

de boletos aéreos internacionales y nacionales, hospedaje, alimentación y pruebas de Covid-19 para poder regresar a sus países de destino.

Una conferencia de esta magnitud requirió coordinación con otras dependencias del Estado, las cuales fueron: El Ministerio de Cultura y Deportes; el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Municipalidad de Flores, Petén; Aeronáutica Civil, tanto de la ciudad de Guatemala, como del municipio de Flores; y Policía Nacional Civil también de los municipios de Guatemala y de Flores.

Esta actividad fue coordinada juntamente con la Secretaría Técnica del Protocolo de Tikal, la cual es ejercida por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Como resultado de esta Conferencia se suscribió el Acta respectiva y se definió la siguiente sede de la Conferencia que se llevará a cabo en El Salvador.





### Participación en el exterior de los magistrados en misiones de observación electoral

Con el propósito de conocer la logística y equipo técnico utilizado en otros Estados con fines electorales, realizar análisis comparativos de dichos procesos democratizadores que son organizados y llevados a cabo en el extranjero, fortalecer los lazos de coordinación con instituciones homólogas y de apoyo a eventos electorales, así como lograr el acompañamiento de misiones de observación en la próxima jornada electoral en Guatemala a desarrollarse en el año 2023, los Magistrados realizaron las comisiones oficiales de observación electoral siguientes:

Actividades en el extranjero en las que se tuvo presencia de representantes del Tribunal Supremo Electoral, durante el período de junio a diciembre del año 2021

No.	Actividad	Fecha de Viaje	Lugar de la actividad y participantes
01	Elección de integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso Federal de México.	Del 03 al 06 de junio de 2021	México. MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V.
02	Programa Jurisdiccional para visitantes extranjeros, siempre en el marco del proceso electoral	01 Y 02 de junio de 2021	México. MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V.
03	Segunda Vuelta Presidencial del Proceso de Elecciones Generales 2021	Del 02 al 07 de junio de 2021.	Perú. Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III.

No.	Actividad	Fecha de Viaje	Lugar de la actividad y participantes
04	Elecciones Generales 2021	Del 25 al 30 de noviembre de 2021	Tegucigalpa, Honduras. MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V.
05	Misión de Observación Internacional de Consejos Municipales y Locales de Juventud	Del 01 al 06 de diciembre de 2021	Bogotá, Colombia. Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III

Actividades en el extranjero en las que se tuvo presencia de representantes del Tribunal Supremo Electoral, durante el período de enero a julio del año 2022.

No.	Actividad	Fecha de Viaje	Lugar de la actividad y participantes
01	Misión Oficial de Observación de las Elecciones Nacionales para elegir Presidencia y Vicepresidencias de la República, así como 57 Diputaciones a la Asamblea Legislativa de Costa Rica	Del 03 al 07 de febrero de 2022	República de Costa Rica. Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Presidente; y MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V.
02	Misión de Observación Internacional (MOI) en ocasión de las Elecciones del Congreso de la República de Colombia 2022-	Del 09 al 14 de marzo de 2022	Bogotá, Colombia. Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II; y

No.	Actividad	Fecha de Viaje	Lugar de la actividad y participantes
02	2026 y Consultas Presidenciales		Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III.
03	Misión Oficial de Observación de la Segunda Votación para elegir Presidencia y Vicepresidencias de la República de Costa Rica	Del 31 de marzo al 04 de abril de 2022	República de Costa Rica. MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV y Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V
04	Misión de Observación Internacional (MOI) en ocasión de las Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República de Colombia	Del 25 al 30 de mayo de 2022	Bogotá, Colombia. Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente y MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín, Magistrado Suplente
05	Misión de Observación Internacional (MOI) en ocasión de las Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República de Colombia	Del 25 al 30 de mayo de 2022	Bogotá, Colombia. MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V
06	Evento "Avances hacia la autonomía política de las mujeres de la región. Lecciones Aprendidas y posibles alianzas	Del 27 al 30 de mayo de 2022.	Bogotá, Colombia. Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II

No.	Actividad	Fecha de Viaje	Lugar de la actividad y participantes
	en clave de cooperación Sur-Sur”, así como en la conformación de la Misión de Observación Electoral con enfoque de género, organizada por el Consejo Nacional Electoral de Colombia.		
07	Misión de Observación Internacional (MOI) en ocasión de las Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República de Colombia Segunda Vuelta; Consejo Nacional Electoral y Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.	Del 16 al 20 de junio de 2022.	Bogotá, Colombia. MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV y Lic. Marlon Josué Barahona Catalán, Magistrado Suplente
08	Misión de Observación Internacional (MOI) en ocasión de las Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República de Colombia, Segunda Vuelta. Secretaría de A-WEB en coordinación con el Consejo Nacional Electoral de Colombia.	Del 16 al 20 de junio de 2022.	Bogotá, Colombia. MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V

No.	Actividad	Fecha de Viaje	Lugar de la actividad y participantes
09	Misión de Observación Internacional (MOI) en ocasión de las Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República de Colombia, Segunda Vuelta. Asociación de Magistrados Electorales de las Américas (AMEA)	Del 16 al 20 de junio de 2022.	Bogotá, Colombia. Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III

**Comisión oficial desarrollada en la ciudad de Miami y el Estado de Washington D.C., de los Estados Unidos de América**

En la Ciudad de Miami se sostuvo una reunión con líderes comunitarios de ese Estado, en donde se tuvo la oportunidad de escuchar a connacionales residentes en ese país, exponer sus ideas, observaciones y comentarios sobre el trabajo y actividades que actualmente realiza el Tribunal Supremo Electoral en el extranjero, con miras hacia el próximo evento electoral. Además, se les brindó información sobre temas relacionados con las jornadas de empadronamiento a llevarse a cabo en ese y otros Estados, y el desarrollo de las elecciones generales correspondientes al año 2023.

En el Estado de Washington, D.C. en la Sede de la Organización de los Estado Americanos –OEA–, se sostuvo una reunión con el Secretario General de esa organización, Doctor Luis Leonardo Almagro Lemes. En esa actividad participaron la Embajadora Rita Claverie de Sciolii, representante de Guatemala ante la –OEA– y su personal, además de otros Secretarios de –OEA–. Se requirió el apoyo del Secretario General de la OEA Doctor Luis Leonardo Almagro Lemes para

el observatorio electoral 2023, entregando la solicitud respectiva, teniendo una recepción positiva por parte del Señor Secretario.

**Entrega de solicitud para el apoyo en la participación para el observatorio electoral 2023**

*En la imagen se puede observar al Magistrado Presidente Ranulfo Rafael Rojas Cetina y el Secretario de la Organización de Estados Americanos Luis Armando Almagro Lemus, donde fue aceptada la solicitud por el Secretario.*





## Departamento de Protocolo



## Departamento de Protocolo

El Departamento de Protocolo es la dependencia responsable de coordinar las relaciones protocolarias entre el Tribunal Supremo Electoral y las demás instituciones del Estado, organismos internacionales, cuerpo diplomático y todos los grupos de sociedad civil. Asimismo, coordina, supervisa y evalúa el desarrollo del ceremonial protocolario de todas las actividades, actos o ceremonias de carácter institucional internas o externas en las cuales participen los Magistrados, funcionarios, directores y jefes de la institución; y, a su vez, organiza y apoya logísticamente en la realización de estas.

Para dar cumplimiento a las funciones encomendadas al Departamento de Protocolo, dicha dependencia ha realizado, durante el período comprendido del mes de junio de 2021 al mes de julio 2022, las actividades siguientes:

No.	Actividad	Cantidad
01	Coordinación logística para atender reuniones de trabajo	648
02	Coordinación logística y atenciones protocolarias realizadas en comisiones oficiales	53
03	Coordinación logística para entrega de credenciales a las Corporaciones Municipales	37
<b>Total de actividades</b>		<b>738</b>



01. Inauguración de sede de TSE en Sipacate, Escuintla, por el Magistrado Ranulfo Rafael Rojas Cetina.jpg



02. Firma de Convenio con Municipalidad de Sipacate, Escuintla.jpg





*Unidad de*  
**Información Pública**



## Unidad de Información Pública

Es la dependencia encargada de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como orientar a los interesados en la formulación de solicitudes en este ámbito; asimismo, es la encargada de coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo. Dentro de sus objetivos, se encuentra garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de la institución como sujeto obligado. A continuación, se presentan las actividades más relevantes.

### Capacitación virtual a enlaces de las diferentes dependencias administrativas del Tribunal Supremo Electoral, con relación a la Ley de Acceso a la Información Pública

Con el objetivo de capacitar a los enlaces de las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral, con relación a la información pública de oficio, se coordinó con la Secretaría de Acceso a la Información Pública -SECAI- de la Procuraduría de los Derechos Humanos, una capacitación virtual, la cual se realizó el 30 de agosto de 2021.

Con dicha actividad se buscó además de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, fortalecer las capacidades del personal administrativo en el tema, esto para efectos de atender los diversos requerimientos de manera oportuna.

### Información pública proporcionada.

Durante el período de junio 2021 a agosto 2022, la Unidad de Información Pública del Tribunal Supremo Electoral atendió los requerimientos ingresados, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

No.	Requerimientos / Actividades realizadas	Cantidad
01	Requerimientos efectuados electrónicamente	593
02	Requerimientos efectuados de manera física	170
03	Requerimientos de forma verbal	10
04	Requerimientos en trámite	30
05	Resoluciones de la Unidad en las que se otorgó la información solicitada	682
06	Resoluciones en las que se otorgó parcialmente la información solicitada	20
07	Resoluciones de la Unidad en las que se denegó la información solicitada	22
08	Requerimientos en donde se resolvió que la información es inexistente	14
09	Resoluciones impugnadas	5
10	Impugnaciones declaradas con lugar (Revocan resolución de la Unidad)	4
11	Impugnaciones declaradas sin lugar (confirman resolución de la Unidad)	0
12	Impugnaciones declaradas con lugar parcialmente (modifican resolución de la Unidad)	1
<b>Total de actividades</b>		<b>1,551</b>

Con dichos datos, el Tribunal Supremo Electoral, a través de la Unidad de Información Pública, garantiza la transparencia de sus funciones como máxima entidad en materia electoral.



# Archivo del Tribunal



## Archivo del Tribunal

Esta dependencia tiene como objetivo principal el resguardo y conservación de los documentos electorales y administrativos que son enviados desde las otras dependencias del Tribunal Supremo Electoral; asimismo, llevar un estricto control de estos, por lo que debe velar por la implementación de métodos para lograr una pronta localización de los documentos archivados, conservando de esa forma, el patrimonio documental institucional.

Aunado a ello, le compete depurar la documentación dispuesta en dichos archivos, a través de la coordinación de los jefes de las distintas dependencias y el visto bueno de las autoridades.

Dentro de las actividades relevantes realizadas durante el período en reporte, se encuentran las siguientes:

### Resguardo adecuado de la documentación histórica del Tribunal Supremo Electoral

Con el objetivo de eliminar materiales que pongan en riesgo la documentación histórica archivada, se procedió a revisar y a eliminar todos aquellos materiales que pudieran producir oxidación y daño a los documentos.

En tal sentido se trabajaron 12,400 documentos, durante el período comprendido de junio 2021 a julio 2022, logrando con ello la protección histórica del Tribunal Supremo Electoral.

Con el objetivo de eliminar materiales que pongan en riesgo la documentación histórica archivada, se procedió a revisar y a eliminar todos aquellos materiales que pudieran producir oxidación y daño a los documentos.

En tal sentido se trabajaron 12,400 documentos, durante el período comprendido de junio 2021 a julio 2022, logrando con ello la protección del patrimonio histórico documental del Tribunal Supremo Electoral.

### Digitalización de documentación de la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación de Asuntos Jurídicos

Con el objetivo de fortalecer los registros del personal contratado en forma temporal, se incorporó a los registros del sistema digital, expedientes digitales con la información de personal que ya no labora en el Tribunal Supremo Electoral y cuyo desempeño se realizó durante los procesos electorales de los años 2011, 2015 y 2019 en la Dirección de Recursos Humanos, así como en la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

En tal sentido, se digitalizaron 5,800 expedientes del personal que laboró como recurso humano temporal de la Dirección de Recursos Humanos y 1,250 expedientes de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, lo cual coadyuva en la pronta localización de la información archivada.

Aunado a lo anterior, se ordenó, clasificó y ubicaron adecuadamente los expedientes físicos de las dependencias antes referidas.



Archivo.eliminación de materiales que ponen en riesgo la documentación



Archivo eliminación de materiales que ponen en riesgo la documentación



Archivo Protección de la documentación

LISTADOS EX EMPLEADOS ARCHIVOS	
CARPETA No. 1	
D	
APELLIDOS	NOMBRES
1 De Paz Paz	Dalila Gabriela
2 De Paz Milian	Dora Patricia
3 De Paz López	Sender Eleazar
4 De Mata Medina	Andrea Marilyn
5 De Paz Guzman	Baldomero Adalberto
6 De León	Claudia Mariela
7 De León Villagran	Mario Roberto
8 De León Urizar	Hector Alfonso
9 De León Urias	Luis Eduardo
10 De León Recinos	Angel Mario
11 De León Rabanales	Rita Magdalena
12 De León Pol	Daniel Antonio
13 De León Ordoñez	Rosa María
14 De León Mendez	Rita Maricela
15 De León Ordoñez	Ana María
16 De León Marroquin	Walter Benedicto
17 De León Maldonado	Jorge Enrique

JURIDICO PROCESAL CAJA No. 316	
NUMERO DE EXPEDIENTE	AÑO
2160	2017
248	2020
4268	2019
3269	2019
2716	2019
2774	2019
2647	2019
2474	2019
3634	2019
721	2019

Archivo Digitalización expedientes de Dirección de Recursos Humanos



## *Dirección General del* **Registro de Ciudadanos**



## Dirección General del Registro de Ciudadanos

Al tenor de lo dispuesto en la normativa electoral, la Dirección General del Registro de Ciudadanos es el órgano técnico del Tribunal Supremo Electoral el cual tiene a su cargo las funciones siguientes:

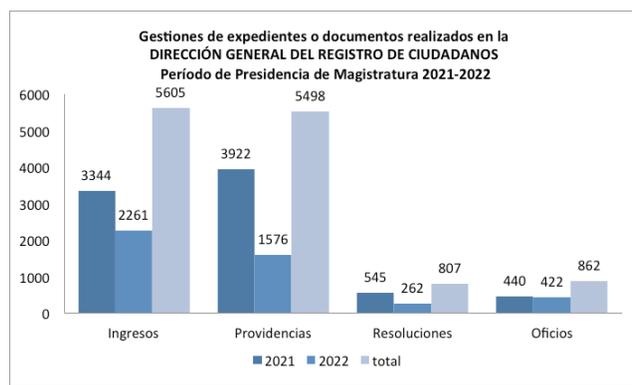
- Todo lo relacionado con las inscripciones de los Ciudadanos;
- Todo lo relacionado con el padrón electoral;
- Cumplir las resoluciones y sentencias judiciales que se le comuniquen con relación a actos de naturaleza electoral;
- Inscribir a las organizaciones políticas y fiscalizar su funcionamiento;
- Conocer y resolver acerca de la inscripción, suspensión, cancelación y sanciones de las organizaciones políticas;
- Notificar a los partidos políticos de las renuncias de sus afiliados de que tengan conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y, mantener actualizado el registro de afiliación de los partidos políticos.
- Las demás que le señalen las leyes y reglamentos o el Tribunal Supremo Electoral.

Las actividades relevantes que se han realizado dentro de esta Dirección durante el período en reporte, se describen a continuación:

### Resolución de expedientes y/o documentos, que provienen de otras dependencias del Tribunal Supremo Electoral, ciudadanos en general, así como, de Organizaciones Políticas

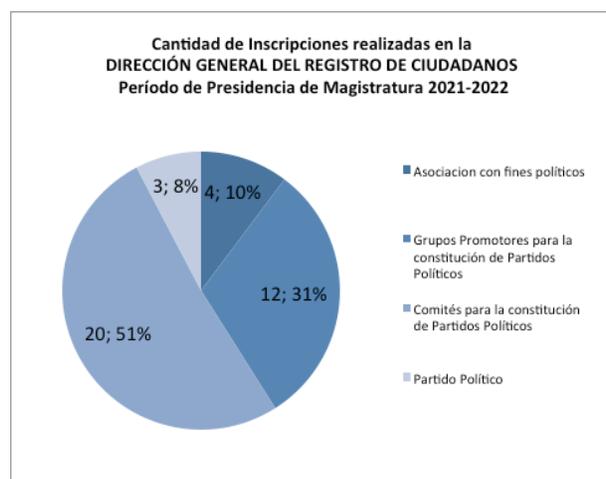
De conformidad con el registro de ingresos de documentos que fueron recibidos en la Dirección del Registro de Ciudadanos, se realizó un

resumen con la clasificación de la otorgada, lo cual se detalla a continuación:



### Inscripciones

De conformidad con lo estipulado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se realizaron inscripciones de Grupos Promotores para la constitución de Partidos Políticos, Comités para la constitución de Partidos Políticos, Partidos Políticos y Asociaciones con fines políticos. A continuación, se presentan el número de inscripciones que se han realizado, en el período de junio 2021 a agosto 2022.



**Atención de solicitudes de ciudadanos referentes a certificaciones que emite el Registro de Ciudadanos, con relación a sus derechos políticos, su inscripción y/o renuncia a organizaciones políticas**

En el año 2021 se implementó el Portal Web, facilitando a los ciudadanos tramitar las certificaciones de forma rápida, eficiente y en línea, asimismo la obtención de los documentos requeridos en forma inmediata. El cuadro y gráfica que se incluyen a continuación, refleja en cantidades y porcentajes las certificaciones entregadas por el Registro de Ciudadanos, a los ciudadanos que la solicitaron dentro del período correspondiente a junio 2021 a agosto 2022.

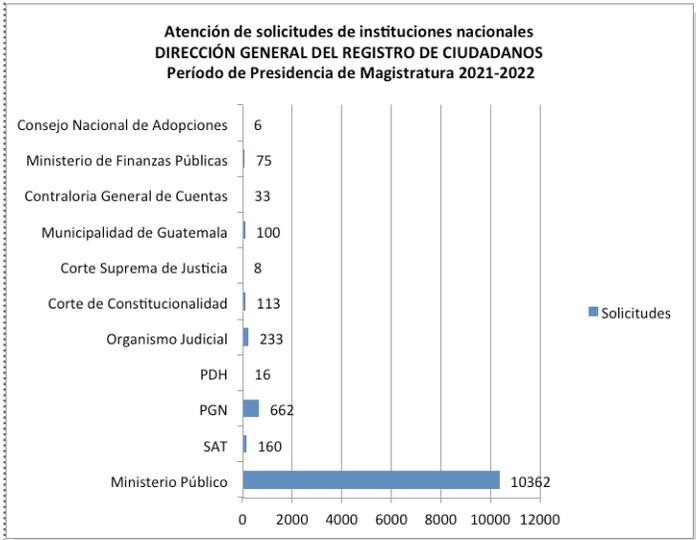
Nombre de la certificación	2021	2022	total
Certificación de goce de derechos políticos	3960	4092	8052
Certificación de afiliación a partidos políticos	1268	1308	2576



**Atención de solicitudes de instituciones nacionales**

Durante el período correspondiente al mes de junio 2021 a agosto 2022, las solicitudes al Registro de Ciudadanos por las instituciones nacionales se ha visto incrementado durante este período,

registrándose un total de 11,774 solicitudes de información de ciudadanos, requeridas por parte de instituciones nacionales. La gráfica adjunta detalla la institución solicitante y número de solicitudes atendidas.



**Otras actividades realizadas:**

- Se coordinó con la Inspección General y la Unidad de medios del Tribunal Supremo Electoral, para la integración de expedientes relacionados con denuncias documentadas por campaña electoral anticipada e ilegal que se encuentran en diligenciamiento y pendientes de resolución.
- Se conocieron expedientes relacionados con sanciones impuestas a organizaciones políticas y personas individuales.
- Se conocieron expedientes de pagos de multa por parte de partidos políticos.

- Se sometió a consideración del Pleno de Magistrados los asuntos relacionados con la actividad electoral.
- Se resolvieron asuntos provenientes de actividades relacionadas con el Departamento de Organizaciones Políticas.
- Se realizaron 155 notificaciones de resoluciones de expedientes relacionados con solicitudes de organizaciones políticas, personas individuales y colaboradores del TSE.
- Se realizaron 5,605 nombramientos para observadores de asambleas municipales, departamentales y nacionales.



Reunión de trabajo





*Departamento de*  
**Inscripción de Ciudadanos y  
Elaboración de Padrones (DICEP)**



## Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones tiene bajo sus atribuciones la inscripción de ciudadanos guatemaltecos y la supervisión de las funciones del Centro de Procesamiento de Datos, en lo que se refieren a la formación del registro de electores y a la elaboración de los padrones electorales, para proveer de sus respectivos padrones a las juntas receptoras de votos y a las juntas electorales. De las actividades más relevantes realizadas en el período en reporte, se enuncian las siguientes:

### Plan de Empadronamiento y/o Actualización de Datos a Nivel Nacional y Extranjero

Con el objetivo de realizar jornadas de empadronamiento y/o actualización de datos a nivel nacional y en el extranjero, el Departamento implementó el nuevo sistema Geo-empadronamiento Web, en sus tres modalidades: a) presencial; b) portal web; y, c) solicitudes provenientes del Registro Nacional de Personas -RENAP-. Lo relevante del proyecto radica en que, por primera vez en año preelectoral, se efectuó un despliegado de diferentes comitivas a nivel nacional y en el extranjero para llevar a cabo estas labores.

Cabe destacar dentro de esta actividad, la suscripción del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizado a través del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa del Tribunal, el cual facilita las gestiones de actualización de datos o empadronamiento de los connacionales en el extranjero.

Con lo anterior se agilizó la captación y/o actualización de datos de los guatemaltecos,

no solo en las delegaciones del territorio guatemalteco, sino que también en distintas sedes diplomáticas en el extranjero, Embajadas o Consulados, así como en jornadas o consulados móviles y demás lugares acordados para tales efectos.

Es así como en el período comprendido del 01/06/2021 al 07/08/2022 se logró empadronar a 544,780 ciudadanos y del 01/06/2021 al 20/01/2022 actualizar a 1,244,431 ciudadanos guatemaltecos en el territorio nacional, haciéndose un total de 1,789,211 ciudadanos atendidos a nivel nacional.

Y durante esos mismos períodos, el primero comprendido del 01/06/2021 al 07/08/2022 se logró empadronar a 3,825 ciudadanos; y el segundo, comprendido del 01/06/2021 al 20/01/2022 actualizar a 5,600 ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero, haciéndose un total de 9,425 ciudadanos residentes en el extranjero atendidos.

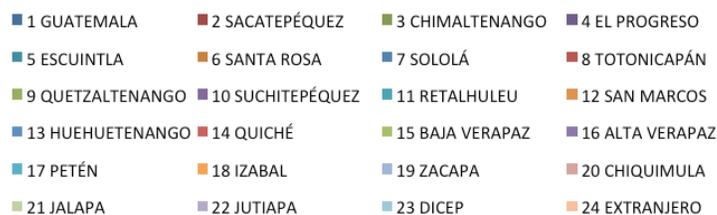
Logrando obtener un crecimiento del 300% del Padrón Electoral. A continuación, se presentan los datos estadísticos.

### Condensado de empadronamientos y actualizaciones a nivel nacional y extranjero del 01 de junio del 2021 al 07 de agosto 2022

No.	Departamento	Inscripciones	Actualizaciones
		Del 01 de junio 2021 al 07 de agosto 2022	Del 01 de junio 2021 al 07 de agosto 2022
1	Guatemala	73,153	154,549
2	Sacatepéquez	10,183	20,957
3	Chimaltenango	17,022	28,820
4	El progreso	4,932	15,553
5	Escuintla	26,060	55,679

Condensado de empadronamientos y actualizaciones a nivel nacional y extranjero del 01 de junio del 2021 al 07 de agosto 2022			
No.	Departamento	Inscripciones	Actualizaciones
		Del 01 de junio 2021 al 07 de agosto 2022	Del 01 de junio 2021 al 07 de agosto 2022
6	Santa rosa	13,728	34,862
7	Sololá	13,391	35,485
8	Totonicapán	14,391	29,610
9	Quetzaltenango	22,926	39,941
10	Suchitepéquez	19,185	40,972
11	Retalhuleu	10,804	25,112
12	San marcos	27,796	59,807
13	Huehuetenango	42,626	108,474
14	Quiché	30,289	67,608
15	Baja verapaz	10,921	32,640
16	Alta verapaz	45,624	96,081
17	Petén	19,066	39,359
18	Izabal	15,986	31,954
19	Zacapa	8,558	20,578
20	Chiquimula	16,491	39,686
21	Jalapa	10,075	24,088
22	Jutiapa	17,176	49,186
23	Dicep	70,572	187,830
24	Extranjero	3,825	5,600
<b>Totales</b>		<b>544,780</b>	<b>1,244,431</b>

### INSCRIPCIONES Y ACTUALIZACIONES DEL 01 DE JUNIO 2021 AL 07 DE AGOSTO 2022



### Plan de Supervisión de Delegaciones

#### Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 165, inciso b) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Con el objetivo de supervisar todas las Delegaciones y Subdelegaciones del país a efecto de conocer las condiciones de las instalaciones y sus necesidades, así como todo lo relativo a los procesos de inscripciones y/o actualizaciones de datos de los ciudadanos en el padrón electoral,

se realizaron comisiones oficiales de trabajo orientadas a establecer las necesidades de cada sede.

Con ello se aportó a la mejora de las instalaciones de dichas sedes, actualización del equipo de cómputo, así como suplir las necesidades de enseres de limpieza, oficina y bioseguridad necesarias para la prevención del Covid-19, además en la agilización de los procesos de empadronamiento y/o actualización de datos de los ciudadanos.

**Plan de Capacitación del Nuevo Sistema de Geoempadronamiento Web para las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos de la República de Guatemala**

Con el objetivo de capacitar a todos los delegados departamentales y subdelegados municipales del país, se realizaron sesiones en las cuales se impartieron módulos referentes a la utilización del sistema de Geoempadronamiento Web y con ello facilitar y agilizar el proceso de empadronamiento y/o actualización de datos de los ciudadanos.

**Proyecto de traslado de información de reporte de fallecidos de forma electrónica**

Con el objetivo de trasladar de forma ágil e inmediata los reportes de fallecidos para lograr una depuración del padrón electoral dentro del plazo establecido en el Artículo 11 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se encuentra en desarrollo un nuevo sistema para la depuración de datos por causa de fallecimiento, el cual se encuentra en las últimas modificaciones para su posterior implementación, con lo cual se podrá trasladar en forma diaria por parte del Registro Nacional de las Personas -RENAP- los datos correspondientes para la depuración del padrón electoral.

**Curso elemental de lengua y señas de Guatemala -LENSEGUA- impartido por el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales para brindar una atención especializada a las personas con capacidades diferentes, el Tribunal Supremo Electoral suscribió Carta de Entendimiento con el Consejo Nacional para la Atención de

las Personas con Discapacidad (CONADI) y la Asociación Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala.

Con dicha acción se busca que los ciudadanos con capacidades auditivas disminuidas que se presenten a los puestos de empadronamiento puedan ser atendidos mediante el lenguaje de señas, con lo cual se brindaría un servicio especializado.



*Puestos de empadronamiento en distintos puntos de la República, en centros comerciales, mercados, universidades, eventos específicos, entre otros*



*Puestos de empadronamiento en distintos puntos de la República, en centros comerciales, mercados, universidades, eventos específicos, entre otros*



*Personal de DICEP, aprende lengua de señas, por una atención a la ciudadanía más inclusiva.*



*Departamento*  
**de Organizaciones Políticas**



## Departamento de Organizaciones Políticas

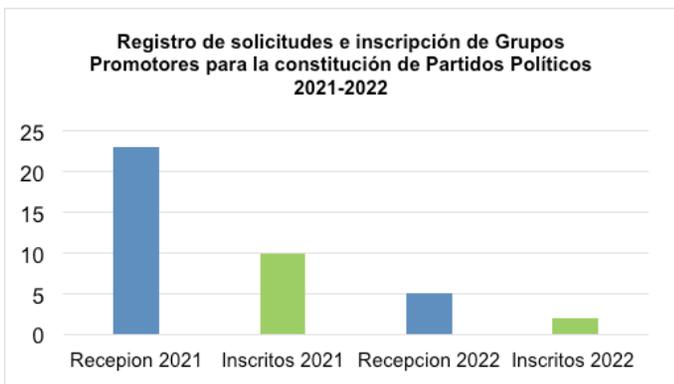
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Departamento de Organizaciones Políticas tiene dentro de sus atribuciones las de supervisar y coordinar las funciones, en asuntos de su competencia, de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos; autorización de libros de actas de los órganos permanentes de las organizaciones políticas, entre otros.

Con base en lo anterior el Departamento de Organizaciones Políticas realizó las actividades que se explican a continuación:

### Inscripción de Grupos Promotores para la constitución de Partidos Políticos

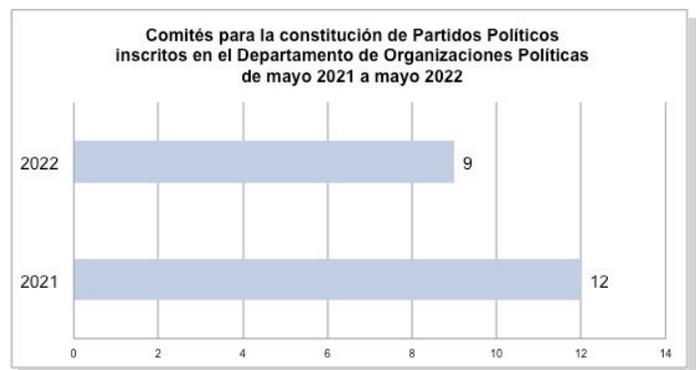
Se llevaron a cabo acciones con el objetivo de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos en los expedientes de solicitudes de inscripción de grupos promotores para la constitución de Partidos Políticos, contabilizando durante el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, un ingreso de 23 expedientes, logrando el objetivo 10 de ellos.

Durante el período del 03 de enero al 31 mayo del año 2022 se registró el ingreso de 05 expedientes, 02 de ellos quedaron legalmente inscritos, haciendo un total de 12 grupos promotores para la constitución de Partidos Políticos inscritos durante el período reportado.



### Inscripción de Comités para la constitución de Partidos Políticos

Se llevaron a cabo acciones de verificación de los documentos y requisitos correspondientes para la inscripción de Comités para la constitución de Partidos Políticos, contabilizándose de mayo a diciembre 2021 la inscripción de 12 de éstos Comités y de enero a mayo de 2022 quedaron inscritos 09.

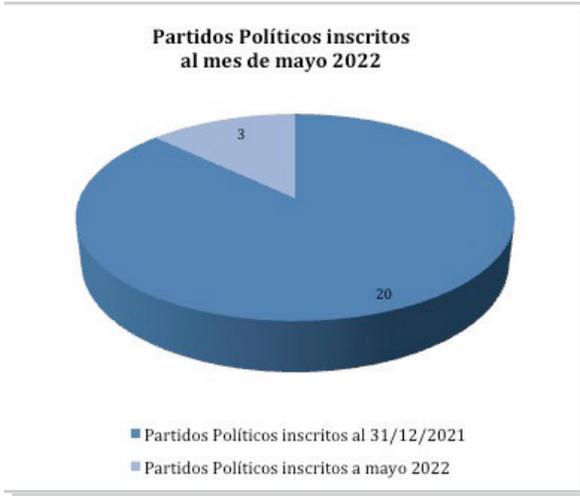


### Inscripción de Partidos Políticos

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos ingresados para la aprobación de la inscripción de Partidos Políticos -cuyos requisitos comprenden contar con 24,449 adherentes, tener sedes partidarias y Comités Ejecutivos municipales electos en 50 municipios, organización en 12 departamentos y celebrar Asamblea Nacional de órganos permanentes-, de mayo a diciembre de 2021 se pudo constatar que se contaba con un total de 20 partidos políticos ya inscritos.

Y de enero a mayo 2022 fueron inscritas 03 nuevas organizaciones políticas de las relacionadas. La gráfica a continuación representa los Partidos

Políticos que se encuentran inscritos de mayo 2021 a mayo 2022, que genera un total de 23 partidos políticos legalmente inscritos en el periodo en mención.



**Autorización de libros de actas para asentar Asambleas Municipales, Departamentales, Nacional y sesiones de comités ejecutivos**

Por disposición legal, las resoluciones y acuerdos que emitan los diferentes comités ejecutivos de los partidos políticos, así como de las asambleas que celebren, deben estar asentadas en los libros que autoriza al efecto el Departamento de Organizaciones Políticas.

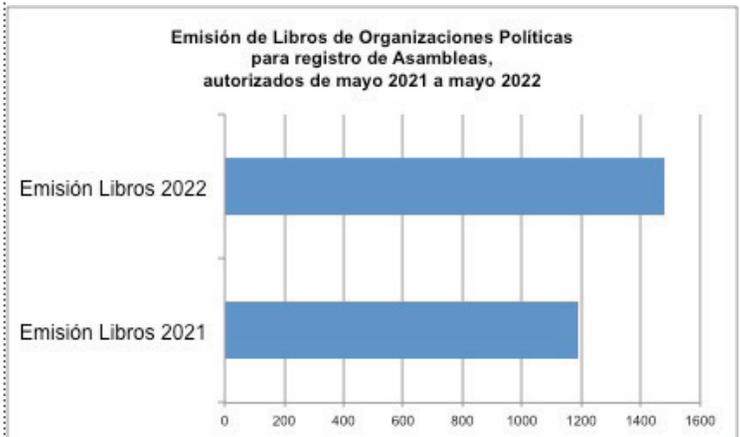
En cumplimiento a dicha función este Departamento analiza la documentación correspondiente, acepta o rechaza la emisión de libros con base al cumplimiento de los requisitos, que para el caso de libros de Asambleas Municipales ser requiere un mínimo de 40 afiliados ó adheridos; contar con 04 municipios mínimo para los libros de Asambleas Departamentales; y 12 Departamentos y 50 municipios para los libros de Asambleas Nacionales.

Contabilizándose de mayo a diciembre 2021 la

autorización de 1,191 libros y de enero a mayo 2022 la autorización de 1,477 libros.

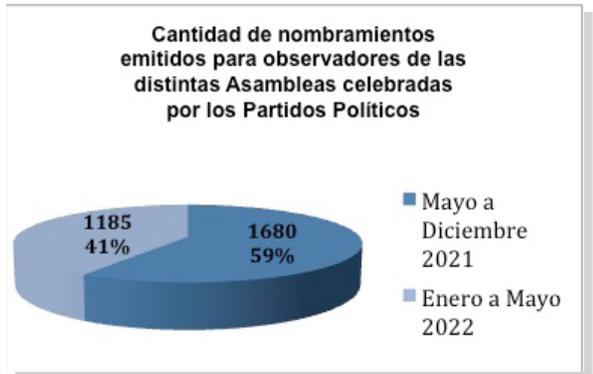
En la gráfica que se inserta se muestran los datos estadísticos de la emisión de libros para registro de Asambleas Nacionales, Departamentales y Municipales de las organizaciones políticas, autorizados de mayo 2021 a mayo 2022.

**Emisión de nombramientos para observadores**



**de las distintas Asambleas celebradas por los partidos políticos**

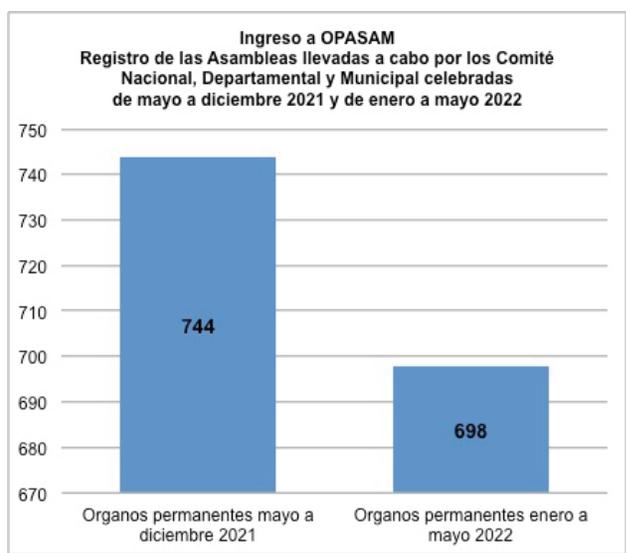
De mayo a diciembre de 2021 en este Departamento se emitieron 1,680 nombramientos observadores de las distintas Asambleas celebradas por los partidos políticos (Nacional, Departamental y Municipal) y de enero a mayo de 2022 1,185. La gráfica representa los nombramientos emitidos durante el lapso reportado.



### Actualización de datos de órganos permanentes en el programa informático -OPASAM-

Posterior a las restricciones ocasionadas por la pandemia Covid-19, las Organizaciones Políticas continuaron con la celebración de Asambleas que realizan a través de sus respectivos Comité Nacional, Departamental ó Municipal para cumplir con lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como en los Acuerdos emitidos por el Pleno de Magistrados.

Cumpliendo dichas disposiciones este Departamento actualizó el programa informático para registro de los miembros de los Órganos Permanentes de las organizaciones políticas y registro de las Asambleas -OPASAM-, en tal sentido de mayo a diciembre de 2021 se registró 744 Asambleas llevadas a cabo por Órganos Permanentes y de enero a mayo 2022, 698 Asambleas.



### Operatividad de adhesión y afiliación de ciudadanos

Durante el período del mes de mayo de 2021 al mes de mayo 2022, este Departamento procesó 319,188 hojas de adhesión y 23,256 hojas de

afiliación para Partidos Políticos, haciendo un total de 342,444 hojas procesadas.

La gráfica representa la cantidad de hojas de Adhesión y Afiliación para Partidos Políticos procesadas en el Departamento de Organizaciones Políticas del mes de mayo de 2021 a mayo de 2022.



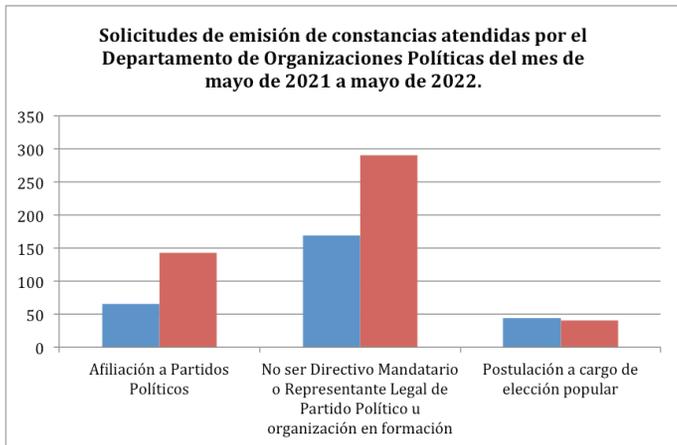
### Emisión de constancias

Durante el período del mes de mayo de 2021 al mes de mayo 2022, este Departamento atendió las siguientes solicitudes de constancias:

- a) Constancias de Afiliación a Partidos Políticos: 65 solicitudes del año 2021 y 143 solicitudes del año 2022.
- b) Constancias de No ser Directivo Mandatario o Representante Legal de Partido Político u organización en formación: 169 solicitudes del año 2021 y 291 del año 2022.
- c) Constancia de postulación a cargo de elección popular: 44 solicitudes del año 2021 y 40 del año 2022.

La siguiente gráfica muestra el consolidado

de la atención de solicitudes de emisión de constancias por parte del Departamento de Organizaciones Políticas del mes de mayo de 2021 a mayo de 2022.



#### **Informes remitidos a la Unidad de Información Pública y otras dependencias**

Durante el período del mes de mayo de 2021 al mes de mayo 2022, este Departamento atendió las siguientes solicitudes de la Unidad de Información Pública:

- a) En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública, se dio respuesta a 128 solicitudes durante el período de mayo a diciembre del año 2021 y 50 solicitudes correspondientes al período de enero a mayo del año 2022.
- b) Se cumplió con brindar información de 241 solicitudes de diversa índole, durante el período de mayo a diciembre del año 2021 y 172 correspondientes al período de enero a mayo del año 2022.
- c) Se recibió un total de 17 solicitudes de distintas clases a las cuales se les dio el trámite y gestión correspondiente para su resolución de conformidad con la ley.



*Unidad Coordinadora*  
**de Delegaciones y  
Subdelegaciones**



## Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones

Es una oficina administrativa de la Dirección General del Registro de Ciudadanos cuyo objetivo radica en atender las necesidades administrativas de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de toda la República. Dentro de los proyectos y/o actividades más relevantes se encuentran:

### **Atención a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales en cuanto a sus actuaciones y necesidades planteadas ante diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral**

En atención a las atribuciones que competen a esta oficina, se procedió a realizar consultas y visitas tanto a Delegaciones Departamentales como a Subdelegaciones Municipales, para conocer de primera mano sus necesidades y así dotarles de los insumos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

### **Negociación y gestión de los arrendamientos de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales en lo referente a contratos nuevos, incrementos de renta y renovaciones**

Con la finalidad de contar con inmuebles adecuados para la instalación de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales, se realizaron 337 negociaciones para el arrendamiento de inmuebles, incluyendo convenios de apoyo interinstitucional.

### **Recepción, clasificación y envío de documentación variada a Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales**

Con el ánimo de mantener una comunicación abierta y constante con las Delegaciones

Departamentales y Subdelegaciones Municipales, durante la presente gestión se realizaron más de 1,200 envíos de documentación, logrando con ello mantener de forma constante y fluida el intercambio de documentos entre las diferentes dependencias de la institución y las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales.

### **Implementación de remozamiento**

Se inició con la implementación del remozamiento de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales. Una de las acciones que se llevaron a cabo es el del envío de pintura y/o rotulación de 339 sedes, departamentales y municipales. Por el momento se logró pintar y rotular 241 sedes departamentales y municipales.



*Delegación de Chiquimula*





*Unidad Especializada*  
**de Control y Fiscalización  
de las Finanzas de los  
Partidos Políticos**



## Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

Es la dependencia del Tribunal Supremo Electoral encargada de fiscalizar en cualquier momento, los recursos financieros públicos y privados que reciban las organizaciones políticas, para el financiamiento de sus actividades de proselitismo, de funcionamiento y de propaganda o campaña electoral, así como de aquellos que integren su patrimonio, para lo cual se aplicaran las disposiciones contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, su Reglamento, e instructivos que para el efecto emita el Tribunal Supremo Electoral; además es la encargada de practicar de manera ordinaria y extraordinaria auditorías y revisiones especiales de estados financieros, informes y documentación de carácter financiero a las organizaciones políticas, entre otras.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el periodo en gestión, se cuentan las siguientes:

### **Recepción, control y verificación de informes de financiamiento público y privado, así como estados financieros las organizaciones políticas**

Recepción de Estados Financieros 2021 e Informes del Financiamiento Privado por Origen del Recurso de Gastos Realizados -GR-PRI- de los trimestres correspondiente al año 2021 y primer trimestre 2022 e Informes del Uso del Financiamiento Público -INF-FINPU- correspondiente al primero y segundo semestre del año 2021, informes de Ingresos y Egresos de Comités para la constitución de Partidos Políticos INF-COMITE, con la finalidad de fiscalizar los recursos públicos y privados (dinerarios y no dinerarios), así como establecer el origen y destino de los fondos, que utilizan las organizaciones políticas.

Con estas acciones se fortalece el cumplimiento de la presentación de información financiera por parte de las organizaciones políticas, en los términos, plazos y formatos establecidos para el efecto, lográndose de esa manera, que todas las organizaciones políticas cumplan con la rendición de cuentas, tanto del financiamiento público como privado.

### **Ejercer el control y fiscalización de las finanzas de las organizaciones políticas**

Fiscalización a 11 partidos políticos correspondientes a los periodos 2020 y 2021, a través de auditorías financieras, las cuales se practicaron de manera ordinaria y extraordinaria, auditorías y revisiones especiales de estados financieros, informes y documentación de carácter financiero a las organizaciones políticas.

A través de la fiscalización practicada se mejoraron los controles en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas y la promoción de la transparencia del financiamiento y el cumplimiento de las normas relativas al financiamiento público.

### **Capacitación sobre rendición de cuentas, fiscalización y uso del Sistema Cuentas Claras Guatemala, a las organizaciones políticas; y público en general.**

Se desarrollaron capacitaciones presenciales a secretarios generales, nacionales, departamentales y municipales, contadores y responsables de las finanzas de los partidos políticos, las cuales fueron realizadas en Guatemala, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Alta Verapaz, San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Sololá.

Además, se desarrolló eventos de capacitación virtual dirigida a comités para la constitución

de partidos políticos, diplomados virtuales en temas de rendición de cuentas y fiscalización, a público en general, y capacitaciones a personal de Contraloría General de Cuentas.

En total se impartieron 9 capacitaciones presenciales a partidos políticos a nivel nacional, departamental y municipal mediante las cuales se capacitaron aproximadamente 625 personas; una capacitación virtual a 20 Comités para la constitución de Partidos Políticos; en coordinación con el Instituto de Formación y Capacitación Cívico, Política y Electoral se impartieron 4 diplomados virtuales en temas de rendición de cuentas y fiscalización, en 5 sesiones sincrónicas cada uno, mediante el cual se capacitaron aproximadamente 1,165 personas, se impartieron 2 talleres a personal de la Contraloría General de Cuentas, atendiendo a 30 personas en cada taller. A continuación, se presentan imágenes y cuadros con información de las capacitaciones realizadas.



*Fortalecimiento de capacidad técnica, San Marcos*



*Fortalecimiento de capacidad técnica, Huehuetenango*



*Fortalecimiento de capacidad técnica, Escuintla*



*Fortalecimiento de capacidad técnica, Alta Verapaz*



*Fortalecimiento de capacidad técnica, Santa Cruz del Quiché*



*Fortalecimiento de capacidad técnica, Alta Verapaz*

**Capacitación: Ciudad de Guatemala**  
**Período de: Septiembre de 2021**

No.	Organización Política	Siglas
1	BIENESTAR NACIONAL	BIEN
2	COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN	CREO
3	FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL	FCN NACIÓN
4	MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS	MLP
5	MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ	WINAQ
6	MOVIMIENTO SEMILLA	SEMILLA
7	PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL	PAN
8	PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA	PHG
9	PODEMOS	PODEMOS
10	PROSPERIDAD CIUDADANA	PC
11	TODOS	TODOS
12	UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA	UNE
13	UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA	URNG-MAIZ
14	UNIONISTA	UNIONISTA
15	VALOR	VALOR
16	VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE	VAMOS
17	VICTORIA	VICTORIA
18	VISIÓN CON VALORES	VIVA
<b>Nota: fechas de capacitaciones:</b>		
A.) Ciudad de Guatemala: del 28 al 30 de septiembre de 2021		

**Capacitación Departamental 2021**  
**(Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango y Alta Verapaz)**

No.	Organización Política	Siglas
1	BIENESTAR NACIONAL	BIEN
2	COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN	CREO
3	FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL	FCN NACIÓN
4	MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS	MLP
5	MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ	WINAQ
6	MOVIMIENTO SEMILLA	SEMILLA
7	PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL	PAN
8	PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA	PHG
9	PODEMOS	PODEMOS
10	PROSPERIDAD CIUDADANA	PC
11	TODOS	TODOS
12	UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA	UNE
13	UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA	URNG-MAIZ
14	UNIONISTA	UNIONISTA
15	VALOR	VALOR
16	VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE	VAMOS
17	VICTORIA	VICTORIA
18	VISIÓN CON VALORES	VIVA
<b>Nota: fechas de capacitaciones:</b>		
A.) Departamento de Escuintla: del 04 al 06 de octubre de 2021		
B.) Departamento de Chiquimula: del 12 al 14 de octubre de 2021		
C.) Departamento de Quetzaltenango: del 18 al 21 de octubre de 2021		
D.) Departamento de Alta verapaz: del 26 al 28 de octubre de 2021		

**Capacitación Departamental 2022**  
**(Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Sololá)**

No.	Organización Política	Siglas
1	BIENESTAR NACIONAL	BIEN
2	COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN	CREO
3	FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL	FCN NACIÓN
4	MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS	MLP
5	MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ	WINAQ
6	MOVIMIENTO SEMILLA	SEMILLA
7	PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL	PAN
8	PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA	PHG
9	PODEMOS	PODEMOS
10	PROSPERIDAD CIUDADANA	PC
11	TODOS	TODOS
12	UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA	UNE
13	UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA	URNG-MAIZ
14	UNIONISTA	UNIONISTA
15	VALOR	VALOR
16	VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE	VAMOS
17	VICTORIA	VICTORIA
18	VISIÓN CON VALORES	VIVA
19	UNIÓN REPUBLICANA	UR
<b>Nota: fechas de capacitaciones:</b>		
A.) Departamento de Huehuetenango: del 20 al 21 de abril de 2022		
B.) Departamento de San Marcos: del 26 al 27 de abril de 2022		
C.) Departamento de Quiché: del 17 al 18 de mayo de 2022		
D.) Departamento de Sololá: del 19 al 20 de mayo de 2022		

### **Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos**

Se trabajó en el fortalecimiento de capacidades y desarrollo de equipos de alto desempeño, además se promovió el intercambio de conocimientos de manera presencial entre colaboradores del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en Guatemala, sobre el tema nuevas experiencias de fiscalización del financiamiento político, e intercambio en modalidad virtual entre CNE Colombia y TSE Guatemala sobre el tema de financiamiento de campañas.



*Capacitación al personal de la dependencia. Tema: Fortalecimiento de Capacidades, Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño, realizada los días 05 y 06 de agosto de 2021*



*Intercambio de Conocimientos entre Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y TSE Guatemala, sobre el tema: Nuevas experiencias de fiscalización del financiamiento político, realizado el 16 de mayo de 2022.*



*Intercambio virtual entre CNE Colombia y TSE Guatemala, sobre el tema: Financiamiento de campañas, realizado el 26 de abril de 2022.*



*Intercambio de Conocimientos entre Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y TSE Guatemala, sobre el tema: Nuevas experiencias de fiscalización del financiamiento político, realizado el 16 de mayo de 2022.*

### **Actualización y firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, Superintendencia de Bancos -SIB- y Contraloría General de Cuentas (CGC)**

A través del trabajo conjunto con el Departamento de Cooperación Internacional, se logró la actualización de este Convenio de Cooperación Interinstitucional que coadyuva en la efectiva fiscalización de los aportes públicos y privados que reciban las organizaciones políticas, ajustado a la realidad actual y a la experiencia acumulada del proceso electoral 2019.

### **Implementación del Sistema electrónico para habilitación de libros de contribuciones para organizaciones y financistas políticos**

Se realizó el análisis y diseño del sistema con base en las necesidades internas relacionadas con el proceso de habilitación de libros de contribuciones, de financistas individuales y jurídicos, así como de las organizaciones políticas; para la realización de este proyecto se contó con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata -NDI- (por sus siglas en inglés). Como resultado, se simplificó para las organizaciones políticas y para los financistas individuales y jurídicos el uso y acceso al Sistema, facilitando la gestión para habilitación de libros de contribuciones de forma electrónica.







*Unidad Especializada*  
**sobre Medios de Comunicación  
y Estudios de Opinión**



## Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión

Dentro de las actividades fundamentales a cargo de esta dependencia se encuentran la de establecer y desarrollar lo referente a la distribución igualitaria de los recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación social, tanto en tiempo electoral como no electoral para las organizaciones políticas, con base a lo anterior, a continuación, se describen las actividades relevantes que se han realizado desde sus diferentes áreas de competencia.

### — Área de plan de medios

#### **Socialización del trifoliar de ruta legal sobre proselitismo**

Con el objetivo de facilitar la elaboración del Plan de Medios sobre proselitismo 2022, se socializó un trifoliar con la ruta legal sobre proselitismo.

#### **Reuniones con enlaces de comunicación de las organizaciones partidarias Vía Plataforma Zoom**

Con el propósito de descartar los sitios falsos de internet y redes sociales (tales como Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, entre otros) de los diversos partidos políticos existentes, se realizaron reuniones con los enlaces de comunicación de las organizaciones políticas de forma virtual a través de la plataforma Zoom.

#### **Lanzamiento de la convocatoria para presentar plan de proselitismo 2022.**

Con la finalidad de realizar la convocatoria para la presentación del plan de medios 2022, se invitó a los partidos políticos a que presentaran su plan de proselitismo para el 2022, habiéndose recibido 10 planes.

Con dicha actividad el Tribunal Supremo Electoral, da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como en sus Reglamentos, y con ello, se garantiza una distribución igualitaria de recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación social, en tiempo no electoral para las organizaciones políticas.

#### **Integración de plan de proselitismo 2022**

Se realizó la Integración en formato Excel y un primer acercamiento con la Dirección de Informática para hacer una base de datos especial, con el objetivo de contar con la información referente al actuar de los partidos políticos en el año 2022 y contar con un plan integrado, actualmente cuenta con 10 planes de los partidos que atendieron el llamado.

#### **Certificación en distribución de medios de IBOPE (por sus siglas en portugués, Instituto Brasileiro de Opinião Pública e Estatística).**

Con el objeto de conocer conceptos como el de alcance, penetración y cobertura, se participó en sesiones de trabajo en los meses de octubre y noviembre del año 2021, para conocer de primera mano el manejo de muestreos, toda vez que son los que lideran el mercado nacional y centroamericano. Con dicha participación se logró el manejo de monitoreo a nivel nacional y con registro electrónico para TV.

### — Área de monitoreo de medios

#### **Monitoreo Permanente**

En cumplimiento a lo Establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el Reglamento

de la Unidad Especializada sobre medios de Comunicación y Estudios de Opinión, se procedió a la verificación de actividades en redes sociales sobre publicaciones de contenido electoral, con el objetivo de identificar posibles transgresiones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, dando como resultado el registro y archivo de publicaciones de tipo electoral que pueden reñir con la normativa electoral.



#### **Informes de monitoreo.**

Con la información recabada del proceso de monitoreo permanente, se procedió a la elaboración de informes sobre las posibles transgresiones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, posteriormente se procedió a comunicar a la Inspección General sobre detección en medios de comunicación de posibles transgresiones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Como resultado de estas acciones, durante los meses de junio a diciembre de 2021, se realizaron 79 informes de monitoreo y en los meses de enero a julio de 2022, se realizaron 69 informes de monitoreo, haciendo un total de 148 informes los cuales fueron remitidos en su totalidad a la Inspección General.

## ● **Área de análisis político**

#### **Elaboración de un análisis semanal de la coyuntura política.**

Se realizaron 48 análisis del panorama político, y como resultado de los mismos, se obtuvo un mayor entendimiento de la dinámica política a nivel nacional. Esto con el fin de prever distintos escenarios en los que podría desarrollarse el proceso electoral, y al mismo tiempo destacar a los actores políticos que pueden tener mayor incidencia en los próximos comicios.

#### **Desarrollo de la base de datos de actores políticos con incidencia dentro del proceso electoral.**

Para elaborar dicha base, se mapeo, investigó y analizó el accionar de conocidos y nuevos actores políticos por medio de redes sociales y medios de comunicación televisados, escritos y radiofrecuencias. Después se definió la relevancia de sus actividades, para su posterior monitoreo, luego se procedió a integrar dicha información en la base de datos. De esa cuenta, se logró establecer un panorama de potenciales actores políticos para el período electoral venidero, lo que coadyuva a cumplir con las funciones de la unidad.

#### **Realización de investigaciones específicas para entender el funcionamiento electoral de otros países.**

Se identificaron temas de interés para comprender en mejor manera la dinámica electoral de otros países. Luego se desarrollaron las investigaciones relacionados al uso de medios de comunicación y redes sociales en el periódico electoral. Lo cual ha sido de utilidad para sustentar los acercamientos con META y otras instancias privadas.

## Elaboración de un trifoliar informativo de la Ruta Legal del Plan de Medios en época no electoral.

El cual incluye información de los Artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, relacionados con el procedimiento de registro de empresas que prestan servicios de comunicación y elaboración de plan de medios en época no electoral y electoral.

### Artículo 62 Ter. Significado del concepto proselitismo.

Para el efecto de aplicación normativa del concepto proselitismo, se establecen los siguientes: a) Formación y capacitación: Son los programas internos que deben cumplir los partidos políticos, tendientes a desarrollar o mejorar las capacidades políticas e ideológicas de sus dirigentes, militantes, cuadros, adherentes o afiliados, según el caso, para el fortalecimiento del sistema democrático y modernización del partido y la actividad política del país.

### Artículo 222. De los medios de comunicación social. A partir de Párrafo No.3

En época no electoral, a requerimiento de las organizaciones políticas que tengan derecho a financiamiento público, el Tribunal Supremo Electoral, contratará con cargo al financiamiento público del partido respectivo, observando los parámetros de distribución fijados en el artículo 23 Bis de la presente Ley. Los medios de comunicación no podrán tener de forma alguna la contratación a que se refiere el presente artículo. Las sanciones establecidas en la presente Ley, por la infracción de las normas de difusión de propaganda en los diferentes medios de comunicación social alcanzarán a los medios de comunicación social, sus representantes legales y Ley Electoral y de Partidos Políticos. Los directores, quienes podrán ser objeto de sanciones pecunarias y penales, al incumplir las limitaciones establecidas en materia de campaña electoral.

UEMCEO

MSc. Nilva Folgar  
Tel. 4804-2819  
Correo: plandemedios2uemceo@gmail.com

MCP Stefany Monga  
Tel. 3500-0755  
Correo: plandemedios2uemceo@gmail.com

COORDINACIÓN DE PLAN DE MEDIOS  
P.B.X. 1580 Teléfono: 23783900 Ext. 19411



## Plan de Medios en época no electoral

Este material constituye un documento de apoyo elaborado por la Coordinación del Plan de Medios de la Unidad Especializada de Estudios de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión - UEMCEO - como herramienta de consulta.

Se toma la base de lo preestablecido en la Ley Electoral de Partidos Políticos -LEPP- sus reglamentos, especialmente en el Reglamento de la UEMCEO.

Es importante resaltar al Artículo 6 del Reglamento de la Unidad, que versa sobre la coordinación interna que se debe mantener en el Tribunal Supremo Electoral por medio de la UEMCEO. Es importante contar con información y colaboración para la efectiva labor de las unidades y para cumplir con el fin primordial que es el de la distribución igualitaria de los recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación social, tanto en tiempo electoral como no electoral, de lo anunciado por las organizaciones políticas.

Acuerdo Número 207-2016

### Ruta legal: Planes de Medios en época no electoral

#### Artículo 1. Objeto.

El objeto del presente reglamento es establecer lo relativo a la distribución igualitaria de recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación social, para las organizaciones políticas, tanto en tiempo electoral como no electoral, a través de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. Así como establecer la organización y funcionamiento de dicha unidad.

#### Artículo 7. Funciones de la Unidad.

- 1) Iniciar al Ser el enlace técnico del Tribunal Supremo Electoral con las organizaciones políticas y los medios de comunicación.
- 2) Iniciar a Coordinar, en tiempo no electoral, las acciones necesarias para la contratación de medios, de conformidad con la planificación presentada por las organizaciones políticas, de conformidad con los Artículos 20, 21 Bis y 222 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- 3) Iniciar a Desarrollar y/o implementar plataformas, aplicaciones de informática, requerir software especializado o sistemas de control en áreas de su competencia, necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 4) Iniciar a Crear el registro respectivo de las empresas que prestan los servicios de medios de comunicación.
- 5) Iniciar a Emitir instructivos, manuales y formularios, aprobados por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

#### Artículo 23. De la transmisión y/o publicación en época no electoral.

El inicio de transmisión o publicación de los mensajes dependerá del tiempo que dure el proceso de contratación de los medios, por lo que podrá variar respecto a lo establecido en la planificación presentada por los partidos políticos.

#### Artículo 34. Del régimen de contrataciones.

El Tribunal Supremo Electoral contratará de forma directa con los medios de comunicación social, sin necesidad de licitar o contratar, de conformidad con el caso de excepción regulado en el artículo 44 literal F) de la Ley de Contrataciones del Estado; para el efecto, esta Unidad podrá emitir un reglamento específico.

#### Artículo 21 Bis. Del financiamiento público para las actividades ordinarias de las organizaciones políticas.

Las organizaciones políticas destinarán el financiamiento público de la forma siguiente: a) 30% para la formación y capacitación de afiliados; b) 20% para actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional; c) 24 Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP); d) 50% para el pago de funcionamiento y otras actividades del partido en los departamentos y municipios en los que el partido tenga organización partidaria vigente.

## Capacitación sobre Proselitismo y Campaña anticipada

Se coordinaron conjuntamente con el Instituto de Formación y Capacitación Cívica y Electoral, dos capacitaciones virtuales dirigidas

a las organizaciones políticas y medios de comunicación relacionadas al proselitismo y campaña anticipada. Se contó con la participación de 144 personas en la primera capacitación.



## Procedimiento de registro de empresas que prestan servicios de comunicación autorizado por el Pleno de Magistrados para su ejecución.

Las principales actividades desarrolladas en la elaboración y diseño del procedimiento en mención, fueron las siguientes:

- Elaboración de Especificaciones Técnicas.
- Diseño técnico de convocatoria digital.
- Diseño de afiche digital.
- Diseño de invitación al Diario de Centro América.
- Solicitud de autorización al Pleno de Magistrados.
- Formulario en línea.
- Lista de requisitos para el registro de empresas que prestan servicios de medios de comunicación.
- Procedimiento de registro.
- Análisis de clasificación de medios.

- Asesoramiento con especialistas de otras entidades gubernamentales para soporte relacionado en el ámbito de medios de comunicación.
- Invitación a medios de comunicación para el registro de empresas.
- Procedimiento de clasificación de medios de comunicación.
- Especificaciones en sub-clasificación de medios de comunicación.
- Registro.
- Especificaciones técnicas por cada documento requerido.
- Chequeo de la lista de afiches por departamento.
- Formato de solicitud de información pública UNCOSU.
- Reunión con el Departamento de Comunicación para la difusión del procedimiento para el registro de empresas.
- Coordinación para la distribución de afiches a delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales.

**El Tribunal Supremo Electoral**  
por medio de la  
Unidad Especializada sobre  
Medios de Comunicación y  
Estudios de Opinión

**INVITA**  
a los  
**Medios de comunicación**

a iniciar el proceso de inscripción  
ante esta Unidad, conforme establece el  
Artículo 8 de su reglamento.  
Durante el mes de mayo y junio del 2022

Acceder aquí

Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión / TSE

## Formulario en Línea

Creación y diseño de una herramienta digital para facilitar el registro de los medios de comunicación. El registro mencionado genera las ventajas siguientes:

- Accesibilidad a la información de cada empresa.
- Orden en la recepción de documentación.
- Precalificación del medio de comunicación.

medios

### Procedimiento para registro de empresas de medios de comunicación.

La Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, en cumplimiento a los Artículos 7 inciso J y 8 de su Reglamento, pone a disposición de los medios de comunicación el listado de requisitos a presentar, tanto personas jurídicas como individuales.

**Instrucciones**

Hacer click en el botón "Formulario de Registro para Medios de Comunicación", ubicado en la parte inferior de esta página. Al ingresar al formulario, el interesado deberá llenar los datos del medio de comunicación requeridos, iniciando así su registro de inscripción durante los meses de mayo y junio. Al completar dicho formulario, el sistema generará una carátula automáticamente, la cual deberá descargar, imprimir, firmar y legalizar ante notario la firma, posteriormente entregarla impresa a la Unidad.

Adicionalmente, el interesado deberá presentar un expediente cumpliendo con las siguientes indicaciones:

- Portada: Carátula generada al llenar el formulario de registro.
- Documentación física en el orden en que se ingresó en el formulario (consultar requisitos en la parte inferior). Los documentos solicitados en fotocopia deben legalizarse, pueden presentarse en una sola legalización o legalizaciones individualizadas por fotocopia, respetando el orden en que son requeridos.
- Documentación debidamente foliada (enumerada).
- Presentar la documentación en folder manila tamaño oficio en la Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, sede en 6ta avenida 1-56 zona 2.
- Horario de Lunes a Viernes de 7:00 am a 2:00 pm.
- Más información al teléfono 3378 3900, extensión 19404 y 19411.

Una vez la empresa presente el expediente completo, se iniciará el proceso de evaluación por parte de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, para determinar la validez de su inscripción.

**Requisitos**

Documentos Requeridos para persona Individual

Documentos requeridos para persona Jurídica

**Formulario de Registro para Medios de Comunicación**

### REGISTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023

En el menú se encuentran los servicios que se pueden gestionar a través de este sistema. Favor seleccionar la gestión que desea realizar.

**Formulario de Inscripción**

- Televisión
- Radio
- Escritos
- Exterior

## Área de Estudios de Opinión

Realización de análisis de los estudios de opinión publicados en los medios de comunicación escritos.

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron

las siguientes acciones: a) Se realizó monitoreo para determinar si los medios de comunicación (tradicionales, redes sociales), realizaron estudios de opinión electoral; b) Se realizaron análisis a los estudios de opinión electoral; y, c) Se detectaron encuestas de otra naturaleza, haciendo un total de 8 informes, 2 análisis de estudios de opinión electoral, y 41 detecciones estudios de opinión de otra naturaleza.

Lo anterior se realizó con la finalidad de analizar si los estudios de opinión electoral publicados por los medios de comunicación cumplían con los requisitos básicos y necesarios para su publicación, además, verificar si los estudios de opinión electoral publicados cumplían con los requisitos prescritos en la normativa electoral.

## —● Area Jurídica

### **Fortalecimiento de criterios de calificación en la detección de publicaciones de contenido electoral que puedan trasgredir la normativa electoral**

Se compilaron fallos emitidos por la Corte de Constitucionalidad respecto a esta temática y se realizó el análisis de esos criterios constitucionales; además, se propició el intercambio de conocimientos para la elaboración y revisión de documentos e informes, y verificación de las acciones de monitoreo dispuestas en el marco legal vigente.

### **Representación de la Unidad con la participación en la mesa técnica para abordar propuestas del procedimiento para la contratación de medios de comunicación para propaganda electoral.**

Se expusieron las funciones técnicas de la Unidad y se presentó la propuesta para conocer un procedimiento inédito para la contratación y pago

de los medios de comunicación para propaganda electoral. Se argumentó la exclusividad del TSE para regular su propio procedimiento para la contratación de medios de comunicación para propaganda electoral. Lo anterior con el fin de cumplir con las normas constitucionales, las contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y los Reglamentos emitidos por el TSE, para ejecutar las funciones de la Unidad en apego al marco legal vigente, en forma imparcial y objetiva.





## *Inspección General*



## Inspección General

Es la responsable de la supervisión, investigación y vigilancia del cumplimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y de sus disposiciones reglamentarias y cualesquiera que se dicten en materia político electoral, de las actividades de las organizaciones políticas y administración de procesos electorales. Es también la encargada de denunciar ante las autoridades competentes los hechos que constituyan delitos o faltas electorales, así como de vigilar y supervisar el funcionamiento de las dependencias y al personal del Tribunal Supremo Electoral.

Es importante destacar que en el año 2020 se dio a conocer que jerárquicamente en la Inspección General, la jefatura únicamente había sido desempeñada por hombres tanto en el cargo de Inspector General como de Subinspector General; por lo que resalta que con nombramiento otorgado en junio del año 2020, fue designada la primera Subinspectora General, quien desde esa fecha estuvo a cargo del puesto y fue a partir del 01 de febrero de 2022 que fue nombrada por el Honorable Pleno del Tribunal Supremo Electoral como Inspectora General, siendo la primera persona de género femenino en ser titular del cargo, quien actualmente lidera un grupo de 31 personas, equipo conformado por 13 mujeres y 17 hombres.

Dentro del campo competencial de la Inspección General, la mujer debe contar con igualdad de espacios para el desarrollo del cumplimiento de las distintas funciones que se ejecutan en las diferentes etapas de las actividades ordinarias y extraordinarias durante los procesos electorales, no obstante, solo se había contado con la

inclusión de mujeres al cargo de inspectoras auxiliares, lo cual se ha renovado, con el cargo de Jefatura ocupado este año por una mujer.

Como principales actividades realizadas de junio 2021 a agosto 2022, se describen las siguientes:

### **Reunión informativa y de coordinación interinstitucional**

Se llevó a cabo reunión de forma presencial, contando con la presencia del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral 2021-2022, personal de la Fiscalía de Delitos Electorales del Ministerio Público y personal de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Instituto Electoral, Unidad de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Dirección del Registro de Ciudadanos y Auditoría. En la reunión se realizó un análisis interinstitucional sobre la temática de los Delitos Electorales en el contexto de las modificaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; se identificaron ajustes estructurales y modificaciones al marco de competencias y funciones institucionales, derivadas de la Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; se establecieron las bases y las líneas de cooperación interinstitucional para la persecución de delitos electorales, tanto en su fase administrativa como penal, en año no electoral, año electoral y pos electoral. Logrando con ello el fortalecimiento de la Inspección General, dependencias participantes para el diligenciamiento de expedientes que persigan una posible comisión de ilícito penal.

En la reunión también se contó con la ponencia en modalidad virtual del Doctor Felix Eduardo

Barrios López, Licenciado Víctor Eliú Túm Alvarez, expertos en Derecho Electoral y participación del personal de las dependencias que concurrió de forma presencial.



*Participación en la reunión informativa y de coordinación interinstitucional sobre la temática de los Delitos Electorales en el contexto de las modificaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en la cual estuvo presente el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina y la Inspectora General del Tribunal Supremo Electoral, Lcda. Marleny Ardón.*

### **Comisión oficial a nivel República para la supervisión de oficinas del Registro de Ciudadanos y brigadas de empadronamiento**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 147 literal c) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se realizó comisión oficial en el período del 17 al 29 de noviembre de 2021, por parte de personal de Inspección General, llevándose a cabo el desplazamiento de forma estratégica hacia los 22 departamentos a nivel

nacional, con el objetivo de realizar supervisión y vigilancia sobre Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos en los 22 departamentos de la República, supervisión de las Jornadas del Plan Nacional de Empadronamiento y de Actualización de datos de residencia electoral, este último finalizó el 20 de enero del 2022 y las Brigadas de empadronamiento con la finalidad de verificar el buen funcionamiento de las oficinas y jornadas implementadas por el Tribunal Supremo Electoral.



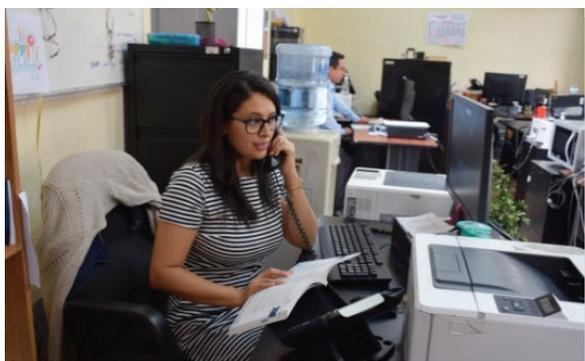
*Pajapita, San Marcos, supervisión de Brigada de Empadronamiento parque central del municipio*



*Supervisión a la brigada de empadronamiento interior de Registro Nacional de las Personas (RENAP) del municipio de Colotenango, Huehuetenango*

**Monitoreo de asistencia del personal de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, vía telefónica y otros medios electrónicos**

El 17 de marzo 2022, se reactivó el masivo monitoreo a nivel nacional al personal del Registro de Ciudadanos de las distintas oficinas por delegaciones en cabeceras departamentales y subdelegaciones en los municipios de la República de Guatemala, supervisando el personal establecido en sus puestos de trabajo para el servicio a los ciudadanos, horarios de los ingresos y salidas, actividad realizada desde buró de forma telefónica y otros medios electrónicos de comunicación, dando como resultado la verificación del cumplimiento del servicio enfocado a la información y atención de toda persona que necesite realizar gestiones en las oficinas del Registro de Ciudadanos a nivel nacional.

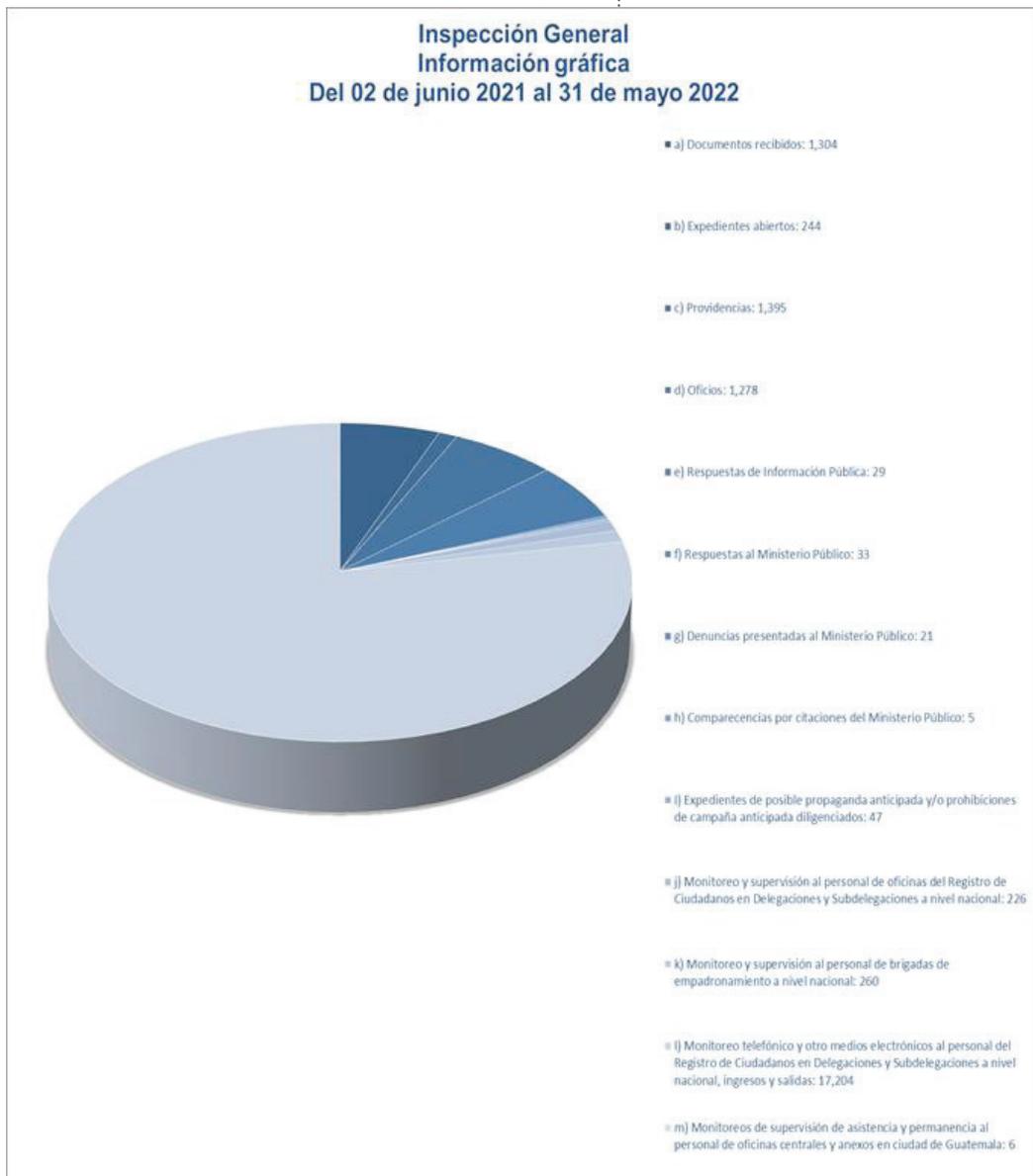


Monitoreo realizado el 17 de marzo 2022, desde buró de forma telefónica y otros medios electrónicos de comunicación

Tabla resumen con información relevante de expedientes y documentación generada en la Inspección General

Inspección General - Datos de información más relevante	
Período	Del 02 de junio 2021 al 31 de mayo de 2022
a) Documentos recibidos	1,304
b) Expedientes abiertos	244
c) Providencias	1,395
d) Oficios	1,278
e) Respuestas de Información Pública	29
f) Respuestas de Ministerio Público	33
g) Denuncias presentadas al Ministerio Público	21
h) Comparecencias por citaciones del Ministerio Público	5
i) Expedientes de posible propaganda anticipada y/o prohibiciones de campaña anticipada diligenciados	47
j) Monitoreo y supervisión al personal de oficinas del Registro de Ciudadanos en Delegaciones y Subdelegaciones a nivel nacional	226
k) Monitoreo y supervisión al personal de brigadas de empadronamiento a nivel nacional	260
l) Monitoreo telefónico y otros medios electrónicos al personal del Registro de Ciudadanos en Delegaciones y Subdelegaciones a nivel nacional, ingresos y salidas	17,204

Inspección General - Datos de información más relevante	
Período	Del 02 de junio 2021 al 31 de mayo de 2022
m) Monitoreos de supervisión de asistencia y permanencia al personal de oficinas centrales y anexos en ciudad de Guatemala	6





# Auditoria



## Auditoría

Auditoría es la dependencia responsable de fiscalizar actividades, elementos y operaciones de los órganos electorales dentro de los procesos electorales. Además, es la responsable de realizar auditorías a materiales, documentos, equipos e instrumentos de seguridad de los órganos electorales. Adicionalmente fiscaliza las operaciones financieras y contables del Tribunal Supremo Electoral, realiza auditorías ordinarias y extraordinarias. Algunas de las actividades principales que Auditoría realiza son:

### **Ejecución de Auditorías conforme al Plan Anual de Auditoría**

Con el objetivo de ejecutar las auditorías conforme al Plan Anual de Auditoría, se realizaron auditorías con las operaciones financieras contables de los períodos 2020, 2021 y 2022 y a las dependencias que se estimó oportuno; asimismo, se realizó revisión de las actualizaciones de la base de datos del Código Geo Electoral, verificación de operaciones de depuración del padrón electoral, entre otras.

En el período comprendido del 01 de junio de 2021 al 14 de agosto de 2022, se finalizaron 29 auditorías; con lo cual se ha llegado a un 88% de la ejecución de las auditorías planificadas de los períodos referidos, sus resultados tienen el beneficio para la institución de agregar valor en acciones de control y transparencia, y mejorar las operaciones contables, así como coadyuvar a cumplir los objetivos institucionales, aportando un enfoque sistemático y disciplinado.

### **Emitir opiniones o brindar asesorías relacionadas con temas diversos de las actividades del Tribunal Supremo Electoral y sus dependencias**

Con el objetivo de brindar asesoramiento para

la mejora de los procesos contables, la gestión de riesgo y el control interno de la entidad, se emitieron 123 opiniones durante el período del 01 de junio de 2021 al 31 de julio de 2022.

### **Arqueos sorpresivos mensuales**

Durante el lapso del 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022, se realizaron 26 arqueos sorpresivos mensuales al Fondo Rotativo Institucional e Interno y al manejo de cupones de combustible y revisión de los registros auxiliares.

Con lo anterior se cumplió en un 100% con la meta de practicar arqueos sorpresivos descritos e informar lo conducente para mejorar los procesos y el control interno de la entidad.

### **Actas**

Del 01 de junio de 2021 al 31 de julio de 2022, se realizaron intervenciones en baja de activos fijos por donaciones y otros motivos, además, se llevó a cabo destrucciones de sellos, acciones que quedaron documentadas mediante la elaboración de actas, esto con la finalidad de respaldar la legalidad de las actuaciones realizadas, fraccionándose 26 actas.

### **Intervenciones especiales de Auditoría**

Del 01 de junio de 2021 al 31 de julio de 2022 se realizaron 23 intervenciones sujetas a requerimiento previo; además, se dio acompañamiento para la verificación del proceso de: destrucción de sellos con base de madera utilizados en diferentes procesos electorales; pesaje, destrucción y venta de papeletas, documentación y material electoral; destrucción y desecho, mediante incineración de tinta indeleble (líquido tóxico) y envases de tipo roll-on, entre otros. Una vez realizadas las actividades

anteriores, se procedió a la emisión de los informes respectivos y elaboración de actas, para documentar las acciones de verificación efectuadas, relacionadas con materiales electorales.

#### **Capacitación del personal de Auditoría**

Con la finalidad de capacitar al personal de Auditoría en diversos temas relacionados con la Ley de Contrataciones del Estado, SINACIG, SAG-UDAI-WEB, Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, entre otros, se realizaron diversas actividades académicas para coadyuvar a la mejor ejecución de sus labores cotidianas de manera más eficiente y eficaz, por lo que se recibieron once capacitaciones.



## *Coordinación General* **de Asuntos Jurídicos**



## Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Se reestructuro la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, haciéndose los estudios necesarios para complementarla y que fuera funcional de acuerdo a las necesidades del Tribunal, por lo que el 27 de octubre de 2021, se aprobó su reestructuración conforme Acuerdo número 404-2021, de conformidad al segundo artículo.

### **Fortalecimiento de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Reestructuración de la Coordinación Jurídico Administrativo y Reestructuración Coordinación Jurídico Procesal**

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos se constituyó en una dependencia de suma importancia en el Tribunal Supremo Electoral, por lo que en la presente gestión se dispuso su fortalecimiento, para el mejor cumplimiento de todos aquellos asuntos de su competencia.

Se fortaleció con el aumento del recurso humano, tanto en el área legal como en lo administrativo, asimismo con equipo y espacio físico. Aunado a esto se trabajó en la reestructuración de sus dos coordinaciones, la Coordinación Jurídico Administrativo y de la Coordinación Jurídico Procesal.

A continuación, se presentan las actividades relevantes que se han realizado en las diferentes coordinaciones.

### —● **Coordinación jurídico procesal**

**Servicio de asistencia y promoción jurídica en materia: económico coactivo, contencioso administrativo, laboral, constitucional, penal,**

### **municipal, civil y administrativa para resolver asuntos de interés del Tribunal, plasmando la doctrina y el fundamento legal suficiente para lograr la protección efectiva del interés institucional**

Se procuraron 348 memoriales presentados en la evacuación de audiencias, ante los órganos de justicia del país; 152 diligencias y visitas a Juzgados y oficinas del Ministerio Público para procurar el avance de casos; 76 diligencias para la verificación de resoluciones judiciales relacionadas con medidas precautorias de embargo en contra de trabajadores de este Tribunal, en los juzgados ubicados en los departamentos de Guatemala, Chiquimula y Santa Rosa, presentando los informes correspondientes a la Dirección de Recursos Humanos; Evacuación de 36 audiencias laborales en el departamento de Guatemala y Alta Verapaz; 602 notificaciones de resoluciones emitidas por el Pleno de Magistrados y la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral, relacionadas con recursos administrativos presentados por organizaciones políticas y otros interesados; para hacer un total de 1214 actividades de procuración y asistencia jurídica.

Dando con lo anterior, seguimiento a procesos legales ante los juzgados de todo el país, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad. Además, se logró implementar mecanismos para el control y seguimiento de expedientes legales en trámite y fenecidos, que permite la actualización periódica del inventario de expedientes legales.

### **Gestión de trámite de Recursos Administrativos enviados por la Secretaría General, con ocasión de inconformidades promovidas por organizaciones políticas**

Se realizaron 105 proyectos de resolución de Presidencia y/o del Pleno de Magistrados dentro de expedientes relacionados con recursos administrativos en contra de resoluciones de la Unidad de Información Pública y otras dependencias de la institución, así como de solicitudes presentadas por trabajadores del Tribunal. Lo anterior con el objetivo de defender los intereses del Tribunal Supremo, dentro de los lineamientos institucionales y plazos establecidos dentro de los mismos.

### **Elaboración de estudios legales o dictámenes para plasmar jurídicamente las bases que aporten al Pleno de Magistrados para la toma de decisiones en protección y cumplimiento de la Ley**

Se elaboró y presentó un total de 14 dictámenes relacionados con la Coordinación Jurídico Procesal a solicitud del Pleno de Magistrados y dependencias del Tribunal.

Se puso en práctica la elaboración de dictámenes u opiniones conjuntas, las cuales han fortalecido temas relevantes como: los procedimientos administrativos y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. Lográndose a través de esta práctica, la propuesta de Reestructuración, elaborada en conjunto por distintas dependencias y su aprobación por el Pleno de Magistrados.

## **Coordinación Jurídico Administrativo**

### **Elaboración de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, adquisiciones y/o compras de bienes y/o servicios**

Se dio forma jurídica a los documentos justificativos para adquisición de bienes y/o servicios y arrendamiento de inmuebles, para dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas a la Coordinación. El trabajo fue distribuido a Asesores Jurídicos de las Áreas Procesal y Administrativa, quienes tuvieron a cargo la elaboración de los mismos.

### **Arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales Departamentales y Municipales y Dependencias Locales**

Adquisición oportuna de bienes y/o servicios para el funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral.

Los documentos elaborados por la dependencia se describen en el cuadro siguiente:

No.	Documentos elaborados	Cantidad
01	Contratos por Arrendamiento de bienes inmuebles y adquisiciones y/o compras de bienes y/o servicios.	463
02	Dictámenes y Opiniones Conjuntas	417
03	Suscripción de Contratos por prestación de servicios Técnicos y/o Profesionales.	123
04	Elaboración de Actas Administrativas, para la adquisición de bienes y/o servicios.	51

No.	Documentos elaborados	Cantidad
05	Acuerdos de aprobación	137
06	Resoluciones de aprobación por Contrataciones de bienes y/o servicios.	644
07	Resoluciones de Baja de Bienes	65
08	Documentación Oficial (Oficios)	877
	Total de documentos	2,777





# *Gerencia* **Administrativa y Financiera**



## Gerencia Administrativa y Financiera

La Gerencia Administrativa y Financiera se creó por la necesidad de tener una dependencia que integrase las áreas de planificación, administrativas, financieras y de recursos humanos, para el control, organización, administración y supervisión de las acciones de las mismas, así como la ejecución del gasto con calidad y eficiencia, y cumplir con los compromisos institucionales. Es uno de los logros del período de Presidencia de Magistratura a cargo del Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina.

A continuación, se presentan las actividades más relevantes realizadas para la creación de esta gerencia y acciones realizadas en el transcurso de su administración.

### **Creación de la Gerencia Administrativa y Financiera del Tribunal Supremo Electoral**

Se conformó una mesa de trabajo para determinar la viabilidad de creación e implementación de una Gerencia General y/o Gerencia Administrativa Financiera en el Tribunal Supremo Electoral, por lo que se realizaron los análisis necesarios para la creación de una dependencia administrativa financiera que concentrara la dirección y coordinación de algunas dependencias ya existentes en el Tribunal y cuyas funciones son fundamentales en la institución. Como resultado de ello, el 27 de octubre de 2021 mediante Acuerdo Número 404-2021, emitido por el Pleno de Magistrados, se aprobó la creación de la Gerencia Administrativa Financiera, su estructura y organización con las dependencias que la integran.



*Reunión de trabajo en la Gerencia Administrativa y Financiera*

### **Elaboración del Código de Ética del Tribunal Supremo Electoral**

Mediante oficio circular No. SG-0-224-01-2022, el Pleno de Magistrados acordó autorizar la integración de la comisión, para el desarrollo del proyecto de la Política de Integración Institucional, misma que incluyó el diseño del Código de Ética, a través de un equipo integrado por representantes de la Dirección de Recursos Humanos, la Coordinación Jurídico Administrativo, el Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, bajo la coordinación de la Gerencia Administrativa y Financiera.

Como resultado del trabajo de la comitiva, el 16 de marzo de dos mil veintidós, el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral aprobó mediante el Acuerdo Número 80-2022, la emisión del Código de Ética del Tribunal Supremo Electoral.

### **Procedimiento de Adquisición por la Modalidad de Excepción (Manera Directa) para adquisiciones en el año 2022, con cargo al presupuesto para Elecciones Generales correspondientes al año 2023**

En el año 2021 conforme al Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y

Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en su Artículo 115, facultó al Tribunal Supremo Electoral para realizar las adquisiciones y contrataciones bajo el procedimiento establecido en el artículo 44 literal f) del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Con base en lo anterior la Gerente Administrativa-Financiera y el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, presentaron la propuesta del Procedimiento de Adquisición por la Modalidad de Excepción (Manera Directa) para adquisiciones en el año 2022, con cargo al presupuesto para Elecciones Generales correspondientes al año 2023, donde se definen las acciones administrativas y financieras necesarias, para hacer eficiente el proceso de adquisición de bienes, suministros y contratación de servicios, siempre en consonancia con los principios de transparencia y calidad del gasto.

Con fecha 08 de abril de 2022, el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral mediante Acuerdo Número 121-2022, aprobó el Procedimiento de Adquisición por la Modalidad de Excepción (Manera Directa) para adquisiciones en el año 2022, con cargo al presupuesto para Elecciones Generales correspondientes al año 2023.

**Fortalecimiento de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Reestructuración de la Coordinación Jurídico Administrativo y Reestructuración Coordinación Jurídico Procesal.**

La Coordinación de Asuntos Jurídicos se ha constituido en una dependencia de suma importancia para el Tribunal Supremo Electoral, dependencia en la cual, la carga laboral se ha visto incrementada con el transcurrir los años, razones que tornaron indispensable su fortalecimiento,

por ello, bajo el trabajo conjunto intrainstitucional y mediante Dictamen número O-08-3-2022 de fecha 31 de marzo 2022, emitido en forma conjunta con la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación y la Dirección de Finanzas, en coordinación con la Gerencia Administrativa y Financiera, se dictamina la necesidad del fortalecimiento de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Tribunal.

Dentro de la propuesta de fortalecimiento se encuentra el aumento del personal de la Coordinación Jurídico Procesal, en cantidad de Asesores Legales y personal administrativo, reclasificación de salarios y puestos, de acuerdo a las funciones y carga de trabajo, actualización de manuales de puestos, funciones y procesos, fortalecimiento en equipo de computación, mejoramiento del espacio físico y capacitaciones constantes al personal. En respuesta a ello, mediante el Acta 21-2022, numeral 5.1, el Pleno de Magistrados acordó aprobar la propuesta del Fortalecimiento de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la reestructuración de la Coordinación Jurídico Administrativo y de la Coordinación Jurídico Procesal.



## *Dirección* **de Planificación**



## Dirección de Planificación

Es una dependencia del área administrativa del Tribunal Supremo Electoral, responsable del proceso de planificación institucional, asesoría, coordinación y apoyo para la formulación de los planes operativos e institucionales, así como del seguimiento y evaluación de los mismos. A continuación, se describen las actividades más relevantes desarrolladas por esta Dirección.

### Mesas Técnicas de Trabajo

Se realizaron Mesas Técnicas de Trabajo, para dar seguimiento a distintos proyectos instruidos por el Pleno de Magistrados, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes: reestructuración, creación, elaboración y revisión de perfiles de distintos cargos y unidades administrativas del Tribunal. Así como, la elaboración y seguimiento de manuales entre otros documentos administrativos, obteniendo con ello, respaldos técnicos, legales y financieros para las acciones administrativas aprobadas. Dentro de los documentos elaborados se enlistan los siguientes: 54 oficios, 16 circulares, y 6 resoluciones de gestión.

Entre los resultados obtenidos se puede mencionar el fortalecimiento de la Unidad Especializada Sobre el Voto en el Extranjero, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la Subsecretaría General, la creación de la Gerencia Administrativa y Financiera, entre otras.

### Planificación Estratégica, Multianual y Operativa para el año 2022 y 2023

Se revisó, actualizó, integró y presentó el anteproyecto de Plan Operativo Anual 2022 que incluyó actividades preelectorales del Tribunal Supremo Electoral con su respectivo presupuesto. Se elaboraron 42 Planes Operativos

2022, que incluyeron actividades preelectorales, así como 42 Planes Operativos 2023 que incluyen actividades electorales, lo anterior en forma coordinada con la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral, con el objetivo de contar oportunamente con la información operativa y presupuestaria para el desarrollo de las funciones del Tribunal Supremo Electoral. Se obtuvo la aprobación del Plan Operativo Anual 2022 conteniendo actividades Pre Electorales, mediante Acuerdo 488-2021 del Honorable Pleno de Magistrados. Asimismo, se elaboró el anteproyecto de presupuesto para el Plan Operativo Electoral 2023, para el Proceso Electoral del citado año.

### Informe ejecutivo de monitoreo cuatrimestral y anual de ejecución de metas físicas y presupuestarias de las dependencias del TSE del año 2021 y 2022 para el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y para SEGEPLAN.

Se recopiló, integró y analizó la información remitida por los responsables de 42 dependencias del Tribunal Supremo Electoral, para la elaboración de los informes ejecutivos cuatrimestrales y un informe anual, de cumplimiento de metas físicas y presupuestarias, donde se verificó el grado de avance en el cumplimiento de las metas planificadas por las dependencias, así como, las limitantes para alcanzar las mismas. Esto permitió el cumplimiento de la presentación de informes de ejecución de metas físicas y presupuestarias aprobadas por el Pleno de Magistrados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

### Formulación del Plan Operativo Anual con su respectivo presupuesto, aplicando la metodología de gestión por resultados

Se realizaron reuniones y acercamientos con

personal de la Dirección Técnica del Presupuesto y de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para la implementación de los módulos sobre la Metodología de Gestión por Resultados en el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Se formó parte y asistió a las reuniones convocadas por la Comisión Técnica nombrada para la aplicación de la metodología de gestión por resultados, donde se establecieron los requerimientos necesarios para la formulación del presupuesto por resultados y actualización del Plan Institucional de Implementación para los Módulos de Gestión por Resultados. Se formuló el marco estratégico, productos, subproductos, resultados y metas físicas con la definición del centro de costo a funcionar en el TSE, en coordinación con el Departamento de Presupuesto. Como resultado se elaboró por primera vez dentro del TSE, un Plan Operativo Anual, con su respectivo presupuesto, que cuenta con una vinculación de la asignación presupuestaria a los productos y resultados definidos, asimismo un modelo de gestión para la sistematización de un módulo de presupuesto por resultados para las dependencias del TSE, en los sistemas SICOIN y SIGES del MINFIN con su seguimiento correspondiente.

#### **Asesoría administrativa a través del Instituto Nacional de Administración Pública para la actualización y elaboración de Manuales Administrativos**

Se gestionó con el Instituto Nacional de Administración Pública un número de 80 cupos, en los cursos impartidos por ese Instituto, en los que participó personal del Tribunal Supremo Electoral, con el cometido principal de fortalecer las capacidades de los responsables de las dependencias del TSE y sus respectivos enlaces, en la elaboración de sus propias herramientas

de gestión administrativa y realización de sus manuales.

Como resultado de estas acciones, se elaboraron dos Manuales de Normas y Procedimientos, se realizó la revisión y actualización de 20 Manuales de Normas y Procedimientos de distintas dependencias del TSE, los que se confrontaron en la Dirección de Planificación, donde se les dio asesoría y acompañamiento técnico para continuar con el proceso de actualización de los mismos. La tabla a continuación, detalla el número de documentos con lineamientos institucionales aprobados.

<b>Detalle de lineamientos aprobados</b>	
<b>No.</b>	<b>Manual de Normas y Procedimientos</b>
<b>No.</b>	<b>Manual de Normas y Procedimientos</b>
01	Unidad de Información Pública
02	Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos
03	Clínica del Tribunal Supremo Electoral
04	Fondos Rotativos
<b>No.</b>	<b>Reglamentos</b>
01	Reglamento para la Administración y Funcionamiento de Fondos Rotativos
02	Reglamento de Gastos de Viáticos y Otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral
<b>No.</b>	<b>Matrices</b>
01	Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos e Informe Anual de Control Interno del TSE, para el ejercicio fiscal 2022
<b>No.</b>	<b>Procedimientos</b>
01	Contratación de publicidad y medios de comunicación en el extranjero
02	Procedimiento para la Integración de Juntas de Cotización, Licitación o Calificación

Detalle de lineamientos aprobados	
03	Autorización de la Modalidad de Adquisición de Bienes Inmuebles
04	Adquisición de Inmuebles en Modalidad de Adquisición contemplada en el Artículo 43 literal E) de la Ley de Contrataciones del Estado
05	Adquisición por la Modalidad de Excepción (Manera Directa)
06	Pago de fianza de fidelidad gubernamental (obligatoria)
07	Inscripción de Medios ante el Tribunal Supremo Electoral
08	Registro de Multas/Sanciones a las Organizaciones Políticas o a Personas Individuales
09	Cobro de Multas a las Organizaciones Políticas o a Personas Individuales
10	Destrucción desecho de remanentes de tinta indeleble (sustancia tóxica) utilizada en los procesos electorales y consultivos anteriores, así como los envases que la contienen mediante incineración
11	Procedimiento de Venta para reciclaje de material, mobiliario, útiles y enseres electorales y no electorales y administrativos



### Galería fotográfica



Grupo de trabajo, presupuesto, finanzas, compras, administración y planificación, diciembre 2021

Formulación Estratégica del Plan Operativo anual 2022, presupuesto por resultados-diciembre 2021



*Formulación Estratégica del Plan Operativo anual 2022,  
presupuesto por resultados-diciembre 2021*



*Dirección*  
**de Recursos Humanos**



## Dirección de Recursos Humanos

Es la dependencia responsable de la administración del recurso humano de la institución, está integrada por la Subdirección de Recursos Humanos, los Departamentos de Bienestar Laboral, de Administración de Personal y de Reclutamiento y Selección de Personal asimismo está a cargo del Archivo del Personal y la Clínica Médica del Tribunal. Durante la presente gestión se han desarrollado varias actividades, de las cuales se menciona las más relevantes.

### **Proveer personal idóneo al Tribunal Supremo Electoral**

Se llevó a cabo un proceso de contratación acorde a los perfiles establecidos, de los puestos que fueron necesarios para la dotación de personal idóneo para las distintas dependencias del Tribunal, con base a lo anterior se logró el nombramiento de personal 011, contratos en el renglón presupuestario 022 y renglón presupuestario 021. Asimismo, cabe resaltar que debido a la necesidad del servicio se realizaron contrataciones para prestar servicios técnicos y profesionales en el renglón presupuestario 029.

Para el año preelectoral 2022, se hizo necesaria la contratación de personal en el renglón presupuestario 021, para empadronamiento y para el área de la Dirección General de Informática, esto permitió el fortalecimiento de las áreas sustantivas y administrativas, con personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos de las dependencias.

### **Proceso de inducción al personal de nuevo ingreso a la institución**

Se les dio inducción a 93 nuevos trabajadores, proporcionándoles el acceso al intranet

institucional y correos electrónicos institucionales, esto permitió que el personal de nuevo ingreso se incorporara a la institución con los conocimientos esenciales para su integración al puesto de trabajo y así lograr un desempeño eficiente y eficaz.

### **Reorganización del archivo de expedientes de personal del Tribunal Supremo Electoral**

Se realizó el procedimiento para la obtención e instalación de un sistema de archivo rodante, que permitió el resguardo y custodia de los expedientes del personal de la Institución, lográndose la mejora en el orden y distribución de los mismos, con ello se logró la reorganización del área de archivo y se facilitó la consulta de los expedientes.

### **Cumplimiento de acciones de pagos y descuentos en nóminas del personal**

De manera usual a inicio de cada año, se diseña un calendario para fijar los plazos que se tienen para cumplir con los pagos establecidos para el personal en los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 023 y de honorarios 029 de la Institución. De igual manera se realiza una programación para la liquidación de nómina mensual, con lo cual se obtiene como resultado, el pago de salarios u honorarios del personal del Tribunal Supremo Electoral de forma mensual o estipulada en los contratos, en el tiempo correspondiente. De esa cuenta se cumplió con el pago de 192 nóminas de salarios y honorarios de los diferentes renglones. Asimismo, se cumplió con el pago de nóminas de tiempo extraordinario al personal del tribunal que participó en asambleas departamentales

y municipales, gastos de representación de los partidos políticos, bono 14, aguinaldo, entre otros.

Se cumplió con la realización del descuento en nómina de personal, para envío de los mismos a instituciones u organizaciones públicas y privadas, tales como: Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Asociación Nacional de Auxilio Póstumo del Empleado y Ex Empleado Público -ANAPEP-, ACEP, Sindicatos, Bantrab, Banco Industrial y Clases Pasivas, haciendo un total de 132 reportes de descuentos. Se logró actualizar los expedientes para pagos del personal.

En el caso de pago de prestaciones laborales por motivos de renuncia o remoción, se trabajaron los expedientes de los ex empleados y se elaboraron los cálculos para el pago respectivo, sumando un total de 98 expedientes de prestaciones laborales trabajados.

## —● Clínica médica

La clínica médica fue creada para brindar atención médica correctiva a todo el personal, con el fin de planificar campañas de salud para prevenir las enfermedades más frecuentes o peligrosas, estableciéndose diagnósticos de salud a través de revisiones constantes, asimismo que permita dar seguimiento del estado de salud de cada persona que labora en el Tribunal. La ejecución de jornadas médicas para la erradicación del COVID-19 y otras enfermedades comunes.

En el periodo de la Presidencia del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, se les dio atención médica a 569 colaboradores de la institución, con este tipo de servicio el trabajador se siente más identificado con la institución y con mejor salud,

permitiendo que su actividad laboral sea más eficiente. Lo anterior se identifica con la política estratégica de *“Fortalecimiento de las funciones y condiciones laborales de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral”*. Para mantener y mejorar las condiciones de trabajo y el cumplimiento adecuado de las funciones de todos los trabajadores con el objetivo de establecer un programa para promover actividades que fortalezcan la integración laboral, la comunicación interna, el clima organizacional y el cumplimiento de derechos y obligaciones.

### **Campañas informativas sobre covid-19.**

Para que el personal de las dependencias del tribunal y personas en particular se informaran sobre el Covid-19, se adquirieron afiches que se distribuyeron en todas las dependencias, material para escritorio, 1000 trifolios que se repartieron a las 39 unidades administrativas, 22 delegaciones departamentales y 340 subdelegaciones. Con el fin de mantener informados a los trabajadores sobre la prevención a Covid-19, permitiendo menos contagios a esta enfermedad.

### **Jornada médica contra la influenza.**

Se desarrolló la jornada médica contra la influenza con trabajadores de la institución para mejorar la productividad, promoviendo programas preventivos para contribuir a la calidad de vida de los trabajadores, lográndose vacunar 336 trabajadores.



*Dirección*  
**Administrativa**



## Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa se creó con la finalidad de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones del Departamento Administrativo, Departamento de Compras y Contrataciones y Departamento de Servicios Generales. A continuación, se describen las actividades más relevantes realizadas en cada uno de los Departamentos citados.

### —● Departamento Administrativo

El Departamento Administrativo está integrado, por la Sección de Almacén, Fondo Rotativo Interno e Institucional y Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario. Dentro de sus principales funciones se encuentran: Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar la gestión para pago de servicios básicos, arrendamientos de inmuebles para sedes ubicadas en el departamento de Guatemala de esta Institución, contratación de seguros de todos los bienes propiedad de la institución, presentar los reclamos a la aseguradora por robo y/o atraco. Dentro de las actividades principales desarrolladas por esa dependencia en el período en reporte, se pueden mencionar las siguientes:

**Seguro y Fianzas:** Todos los bienes propiedad del Tribunal Supremo Electoral fueron asegurados en los ramos de Incendio y Líneas Aliadas, Vehículos Automotores, Seguro de Transporte, Seguros de maquinaria, además fue adquirida la Fianza de Fidelidad Gubernamental. En el caso de los bienes se han presentado reclamos a la aseguradora por concepto de robo, que se encuentran en trámite.

**Fondo Rotativo Interno e Institucional:** A través de este fondo se operativiza el pago por las adquisiciones que se realizan desde las diferentes dependencias, que se encuentran

dentro del grupo 01, 02 y algunos del grupo 03. De igual forma el pago de viáticos al interior de la República del personal autorizado para realizar comisiones oficiales a nivel nacional. Pago por compra de boletos aéreos y seguros de viaje internacional para comisiones en el extranjero. Este fondo tiene como propósito proveer los recursos para el ejercicio fiscal 2022 autorizados por el Pleno de Magistrados a las 21 Delegaciones Departamentales y conlleva el cumplimiento de las fechas y tiempos establecidos para las respectivas liquidaciones de los fondos asignados para los diferentes pagos.

**Se logró la institucionalización del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario:** Dentro de la restructuración se crearon dos fondos rotativos, uno de funcionamiento y otro de aporte extraordinario, el fondo rotativo de aporte extraordinario surgió con la finalidad de la separación del aporte extraordinario, lográndose el manejo de dos tipos de fondos presupuestarios.

**Servicio de Telefonía:** Se mantienen los servicios de telecomunicaciones del Tribunal Supremo Electoral a nivel nacional, a través del contrato del servicio integrado de telefonía, enlaces de datos, voz e internet, a través de la contratación de planes corporativos óptimos para las necesidades de comunicación del Tribunal. Implementación de un sistema de telecomunicaciones que permite interconectar a todas las sedes y dependencias del Tribunal Supremo Electoral a nivel nacional, con medios efectivos, seguros y que cubren las necesidades de comunicación requeridas para el funcionamiento de la Institución, para lo cual se ha contratado cinco nuevos servicios, contando con un total de 11 servicios.

**Entrega de cupones de combustible:** Para la optimización de recursos materiales y

tiempo, en las actividades administrativas concernientes a la dotación de combustible, a través de la implementación de controles, programas y procesos realizados de una manera sistematizada, rápida y efectiva para la pronta respuesta a los requerimientos de las diferentes dependencias del Tribunal.

**Servicio de Cable:** Se gestionó la contratación y el pago mensual del servicio de cable en la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, con el cual se garantiza el acceso a la información internacional de interés a esa Unidad.

**Arrendamiento de inmuebles:** Para garantizar el funcionamiento de las dependencias del Tribunal, a través de la gestión y contratación de arrendamiento de inmuebles para: Inspección General, Coordinación de Asuntos Jurídicos, Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Dirección Electoral, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación, Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, Clínica Médica, Dirección Administrativa, Departamento Administrativo, de Compras y Contrataciones, y el de Servicios Generales, ello de conformidad con lo establecido en el inciso e) del Artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, logrando la contratación del arrendamiento de dos nuevos inmuebles, dado que el Tribunal Supremo Electoral carece de la cantidad idónea de espacio para instalación de sus oficinas y tomando en consideración la importancia del distanciamiento social como medida de prevención, derivado de la pandemia de Covid-19 que inició en marzo del 2020 en Guatemala y que a la fecha continúa.

Los arrendamientos mencionados anteriormente se reflejan en los cuadros siguientes:

No.	Arrendante:	Dirección:	Destino:	Período
1	Cabo Coral. S.a	Lote 173 Parque Industrial Sur, Amatitlán	Bodegas Dirección Electoral	01 de enero al 31 de diciembre 2021
2	Extremadura S.a	10 calle 25-80 zona 4 Mixco Colonia El Naranjo	Bodegas Dirección Electoral e Informática	01 de mayo 2020 al 30 de abril 2021
3	Jose Manuel Acevedo	1a. Calle 6-34 Zona 1	Departamento Administrativo y Compras	01 de enero al 31 de diciembre 2021
4	Jcv Corp,S.a	1a. Calle 5-74, zona 2	Parqueo de Jefes y Asesores	01 de agosto 2020 al 31 de julio de 2021
5	Marcel, S.a	8a. Avenida 0-49, zona 2	Servicios Generales	01 de agosto 2020 al 31 de julio de 2021
6	Oscar Leonidas Lopez Palma	1a. Calle 5-37 y 5-39, zona2	Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Cooperación	01 de enero al 31 de diciembre 2021
7	Inversiones Liquidas, S.a	6ª avenida 1-56 zona 2	Unidad de Medios/ Voto en el Extranjero	01 de marzo 2020 al 28 de febrero 2021
8	Ventas Y Rentas, Sociedad Anónima	3a. Calle 9-39, Zona 1	Dirección Electoral / Dirección de Planificación	01 de enero al 31 de diciembre 2021
9	Alcira Eugenia Castro De Torres	7a avenida 0-23 zona 2	Unidad Especializada en Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos / Inspección General	01 de enero al 31 de diciembre 2021
10	Desarrollos El Manantial, S.a.	Oficina 01-Torre 11 Edificio El Quetzal, 19a. Avenida 0-56, Z. 11 Ciudad Capital	Distrito Miraflores, Dirección General de Informática	01 de septiembre 2020 al 31 de agosto 2021

No.	Arrendante:	Dirección:	Destino:	Período
11	Sexteo, Sociedad Anónima	3a. Calle 9-77, Zona 1	Clínica y Enfermería	01 de enero al 31 de diciembre 2021
12	Carlos Humberto Aguirre	7a. Avenida 1-13, Zona 2	Coordinación Jurídica Área Administrativa y Procesal	01 de enero al 31 de diciembre 2021

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ARRENDAMIENTOS 2022				
No.	Arrendante:	Dirección:	Destino:	Período
1	Cabo Coral. S.A.	Lote 173 parque industrial sur, amatitlán	Bodegas Dirección Electoral	01 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
2	Extremadura S.A.	10 Calle 25-80 zona 4 mixco colonia el naranjo	Bodegas Dirección Electoral e Informática	01 De Mayo 2022 Al 30 De Abril 2023
3	Jose Manuel Acevedo	1A. Calle 6-34 zona 1	Departamento Administrativo y Compras	01 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
4	Jcv Corp,S.A.	1A. Calle 5-74, zona 2	Parqueo de Jefes y Asesores	01 De Agosto 2021 Al 31 De Julio De 2022
5	Marcel, S.A.	8A. Avenida 0-49, zona 2	Servicios Generales	01 De Agosto 2021 Al 31 De Julio De 2022
6	Oscar Leonidas Lopez Palma	1A. Calle 5-37 y 5-39, zona2	Dirección de Recursos Humanos Departamento de Cooperación	01 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
7	Inversiones Liquiditas, S.A.	6ª avenida 1-56 zona 2	Unidad de Medios/Voto en el Extranjero	01 De Marzo 2022 Al 28 De Febrero 2023
8	Ventas Y Rentas, Sociedad Anónima	3A. Calle 9-39, zona 1	Dirección Electoral / Dirección de Planificación	01 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ARRENDAMIENTOS 2022				
No.	Arrendante:	Dirección:	Destino:	Período
9	Alcira Eugenia Castro De Torres	7A avenida 0-23 zona 2	Unidad Especializada en Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos / Inspección General	01 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
10	Desarrollos El Manantial, S.A.	Oficina 01-torre 11 edificio el quetzal, 19a. Avenida 0-56, z. 11 Ciudad capital	Distrito Miraflores, Dirección General de Informática	01 De Septiembre 2021 Al 31 De Agosto 2022
11	Sexteo, Sociedad Anónima	3A. Calle 9-77, zona 1	Clínica y Enfermería	01 De Enero Al 31 De Diciembre 2022
12	Carlos Humberto Aguirre	7A. Avenida 1-13, zona 2	Coordinación Jurídica Área Administrativa y Procesal	01 De Enero Al 31 De Diciembre 2022

**Asimismo, se tramitaron los arrendamientos para las sedes Departamentales y Municipales las cuales fueron necesarias.**

Colaboración con la Sección de Servicios Generales en la logística para el traslado de las diferentes dependencias a los nuevos inmuebles arrendados: se coordinó y apoyo en la logística de traslado y distribución de puestos de trabajo en los nuevos inmuebles tomados en arrendamientos en los cuales se habilitó el funcionamiento de diferentes dependencias.

**Arrendamiento de inmueble espacioso para implementación de la Clínica Médica:** Desde el Departamento Administrativo se realizaron las gestiones para el arrendamiento de un espacio que permitiera el cumplimiento de las disposiciones de las autoridades gubernamentales de salud y de trabajo. Además, se ha apoyado

logísticamente en la adecuación necesaria para la instalación de la clínica médica para atención del recurso humano del Tribunal, con énfasis en la prevención, detección y referencia de los casos de Covid-19 que se registren en la Institución. Asimismo se está apoyando en las gestiones para la adecuación de una clínica empresa, la cual cumple la función de una clínica directamente conectada al sistema de atención del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que será de beneficio para las y los empleados del Tribunal, además de dar cumplimiento del Artículo 197 del Código de Trabajo, Decreto número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, en donde se indica que todo patrono está obligado a adoptar las precauciones adecuadas para proteger eficazmente la vida, la salud y moralidad de los trabajadores, medidas que se encuentran en proceso.

**Compra de inmuebles:** Se están realizando gestiones para la adquisición de un edificio que cumpla con las condiciones necesarias para albergar a las diferentes dependencias del Tribunal.

**Pago de Impuestos de Vehículos:** Se han realizado las gestiones necesarias para el pago de impuestos de circulación de la totalidad de los vehículos activos propiedad del Tribunal Supremo Electoral.

**Pago de Servicios Básicos:** Cada mes se gestiona el pago de agua potable y energía eléctrica de los diferentes inmuebles propiedad del tribunal y los inmuebles arrendados para garantizar las condiciones de habitabilidad en las diferentes dependencias.

## ● Sección de Almacén

La antigua Unidad de Proveeduría, pasó a ser la Sección de Almacén. Se planteó ante la

Dirección de Planificación, la posible estructura administrativa de la nueva Sección de Almacén, para mejorar en su función administrativa y en el funcionamiento de sus instalaciones físicas, asimismo se propuso lineamientos para el orden en los procesos de administración, limpieza y ordenamiento de las bodegas físicas. Lo anterior con el objeto de una mejor atención a las diversas dependencias y mejor disposición de espacios para colocar la mercadería que ingresa y egresa de las bodegas.

**Implementación de un proceso de reingeniería en la administración y en el área física de la nueva Sección de Almacén:** Se efectuó un análisis de las áreas de bodega, además se realizó un estudio de funciones laborales de los trabajadores de la Sección de Almacén. Se ha logrado coordinar de mejor manera las funciones laborales y en la distribución de trabajo, se tiene mayor orden en el ingreso y en el cuidado de la mercadería, y los trabajadores realizan sus labores con mejor prestancia.

**Compra de racks industriales:** Se gestionó la compra de racks industriales ante el Departamento de Compras y Contrataciones, con el fin de optimizar los espacios aéreos y ordenar la mercadería en las bodegas de almacén. Por lo que se logró la compra de los racks industriales, los cuales fueron instalados de forma oportuna, se habilitaron los espacios aéreos para la mercadería, optimizándose de esa manera los espacios de las bodegas.

**Activación y mantenimiento de cámaras de seguridad en todas las áreas de las bodegas:** Se realizó el proceso administrativo por medio del Departamento de Compras y Contrataciones para la activación y mantenimiento de cámaras de seguridad, para tener control visual de toda

el área de las bodegas, para asegurar con ello la mercadería propiedad del Tribunal y apoyar a la labor del guardia de vigilancia.



*Compra e instalación de racks industriales en las bodegas*



*Ordenamiento y limpieza de bodegas*



*Activación de cámaras de seguridad de las bodegas*

## Departamento de Compras y Contrataciones

Es una dependencia administrativa de gestión que tiene como fin primordial, efectuar la adquisición de bienes, suministros y/o servicios que soliciten las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral, de conformidad con lo que establece el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y sus reformas; entre otros. Con base en lo anterior, se llevan a cabo las gestiones para las adquisiciones solicitadas por las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral, las cuales son analizadas para determinar el procedimiento idóneo o modalidad de compra, que se ajuste a las especificaciones y montos estimados descritos, asimismo que cada expediente este conformado con la documentación necesaria para su efectivo diligenciamiento.





## *Dirección* de Finanzas



## Dirección de Finanzas

Es la dependencia encargada de la administración, manejo y control de los recursos y registros presupuestarios, contables y financieros que proveen a las autoridades una información financiera exacta, confiable y actualizada de los activos del Tribunal Supremo Electoral, para la correcta toma de decisiones. Se organiza con tres Departamentos siguientes: de Presupuestos, Contabilidad y Tesorería. A continuación, se describen las actividades relevantes desarrolladas por esta Dirección.

Se llevó a cabo la coordinación general de las actividades de la Dirección de Finanzas y los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, con el fin de cumplir con las acciones de la Dirección, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Elaboración, revisión, actualización y entrega del Anteproyecto del POA 2023 y los Monitoreos del POA 2022 de la Dirección de Finanzas.
- Elaboración de liquidaciones del presupuesto de Ingresos y Egresos institucionales.
- Análisis y traslado de proyectos de Resolución y de Acuerdo de Modificaciones Presupuestarias, elaborados por el Departamento de Presupuesto, a solicitud de las distintas dependencias de la Institución. Por lo que se logró la realizaron de forma satisfactoria, de las modificaciones y transferencias presupuestarias para el fortalecimiento de las diferentes dependencias de este Tribunal.

### • Departamento de Tesorería

Es el responsable de la administración, programación y control de los flujos de ingresos y egresos del Tribunal Supremo Electoral. Asimismo, vela por la transparencia de la utilización de estos recursos a través de la aplicación de las Normas y Procedimientos que corresponden en esa materia.

#### **Programar y controlar los flujos de ingresos y egresos, garantizar la disponibilidad de fondos y la programación de recursos financieros.**

Se administraron los ingresos de los recursos y su aplicación para el pago de las obligaciones contraídas por la Institución, para mantener la liquidez de los recursos. Por lo que se realizó un adecuado registro, control y evaluación del sistema de cuenta única de la Institución, obteniéndose los recursos programados y el cumplimiento del pago oportuno de las obligaciones contraídas por el Tribunal Supremo Electoral.

#### **Reprogramación periódica de la ejecución financiera del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución.**

Se coordinó con el Departamento de Presupuesto para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Tribunal Supremo Electoral, desarrollándose mecanismos que garantizaron la disponibilidad, liquidez, equilibrio y saneamiento de las finanzas, para que los rubros de ingresos y egresos programados en el presupuesto, coincidan con la ejecución de Tesorería.

### **Administrar el Sistema de Cuenta Única de la Institución, para el pago de los compromisos contraídos por el Tribunal Supremo Electoral.**

Para cumplir con las emisiones de transferencias y cheques fue necesaria la grabación y confirmación directa con los bancos del sistema de las cuentas monetarias de proveedores de bienes y/o servicios y otros beneficiarios de esta Institución, a través del sistema WEB SERVICE dentro del SICOIN WEB Módulo de Tesorería, lo que permitió mantener al día los pagos de sueldos, adquisición de bienes y servicios y otros pagos con motivo de los compromisos adquiridos, teniendo una solvencia financiera del Tribunal ante sus acreedores.

### **Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas los aportes presupuestarios para la obtención de los ingresos programados en el presupuesto del Tribunal.**

Para gestionar los ingresos presupuestarios programados, se elaboraron oficios de requerimiento de fondos ante el Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que se trabajaron las formas 92-A para el retiro de recursos ante el Ministerio de Finanzas Públicas, asimismo la obtención de notas de crédito donde consta el acreditamiento de los recursos presupuestarios al Tribunal Supremo Electoral, cumpliendo con el 100% de ingresos del producto presupuestado y programado.

## **Departamento de Presupuesto**

Es una dependencia que tiene como función principal el gestionar la ejecución presupuestaria de conformidad a las necesidades de cada área administrativa. Entre las acciones que se han realizado se pueden describir las siguientes:

Emisión de constancias internas de disponibilidad presupuestaria (CIDP) y

Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). Para gestionar de una manera adecuada la ejecución presupuestaria del Tribunal, cada dependencia administrativa tiene asignado su presupuesto mediante la implementación del nuevo sistema, para la adquisición de bienes y servicios. El Departamento de Presupuesto emitió las Constancias Internas de Disponibilidad Presupuestaria –CIDP- sistema que se implementó para llevar el control del presupuesto; para cumplir con el Artículo 26 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto número 101-97, se emitieron las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes.

### **Apertura del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución en el sistema de contabilidad integrado (SICOIN – WEB).**

Para la ejecución adecuada del presupuesto vigente para cada año, se realizó la carga de estructuras presupuestarias en el Sistema de Contabilidad Integrada, distribución de fuentes de financiamiento y activación de dichas estructuras para el inicio de la ejecución del periodo fiscal en curso, cumpliendo así con los objetivos y metas del Tribunal Supremo Electoral.

### **Implementación de la normativa y lineamientos en el marco de la gestión por resultados**

Se desarrollaron capacitaciones para el nuevo sistema de gestión por resultados, adaptación de la estructura programática de la institución, por lo que se implementó al 100%, esto ha permitido una mayor transparencia en los procesos y agilización para el cumplimiento de las obligaciones del Tribunal Supremo Electoral.

Entre otras acciones principales que se han realizado, se mencionan las siguientes:

- Gestión ante el Ministerio de Finanzas

Públicas de la parametrización de sistemas específicos para el Tribunal.

- Preparación y elaboración de la programación y/o reprogramación financiera cuatrimestral por grupo de gasto.
- Asistencia a las distintas dependencias en la asignación de partidas presupuestarias.
- Control y evaluación mensual de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal.
- Implementación de la normativa y lineamientos en el marco de la gestión por resultados.
- Presentación de proyectos de ampliación presupuestaria.
- Realización de impactos presupuestarios.
- Elaboración de opiniones de naturaleza presupuestaria (dictámenes en conjunto, de modificación presupuestaria y disponibilidad presupuestaria).
- Creación de Pre-orden de compra.
- Ejecución de Metas Físicas.
- Reprogramación de Sub-productos

Como resultado a lo anterior se puede resumir en una ejecución presupuestaria donde se ha cumplido con los pagos correspondientes y el buen manejo de los ingresos y egresos del Tribunal.

## Departamento de Contabilidad

Es eminentemente técnico y sus acciones se enmarcan dentro de las Normas Gubernamentales de Contabilidad Integrada y otras que le son

aplicables. Dentro de sus funciones principales se encuentran la recopilación, evaluación, procesamiento, control, análisis y revelación de la información presupuestaria y contable del Tribunal Supremo Electoral y el control y manejo de los activos fijos del mismo, aplicando la normativa vigente que corresponda.

El Departamento de Contabilidad cuenta con la Unidad de Inventarios, Ventanilla Única de pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y Otros Servicios y Archivo Contable.

En los primeros días hábiles de cada mes se han presentado los Estados Financieros, Balance General y Notas de los Estados Financieros que permiten verificar la situación actual del manejo de los ingresos y egresos del Tribunal, donde se proporcionó información financiera oportuna, suficiente y que fue útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores del Tribunal Supremo Electoral, cumpliendo así con los objetivos del Sistema de Administración Financiera -SIAF- y su herramienta contable el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.

Se autorizaron y habilitaron formularios de viáticos Anticipo, Constancia y Liquidación, entre otros. De igual manera se procedió en la revisión de expedientes contables que permitió cumplir con los pagos de bienes, servicios y nóminas de personal realizando las deducciones de ley, con la documentación necesaria y correcta que presentó la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Compras y Contrataciones.

De igual forma se lleva el control de del financiamiento público a los Partidos Políticos, el cual se refleja en el cuadro siguiente:

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**INFORME DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DEL AÑO 2021**  
**DERIVADO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2019**  
 GUATEMALA, 27 DE JULIO DE 2022

No. ORDEN	PARTIDO POLÍTICO	SIGLAS	MONTO DE FINANCIAMIENTO	EXPEDIENTE	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					AUDITORIA	TESORERIA	OBSERVACIONES
					ESTADO	UBICACIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	SOLICITUD DE PAGO			
1	UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA	UNE	Q 4,310,051.04	PRESENTADO	COMPLETO	ARCHIVO DE CONTABILIDAD	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	03/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
2	VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE	VAMOS	Q 2,354,907.83	→								NO HAN PRESENTADO EXPEDIENTE
3	PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA	PHG	Q 1,911,978.38	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	27/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
4	MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS	MLP	Q 1,751,456.00	PRESENTADO	COMPLETO	ARCHIVO DE CONTABILIDAD	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	03/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
5	PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL	PAN	Q 517,096.99	PRESENTADO	COMPLETO	ARCHIVO DE CONTABILIDAD	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	03/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
6	PODEMOS	PODEMOS	Q 517,096.99	PRESENTADO	COMPLETO 2021	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD				*		PRESENTO EXPEDIENTE DEL AÑO 2021, PERO ESTA EN ANALISIS PARA CONFIRMAR SI TIENE ORGANIZACIÓN PARTIDARIA VIGENTE.
7	VISIÓN CON VALORES	VIVA	Q 1,005,408.39	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	16/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
8	MOVIMIENTO POLITICO WINAQ	WINAQ	Q 888,244.48	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	07/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
9	FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL	FCN-NACION	Q 814,450.66	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	24/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
10	COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN	CREO	Q 688,100.77	→						*		NO HAN PRESENTADO EXPEDIENTE
11	TODOS	TODOS	Q 688,168.30	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	PAGADO 13/10/2021	PROCESO FINALIZADO
12	VICTORIA	VICTORIA	Q 433,731.86	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	29/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
13	UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA	URNG-MAIZ	Q 433,882.89	→						*		NO HAN PRESENTADO EXPEDIENTE
14	PARTIDO UNIONISTA	UNIONISTA	Q 458,280.74	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	20/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
15	UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL	UCN	Q 847,782.78	PRESENTADO	COMPLETO	ARCHIVO DE CONTABILIDAD	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	03/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
16	MOVIMIENTO SEMILLA	SEMILLA	Q 819,810.44	PRESENTADO	COMPLETO	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	APROBADO	APROBADO	SE REALIZO LA PROVISION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	*		A LA PRESENTE FECHA NO TIENEN ORGANIZACIÓN PARTIDARIA VIGENTE, ESTO SEGÚN LA FECHA DE PAGO
17	BIENESTAR NACIONAL	BIEN	Q 751,558.42	PRESENTADO	COMPLETO	TESORERIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	21/09/2021 9:30:00 a.m	PROCESO FINALIZADO
18	VALOR	VALOR	Q 711,851.88	PRESENTADO	COMPLETO	ARCHIVO DE CONTABILIDAD	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISADO	03/09/2021 PAGADO	PROCESO FINALIZADO
19	PROSPERIDAD CIUDADANA	PC	Q 510,008.06	→						*		NO HAN PRESENTADO EXPEDIENTE
<b>TOTALES</b>			<b>Q 20,411,866.90</b>									

MONTO TOTAL EJECUTADO	Q 15,088,059.92
MONTO PROVISIONADO	Q 819,810.44
MONTO PENDIENTE DE EJECUTAR	Q 4,503,996.54
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO 2021</b>	<b>Q 20,411,866.90</b>

No.	ESTATUS
13	PARTIDOS PAGADOS
2	PARTIDOS EN TRAMITE DE PAGO
0	PARTIDOS CON CUENTA CANCELADA
0	PARTIDOS CON DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CON DIFERENCIAS
4	PARTIDOS POLITICOS QUE NO HAN PRESENTADO NINGUN REQUERIMIENTO



*Dirección de*  
**Seguridad Institucional**



## Dirección de Seguridad Institucional

El 27 de octubre de 2021 mediante Acuerdo Número 404-2021, emitido por el Pleno de Magistrados, se aprobó la creación de la Dirección de Seguridad Institucional, y su estructura con dos dependencias a su cargo una es la Sección de Seguridad Ejecutiva con el propósito de la protección de los Magistrados, durante actividades públicas y privadas, bajo los protocolos de seguridad y la otra es la Sección de Seguridad de Edificios, con el objeto de acciones de seguridad en las instalaciones y del personal que se encuentran en ella. De conformidad a lo anterior debido que es una dependencia reciente se encuentra en proceso de desarrollo y fortalecimiento.





## *Dirección General* **de Informática**



## Dirección General de Informática

Es la dependencia que provee las herramientas tecnológicas al Tribunal Supremo Electoral y sus dependencias administrativas, ya que coadyuva brindando una plataforma digital por medio de la cual se envía toda la información durante la ejecución de cualquier proceso electoral y/o consulta popular, a fin que estas cumplan con los objetivos propuestos para la consolidación del sistema democrático y vigencia del Estado de Derecho en Guatemala.

En cumplimiento de lo anterior se realizaron varios proyectos para fortalecer las áreas administrativas a nivel nacional de la forma que a continuación se expone.

### **Distribución de equipos de cómputo en atención al “Plan de actualización de residencia para el proyecto de empadronamiento WEB”.**

En respuesta a la implementación del “Plan de

actualización de residencia para el Proyecto de empadronamiento WEB”, a nivel nacional y en el extranjero la Dirección General de Informática incluyó laptops, impresoras, lectores de DPI, teclados numéricos, optimización de laptops mediante la instalación de discos duros sólidos e incremento de memoria RAM, así como la distribución de módems de comunicación, como parte del fortalecimiento tecnológico para las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales.

La distribución del equipo se realizó conforme a las necesidades de cada dependencia, con el fin de dar cobertura en los distintos lugares para el fortalecimiento tecnológico, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro de distribución de equipo y dispositivos por Departamento:

Departamento / Dependencia	Laptop HP 245	HP Deskjet 1000 Tinta	Lector de DPI	Teclado numérico	Disco SSD	Memoria RAM 8GB	Epson FX 890 II	Módem TIGO 15GB
DICEP	54	54	54	54	54	54	40	53
Guatemala	37	37	37	37	37	37	37	24
Alta Verapaz	5	5	5	5	5	5		4
Baja Verapaz	2	2	2	2	2	2		4
Chimaltenango	2	2	2	2	2	2		4
Chiquimula	2	2	2	2	2	2		9
Escuintla	5	5	5	5	5	5		4
Guastatoya	2	2	2	2	2	2		4
Huehuetenango	8	8	8	8	8	8		8
Izabal	2	2	2	2	2	2		9
Jalapa	4	4	4	4	4	4		4
Jutiapa	4	4	4	4	4	4		4
Petén	2	2	2	2	2	2		4
Quetzaltenango	5	5	5	5	5	5		16
Quiché	2	2	2	2	2	2		4
Retalhuleu	2	2	2	2	2	2		4

Departamento / Dependencia	Laptop HP 245	HP Deskjet 1000 Tinta	Lector de DPI	Teclado numérico	Disco SSD	Memoria RAM 8GB	Epson FX 890 II	Módem TIGO 15GB
Sacatepéquez	2	2	2	2	2	2		9
San Marcos	2	2	2	2	2	2		4
Santa Rosa	2	2	2	2	2	2		4
Sololá	2	2	2	2	2	2		4
Suchitepéquez	2	2	2	2	2	2		4
Totonicapán	4	4	4	4	4	4		8
Zacapa	2	2	2	2	2	2		8
Extranjero	8	8	8	8	8	8		0
<b>Totales</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>77</b>	<b>200</b>

### Equipo enviado al Extranjero

En referencia al equipo enviado al extranjero y que están siendo utilizados para los procesos de empadronamiento Web, se conformó un Kit que incluyó: laptop con teclado numérico, memoria RAM de 8GB, disco SSD, memoria USB 4 GB; impresora, escáner y sus respectivos cables eléctricos, asimismo se realizaron las pruebas correspondientes previo al envío.

Las imágenes a continuación muestran los kits utilizados para los procesos de empadronamiento Web.



*Kits de equipo marca HP*



*Kits de equipo marca Dell*

Se ilustra las acciones de pruebas de equipo realizadas en la sede central del TSE.



### Distribución de equipos de cómputo e impresoras a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del país

Se entregaron equipos y dispositivos incluyendo laptop, escáner, impresora de matriz, UPS, supresor de picos eléctricos, lectores y memorias USB necesarios para el desempeño de las funciones de subdelegaciones a nivel nacional, según se detalla a continuación:

Departamento	Escáner HP 1000	Impresora Matriz Epson FX890 II	Ups	Supresor de picos	Laptop	Lector de huella	Lector de chip	Memoria USB 4GB
Alta Verapaz	12	12	12	12	12	12	12	28
Baja Verapaz	8	8	8	8	8	8	8	16
Chimaltenango	9	9	9	9	9	9	9	18
Chiquimula	11	11	11	11	11	11	11	22
Escuintla	9	9	9	9	9	9	9	18
Guastatoya	8	8	8	8	8	8	8	16
Huehuetenango	30	30	30	30	30	30	30	60
Izabal	5	5	5	5	5	5	5	10
Jalapa	7	7	7	7	7	7	7	14
Jutiapa	15	15	15	15	15	15	15	30
Petén	14	14	14	14	14	14	14	28
Quetzaltenango	12	12	12	12	12	12	12	24
Quiché	9	9	9	9	9	9	9	18
Retalhuleu	9	9	9	9	9	9	9	18
Sacatepéquez	15	15	15	15	15	15	15	30
San Marcos	24	24	24	24	24	24	24	48
Santa Rosa	14	14	14	14	14	14	14	28
Sololá	19	19	19	19	19	19	19	38
Suchitepéquez	14	14	14	14	14	14	14	28
Totonicapán	8	8	8	8	8	8	8	16
Zacapa	11	11	11	11	11	11	11	22
Totales	263	263	263	263	263	263	263	530

Además, se procedió a la adquisición y distribución de impresoras para las Delegaciones Departamentales, Subdelegaciones Municipales y otras dependencias que están prestando

apoyo en el proyecto de empadronamiento Web, esto incluye impresoras de tinta continua (tanque) e impresoras láser tanto a colores como monocromáticas, conforme el cuadro siguiente:

Departamento	Delegación / subdelegación o puesto de empadronamiento	Multifuncional Tinta Epson Modelo Ecotank L3150	B/N LaserJet Enterprise M507DN
Guatemala	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	15	0
Guatemala	Dirección General de Informática	25	0
Guatemala	Delegación/Subdelegación	17	1
Alta Verapaz	Delegación/Subdelegación	17	1
Baja Verapaz	Delegación/Subdelegación	8	1
Chimaltenango	Delegación/Subdelegación	16	1
Chiquimula	Delegación/Subdelegación	11	1
El progreso	Delegación/Subdelegación	8	1
Escuintla	Delegación/Subdelegación	14	1
Huehuetenango	Delegación/Subdelegación	33	1
Izabal	Delegación/Subdelegación	5	1
Jalapa	Delegación/Subdelegación	7	1
Jutiapa	Delegación/Subdelegación	17	1
Petén	Delegación/Subdelegación	14	1
Quetzaltenango	Delegación/Subdelegación	24	1
Quiché	Delegación/Subdelegación	21	1
Retalhuleu	Delegación/Subdelegación	9	1
Sacatepéquez	Delegación/Subdelegación	16	1
San Marcos	Delegación/Subdelegación	30	1
Santa Rosa	Delegación/Subdelegación	14	1
Sololá	Delegación/Subdelegación	19	1
Suchitepéquez	Delegación/Subdelegación	21	1
Totonicapán	Delegación/Subdelegación	8	1
Zacapa	Delegación/Subdelegación	11	1
Total		380	22

**Adquisición y distribución de impresoras para dependencias administrativas del Tribunal Supremo Electoral**

Dependencia	LaserJet Enterprise M507DN (B/N)	LaserJet Enterprise M611DN (B/N)	LaserJet Pro MFP M479FDW (Color)
Presidencia	3	0	1
Magistratura I	3	0	1
Magistratura II	3	0	1
Magistratura III	3	0	1
Magistratura IV	3	0	1
Secretaría General	4	1	1
Coordinación de Asuntos Jurídicos Administrativo	2	1	0
Coordinación de Asuntos Jurídicos Procesal	2	0	0
Dirección del Registro de Ciudadanos	2	1	1
Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	2	1	0
Depto. De Organizaciones Políticas	2	1	1
Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones	2	0	0
Inspección General	2	1	1
Unidad especializada de control y fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos	2	1	0
Auditoría	2	1	1
Dirección de Planificación	2	1	1
Dirección Electoral	2	1	1
Dirección General de Informática	14	6	0
Dirección de Recursos Humanos	2	1	1
Dirección de Finanzas	2	1	1
Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral	2	1	1
Departamento de Cooperación	1	0	0
Departamento de Protocolo	2	0	0
Departamento de Comunicación	2	1	1
Unidad de Información Pública	1	0	0
Unidad de Archivo General	1	0	0
Unidad especializada sobre medios de comunicación y Estudios de Opinión	2	1	1
Departamento Administrativo	2	1	1
Sección de Compras y Contrataciones	2	1	1
Unidad de Proveeduría	2	1	0
Sección de Servicios Generales	2	1	1
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>25</b>	<b>20</b>

A continuación, se muestran imágenes de la recepción y revisión de algunos de los equipos gestionados:



### Reacondicionamiento de Data Center para seguridad de los equipos servidores del TSE

Con base a las buenas prácticas implementadas a nivel de tecnología, se gestionó la reestructuración física de la data center primario del Tribunal Supremo Electoral a manera de organizar los espacios para las áreas de telecomunicaciones y de infraestructura de servidores (para procesamiento de información, almacenamiento, base de datos y seguridad). Lo anterior con la finalidad de mejorar las condiciones y el resguardo de un data center, además se trasladaron 20 servidores tipo escritorio a servidor tipo rack.



### Ampliación de enlaces de comunicaciones e internet a nivel nacional

Para la ampliación de enlaces de comunicaciones e internet a nivel nacional se gestionó la adquisición del servicio de enlaces de datos, voz e internet para las dependencias de la Institución ubicadas en el departamento de Guatemala, Delegaciones Departamentales, Subdelegaciones Municipales y puestos de empadronamiento a nivel nacional, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de las aplicaciones y sistemas que utilizan las diferentes dependencias que integran el Tribunal Supremo Electoral, para atención de la ciudadanía y usuarios internos, dentro de las mejoras que se pueden mencionar están las siguientes:

- Se adquirió transmisión por fibra óptica que mejora la calidad y cantidad de Mbps contratados, para las sedes principales, sedes anexas, sedes departamentales y sedes zona 12.
- Contratación para sedes municipales de 262 con fibra óptica en la última milla y 78 de Microonda o radio

### Cableado estructurado por cambio de sede de dependencias administrativas

Durante el presente periodo se instalaron alrededor de 300 puntos de cableado estructurado en distintas sedes anexas, con el objetivo de ampliar la conectividad de la red institucional para garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios digitales y las aplicaciones informáticas utilizadas por el personal de las citadas dependencias.

### Nuevas funcionalidades al Sitio Web Institucional:

Se desarrollaron mejoras de rediseño en el sitio Web institucional con el objetivo de facilitar el acceso a la información y a los servicios que la Institución tiene a su disposición, así como la sencilla ubicación de los contenidos, a los usuarios que visitan la Página Web del Tribunal Supremo Electoral. Dentro de los cambios y mejoras realizadas se describen las siguientes:

Mejoras / Creación	Imagen
Mejoras en el menú principal del sitio web y del menú móvil para una mejor organización y agrupación de información.	
Mejoras del slider de la página de inicio del sitio, para la visualización de imágenes con información variada.	

Mejoras en la página de historia del sitio web para mejorar la accesibilidad



Creación de página de procedimiento para registro de empresas de medios de comunicación

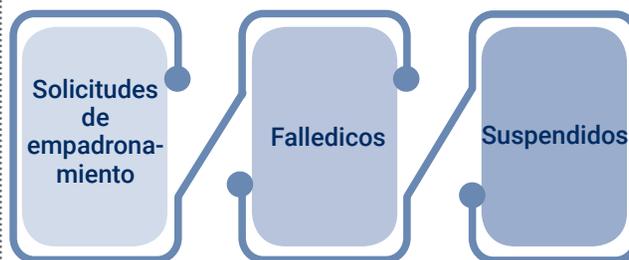


Creación de página de eventos de Compra Directa conforme al Acuerdo 121-2022 del Tribunal Supremo.



### Sistema Integral de Empadronamiento (Geo-empadronamiento)

Este sistema le permite a la ciudadanía gestionar en línea su solicitud de empadronamiento desde cualquier lugar del mundo, además de permitirles actualizar sus datos o reponer constancias. Dicho sistema esta enlazado con el Registro Nacional de las Personas (RENAP) que permite vincular los datos del ciudadano guatemalteco al sistema Geo-empadronamiento. Se puede ingresar desde el menú, consultar datos, generar reportes, entre otros, como se pueden observar en las imágenes que a continuación se presentan.



Concepto	Imagen
Menú principal de sistema GEO-Empadronamiento	
Consulta de datos a RENAP	
Reportes	

Durante el análisis del sistema de GEO-EMPADRONAMIENTO se incluyeron los módulos adicionales de Fallecidos y suspendidos.

**Módulo de Fallecidos:** El sistema informático automatizado de fallecidos es el proceso que permite que el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP- pueda ingresar los datos del ciudadano fallecido al sistema y posteriormente actualizar el número de personas empadronadas vigentes.

**Módulo de Suspendidos:** El sistema informático de suspendidos es el proceso donde el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP) puede ingresar los datos del ciudadano al sistema informático para restringirle los derechos civiles por las causas establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

**Sistema Integral de Organizaciones Políticas:** Los módulos principales que conforman este sistema guardan el orden lógico del proceso que lleva la inscripción de las organizaciones políticas desde su conformación, ya que no se puede aceptar la inscripción de un candidato cuya organización política no haya previamente cumplido con la celebración de asambleas, o con la cantidad de afiliados requeridos por municipio o por departamento del país. Entre los módulos que se pretenden integrar se mencionan los siguientes:



Durante la presente gestión se avanzó con el desarrollo de los módulos siguientes;

**Registro y Administración de Asambleas:** En este módulo se registrará la información de las asambleas municipales, departamentales y nacionales, celebradas por los partidos políticos; en las cuales inscriben a los miembros de los órganos permanentes, delegados departamentales y nacionales y postulan a sus candidatos a elección popular; para la posterior revisión por parte del delegado para la aprobación respectiva.



**Asambleas Municipales:** Aquí se registra la información de determinado municipio, miembros de los comités ejecutivos municipales, delegados departamentales y delegados nacionales, candidatos a elección popular como lo son alcaldes y corporaciones municipales.

**Asambleas Departamentales:** Aquí se registra la información de un departamento, registro de miembros de los comités ejecutivos departamentales y candidatos a elección popular que son diputados distritales.

**Asambleas Nacionales:** Aquí se registra la información de toda la república, registro de

miembros de los comités ejecutivos nacional y candidatos a elección popular que son candidatos a la presidencia, diputados al Parlamento Centroamericano, diputados en lista nacional, diputados distritales, tribunal de honor y órgano de fiscalización financiera.

**Libros:** Son los que contienen la información de los partidos políticos de las asambleas municipales, asambleas departamentales, asambleas nacionales, sesión de comité ejecutivo municipal, sesión de comité ejecutivo departamental, sesión de comité ejecutivo nacional, órgano de fiscalización financiera, tribunal de honor y junta directiva.

**Sesión de comité ejecutivo:** Aquí se registran las sesiones de comités ejecutivos municipales, sesión de comités ejecutivos departamentales y sesión de comités ejecutivos nacionales.

**Sistema electrónico de expedientes:** Se desarrolló el nuevo sistema informático para el registro y gestión de los expedientes que se reciben y tramitan en las distintas dependencias del Tribunal Supremo Electoral, y tiene la capacidad de llevar el registro de los expedientes desde su primer ingreso, entre sus ventajas está el de minimizar el uso del papel, evita el extravío de documentos, reducir los tiempos de búsqueda de los expedientes, reduce costos administrativos y de almacenaje, asegura la autenticidad de los documentos, entre otros. Tiene como objetivo ser el método único de recepción de expedientes a nivel Institucional, estandarizando de esta manera el control de los expedientes, lo cual permitirá conocer su asignación, ubicación y el estado en que se encuentran en cualquier momento.

A la fecha está siendo utilizado únicamente por la Dirección General de Informática y se está gestionando el plan de implementación gradual y

asimismo se capacitará al personal en conjunto con el Instituto Electoral.

**Sistema Integral para el área administrativa en proceso de desarrollo**

Se definió e inició con la gestión para el desarrollo de un sistema integral para el área administrativa del Tribunal Supremo Electoral, que busca la sistematización de procesos de las dependencias administrativas del Tribunal Supremo Electoral, su objetivo es coadyuvar a una gestión pública administrativa eficiente y desarrollar un expediente electrónico para el registro, gestión y resolución de todas las actividades institucionales. Este sistema integral se conformará por cinco módulos interconectados para facilitar una gestión electrónica entre las dependencias y que, en conjunto con la utilización de la firma electrónica, permita la firma de los documentos (de forma segura), el envío y recepción de los documentos y/o expedientes, entre las unidades que intervienen en los diversos procesos.

Durante la presente gestión se definió el modelo del Sistema Integral Administrativo de software y se dio inicio al análisis de los siguientes módulos:

Módulo de Inventarios	Módulo de Recursos Humanos	Módulo de compras y pedidos	Módulo de Prveeduría	Módulo de Fondo Rotativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de bienes adquiridos al personal responsable.</li> <li>- Registro de movimientos de los bienes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y control del recurs humano</li> <li>- Marcaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación del formulario de pedido de compras.</li> <li>- Generación de la requisición.</li> <li>- Gestión de adquisiciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro del ingreso de bienes y suministros.</li> <li>- Registro de la salida de bienes y suministros</li> <li>- Formulario de no existencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión, control y liquidación de fondos.</li> </ul>

**Módulo de Inventarios:** Este módulo permitirá el registro y control de los bienes tanto mayores como menores del Tribunal Supremo Electoral, para generar las tarjetas de responsabilidad de cada empleado. Tiene como objetivos: registrar y administrar el inventario de bienes del Tribunal Supremo Electoral, disponer de un archivo digital de los documentos tramitados, generar reportes y estadísticas de tiempos de atención y localización de expedientes de los bienes inventariados.

**Módulo de Recursos Humanos:** Este módulo es la base de todos los sistemas administrativos del Tribunal y el mismo tendrá relación directa con el sistema de seguridad y control de usuarios para permitirle a los empleados el acceso a las aplicaciones informáticas de la Institución, de acuerdo con el cargo y perfil del puesto del empleado. El Sistema de Recursos Humanos llevará el control de todos los movimientos y gestiones del personal de la Institución y a través de éstos se asegurará la administración de inhabilitaciones o restricciones de acceso de forma automática.

**Módulo de adquisiciones y módulo de pedidos:** Este módulo permitirá el registro y seguimiento a las solicitudes de procesos de compra de los bienes contemplados dentro del POA y PAC, para que se puedan iniciar las gestiones si están incluidos en los mismos o tramitar las autorizaciones correspondientes.

**Módulo de proveeduría:** Este módulo permitirá el registro de ingreso y salida de productos y/o bienes que actualmente tiene el nombre de Sección de Almacén, asimismo generará el informe de no existencia para la adquisición de bienes.

**Módulo de fondo rotativo:** Este módulo permitirá el registro y control de los gastos o adquisiciones tramitadas mediante los Fondos rotativos o cajas chicas del Tribunal Supremo Electoral.

A continuación, se despliega el cuadro que contiene el listado de sistemas informáticos que se han desarrollado durante el período de junio 2021 a julio 2022.

Listado de sistemas informáticos de junio 2021 a julio 2022			
No.	Nombre del Sistema	Justificación y objetivos	Fecha última implementación
1	Sistema Carga y Cruce de Datos RENAP-TSE	Carga de la información de DPI emitidos por RENAP enviados por Carpeta Compartida o WS	1/07/2021
2	Sistema Recepcion de Imágenes RENAP-TSE	Recepcion de las imágenes envidas por RENAP por medio de Carpeta Compartida o WS (Hector Lopez	1/07/2021
3	Campaña Anticipada	Control de campañas anticipadas por distintos partidos políticos, persona individuales, etc.	14/07/2021
4	Sistema de Inventario Informática	Sistema de Inventario de Equipo de Informática	23/07/2021
5	Bienes en Tránsito	Para control de los bienes que se encuentran en estado transitorio	25/08/2021

Listado de sistemas informáticos de junio 2021 a julio 2022			
No.	Nombre del Sistema	Justificación y objetivos	Fecha última implementación
6	Control de Expedientes Informática	Control de expedientes varios que llegan a Dirección de Informática	28/09/2021
7	Fallecidos	Sistema de control de fallecidos para darlos de baja en padrón electoral	28/09/2021
8	Informe Existencias	Informe que se encarga de generar informes de si o no existencias para las diferentes dependencias	10/12/2021
9	Expedientes Asesoría Jurídica	Control de expedientes varios que llegan a Asesoría Jurídica	16/12/2021
10	Sistema Actualización Licencias RENAP	Licencias para lectura del CHIP del DPI	4/01/2022
11	Control de Expedientes Secretaría General	Ingreso de Despachos y Expedientes que llegan a Secretaría General	21/03/2022
12	Sistema Nuevo Reproceso Padron 2019	Para el reproceso manual del padron electoral de las Elecciones Generales 2019 de ambas vueltas	24/03/2022
13	Administración de Viáticos	Para control de viáticos otorgados a los empleados y descuentos de ISR	20/04/2022
14	Organizaciones Políticas	Sistema Administrativo de Organizaciones Políticas	17/05/2022
15	Control de Requisiciones y Avisos	Sistema que se encarga de dar seguimiento a las requisiciones de insumos de la institución	6/06/2022
16	Ingreso de Despachos y Expedientes Inspección General	Ingreso de Despachos y Expedientes que llegan Inspección General	15/06/2022
17	Consulta Libro Salarios	Consulta datos libros de salarios	7/07/2022
18	Nómina	Para pagos de diferentes tipos de nómina (ejemplo salarios, aguinaldo, bono 14, etc.) Así como también Control de Vacaciones, ISR, etc.	11/07/2022
19	Nómina Hasta 2019	Para consulta de datos hasta el año 2019 de libros de salarios.	11/07/2022
20	Contratos Elecciones	Sistema que lleva a cabo toda la administración de los contratos de elecciones	11/07/2022
21	Herramientas Nómina (Prestaciones, Cuentas Bancarias, Renglones)	Algunas Herramientas Alternas al Sistema de Nómina (cálculos de prestaciones, cuentas bancarias, reportes de renglones presupuestarios)	12/07/2022
22	Contratos Personal Supernumerario (funcionamiento)	Sistema que lleva a cabo toda la administración de los contratos de funcionamiento	18/07/2022
23	Control de Rangos Faltantes	Para control de rangos de boletas faltantes	en proceso





## *Dirección Electoral*



## Dirección Electoral

La Dirección Electoral es la encargada de llevar a cabo las actividades del proceso electoral y la logística del mismo; tiene bajo su cargo el mantenimiento y resguardo de los diferentes materiales electorales, elabora propuestas sobre la asignación de ciudadanos a centros de votación cerca de sus residencias.

A su vez, la planificación, organización, coordinación y ejecución de todos los procesos electorales y de consulta popular; la preparación técnica y diseño de los procedimientos de las distintas etapas de la organización y ejecución de dichos eventos, así como su control poselectoral, además de formular estrategias para asegurar la participación ciudadana. De conformidad a lo anterior se desarrollaron proyectos y actividades de las cuales se describen las más importantes a continuación.

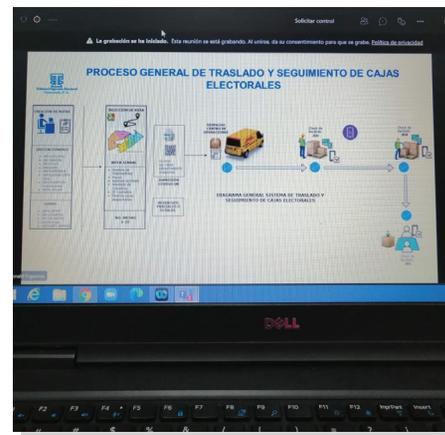
### Coordinación con la Dirección General de Informática a efecto de determinar la posibilidad de la elaboración de herramientas informáticas para el monitoreo de actividades de logística del proceso electoral

Para el desarrollo de esta actividad se sostuvieron reuniones con personeros de la Dirección General de Informática para plantear la necesidad de requerimientos de herramientas informáticas relacionadas con el monitoreo de entrega de cajas, de apertura de Juntas Receptoras de Votos, Centros de Votación, documentación electoral digital para los Órganos Electorales Temporales, entre otros. Asimismo, se determinaron las áreas específicas de la logística electoral, que permitirá la construcción de los módulos y herramientas informáticas.

Actualmente se encuentra en proceso de construcción el prototipo del sistema de Logística

Electoral, el cual dará como resultado un sistema integrado de Logística Electoral para el control de las actividades a desarrollar durante el proceso electoral.

Las imágenes a continuación, documentan la reunión virtual de coordinación realizada por la Dirección Electoral y la Dirección General de Informática



Reunión virtual de Dirección electoral e informática

### Elaboración del primer proyecto de protocolo de cadena de custodia de cajas electorales y su correspondiente monitoreo

En cumplimiento con la planificación y logística que le corresponde a la Dirección Electoral, se procedió a la elaboración del primer borrador del

proyecto de protocolo de cadena de custodia de cajas electorales, para esta actividad se realizó análisis de la información de procesos electorales anteriores en relación a la cadena de custodia de cajas electorales, cabe mencionar que el borrador del proyecto en mención se encuentra en revisión para posterior aprobación.



Esquema gráfico dentro del primer proyecto de protocolo de cadena de custodia de cajas electorales

**Acercamientos para coordinación interinstitucional e intrainstitucional, con entidades o dependencias que aportan al proceso electoral y/o se requiere establecer procesos que coadyuven a la mejora del proceso electoral.**

Para la ejecución del proceso electoral 2023, fueron necesarias las coordinaciones con las entidades involucradas dentro del proceso electoral, en las reuniones sostenidas se logró dar inicio y seguimiento a la coordinación interinstitucional, específicamente con el Ministerio de Educación –MINEDUC-, para la colaboración y préstamo de centros educativos nacionales para la instalación de Centros de Votación, de igual forma se hicieron las coordinaciones con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad

–CONADI-, para la atención y actualización de términos y formularios estadísticos para personas con discapacidad.

En la coordinación intrainstitucional, se le da seguimiento al trabajo de la Mesa de Trabajo de Gestión del Proceso Electoral, en la cual se desarrollan actividades de conformidad al cronograma de actividades Pre-Electorales. Los acercamientos y coordinaciones se desarrollan con la finalidad de establecer acciones de apoyo que coadyuven a la mejora del proceso electoral 2023.

Por lo que a continuación se presenta parte del cronograma de actividades pre electorales para la conformación de la Mesa de Trabajo de Gestión del Proceso Electoral.

				ACTUALIZACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRE ELECTORALES Mesa de Trabajo de Gestión del Proceso Electoral																						
No.	Temas o Líneas estratégicas	Dependencias involucradas (Equipos de trabajo)	Fecha inicio	Fecha fin	2021 2022 2023																					
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
1	<b>CRONOGRAMA INSTITUCIONAL INTEGRADO</b>	Dirección de Planificación - Dirección Electoral	ene-21	jun-21	[Bar chart showing activity from Jan to Jun 2021]																					
1.1	<i>* Evaluación, actualización y aprobación al cronograma de actividades pre electorales</i>				[Bar chart showing activity from Feb to Mar 2022]																					
2	<b>FIJAR FECHA LÍMITE PARA CAMBIO DE RESIDENCIA ELECTORAL</b>	Pleno de Magistrados	mar-21	may-21	[Bar chart showing activity from Mar to May 2021]																					
2.1	<i>Cambio de residencia electoral. Artículo 13 LEEP "...El cambio de la residencia electoral deberá realizarse como mínimo, un año antes de la convocatoria a Artículo 5. Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Artículo 6. Reglamento de Voto en el Extranjero</i>				[Bar chart showing activity from Mar to May 2021]																					
3	<b>EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE RESIDENCIA ELECTORAL</b>	Dirección de Planificación y todas las dependencias.			[Bar chart showing activity from Feb to Apr 2021]																					
3.1	<i>* Modificación de Planes Operativos Anuales 2021 con su correspondiente presupuesto, para incluir lo relativo de los guatemaltecos en el extranjero</i>	Registro de Ciudadanos - DICEP Instituto Electoral	feb-21	abr-21	[Bar chart showing activity from Feb to Apr 2021]																					
3.2	<i>* Plan de Comunicación y Divulgación de empadronamiento y actualización de datos dentro del mismo municipio y en el extranjero (pendiente de aprobación de la Autoridad Superior)</i>	Gerencia Administrativa y Financiera Dirección de Planificación Departamento de Comunicación DICEP Unidad de Voto en el Extranjero Instituto Electoral	feb-22	dic-22	[Bar chart showing activity from Feb 2022 to Dec 2022]																					
3.3	<i>* Campaña de divulgación nacional, así como para los connacionales en el extranjero.</i>	Unidad de Voto en el Extranjero Departamento de Comunicación Instituto Electoral Dirección de Informática DICEP Gerencia Administrativa y Financiera Dirección de Planificación Auditoría Asesor de Presidencia	feb-21	mar-23	[Bar chart showing activity from Feb 2021 to Mar 2023]																					
3.4	<i>*Renovación del proyecto del voluntariado cívico (Nacional y en el extranjero)</i>	Instituto Electoral Pleno (aprobación) DICEP Unidad de Voto en el Extranjero	feb-22	mar-22	[Bar chart showing activity from Feb to Mar 2022]																					

Cronograma de actividades preelectorales

### Monitoreo de conflictividad pre-electoral

Actividad en la que se realizó revisión, adecuación y envío de instrumento especial para Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales con la finalidad de registrar los aspectos de conflictividad electoral presentes en cada localidad. Con la información recabada se dio inicio al vaciado de la información recibida y se elaboró el cuadro de base para su análisis, cuyo objetivo consiste en registrar la conflictividad pre-electoral reportada, análisis y síntesis para

que sea utilizado como insumo para elaborar el primer ejercicio de mapa institucional.

Durante el período en reporte, se desarrolló el monitoreo de conflictividad pre-electoral, mismo que dará como resultado la información base, para iniciar el proyecto de Prevención de Conflicto Alerta temprana.

En la siguiente gráfica se muestran datos del monitoreo de conflictividad pre-electoral realizado.

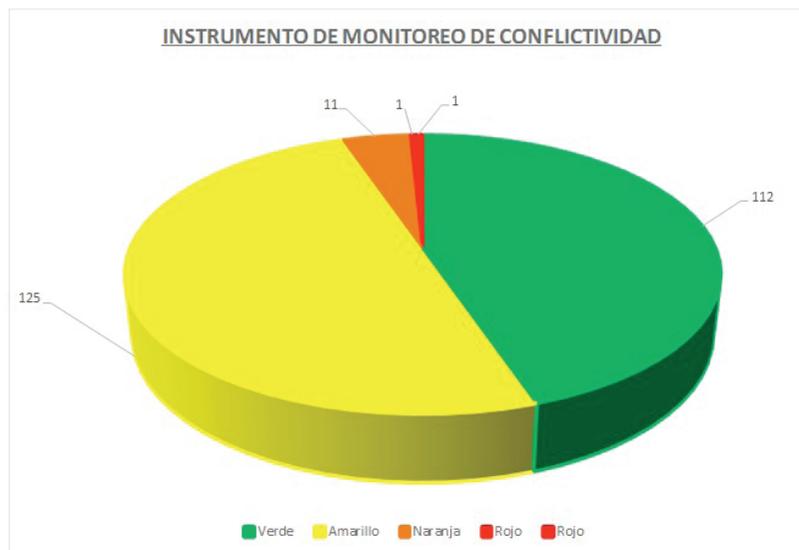
Semáforo	No. De Conflictos
Verde	0
Amarillo	1
Naranja	2
Rojo	3
Rojo	4

Informes	Puntos
Coordinadores	1
Delegado	1
Subdelegado	1
Medios de Comunicación	1
Otras Fuentes	1

Guatemala	
Departamentos	22
Municipios	340

Guatemala	
Semáforo	No. De Conflictos
Verde	112
Amarillo	125
Naranja	11
Rojo	1
Rojo	1
<b>Total Reportados</b>	<b>250</b>

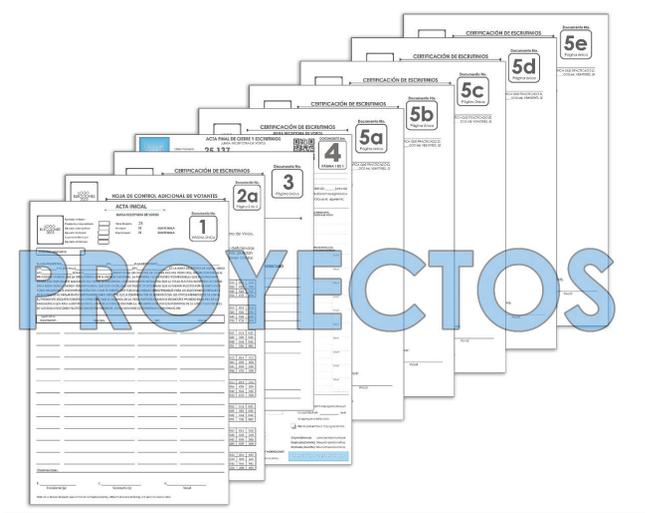
Vacías	90
--------	----



**Revisión, adecuación y actualización de los instructivos de JRV, JED, JEM, Fiscales y documentación electoral para incluir, de ser el caso, temas relacionados con la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. (En coordinación con el Instituto Electoral)**

Para un mejor funcionamiento de los órganos electorales temporales, fiscales y el uso correcto de la documentación electoral durante las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, se procedió a la revisión y adecuación de la primera propuesta de modificación de instructivos, manuales, guías u otros documentos de contenido electoral y a su vez para los efectos que pueda tener en el SITREP con la Dirección General de Informática, obteniendo de esta manera la primera versión de revisión y adecuación de la modificación de los instructivos, manuales, guías u otros de contenido electoral.

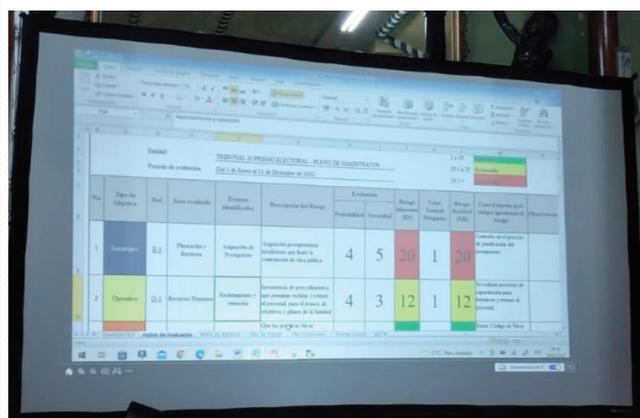
Referente a la documentación electoral se encuentran en proceso de preparación la documentación de soporte para uso de los órganos electorales temporales, fiscales, así como propuesta de la documentación electoral a implementar en el próximo proceso electoral.



**Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- de la Dirección Electoral. Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de trabajo en Evaluación de Riesgos y Reportes Mensuales de Seguimiento**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernativo -SINACIG-, se realizó la vinculación de objetivos, identificación de eventos y acciones, estrategias y desarrollo de la propuesta, para esto se sostuvieron reuniones de trabajo enfocadas en la revisión, ajustes y elaboración de reportes mensuales de seguimiento de los riesgos identificados por la Unidad de Riesgos de la Institución.

De esa cuenta, la Dirección Electoral dispone de una Matriz de Evaluación de Riesgos con un mapa de riesgos y su plan de trabajo para el seguimiento, que tiene como resultado un sistema de control interno que contenga instrumentos de identificación de riesgos para su gestión y monitoreo.



*Despliegado de la vista en pantalla de la Matriz de evaluación del Riesgo, del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- de la Dirección Electoral*

## Departamento de Cartografía

Cartografía Electoral se encarga de realizar el estudio técnico de la Descentralización y Rezonificación de las Juntas Receptoras de Votos, ubicando las divisiones geográficas donde se pueden instalar centros de votación, acercándolo a la residencia de la ciudadanía, en el irrestricto respeto de la normativa vigente. Realiza la integración del código geo electoral, que forma parte del Sistema de Empadronamiento y plataforma para asignar a la ciudadanía dentro de su jurisdicción electoral, urbana y rural. Integra la tabla indicadora para los centros de votación a los cuales acude la ciudadanía a ejercer el sufragio, bajo la supervisión y aprobación de la Dirección Electoral. Dentro de las actividades realizadas se pueden describir las siguientes.

### Proyecto de Verificación Urbana y Rezonificación

Para el desarrollo del Proyecto de Verificación Urbana y Rezonificación se realizaron las siguientes actividades: a) Identificación de inmuebles, locales, áreas libres que puedan habilitarse como centros de votación, fotografía frontal, de ser factible áreas interiores; b) Ubicación o localización de zonas y sectores, donde se busca la colaboración de entes locales en cada municipio, las cuales se encuentren divididas; c) Captura de coordenadas geográficas de los posibles centros de votación; d) Observación, investigación y recabar datos de conflictividad en los sectores a verificar; e) Verificación de las condiciones establecidas en el artículo 224 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; f) Determinar si existen instituciones de seguridad, socorro y otras instituciones locales (necesarias para solución de posibles conflictos electorales); g) Llenado de fichas técnicas y

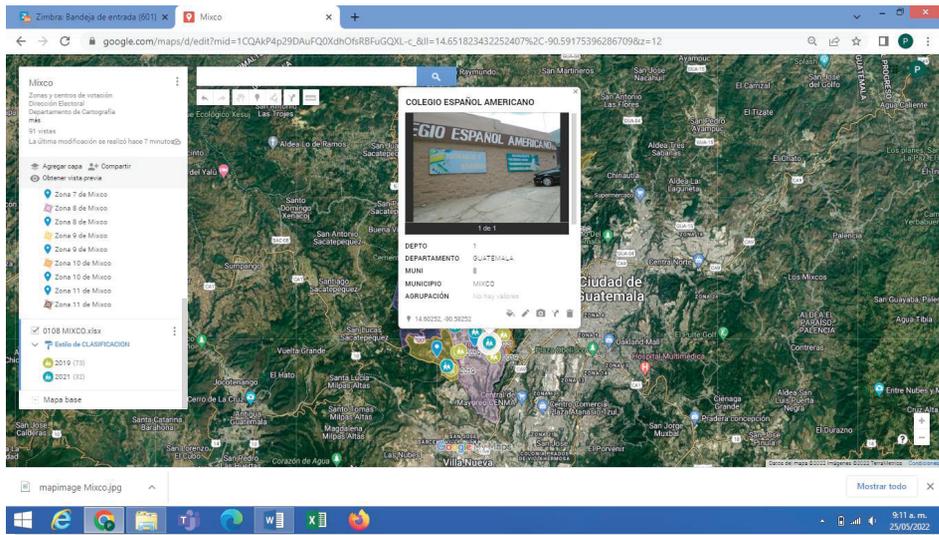
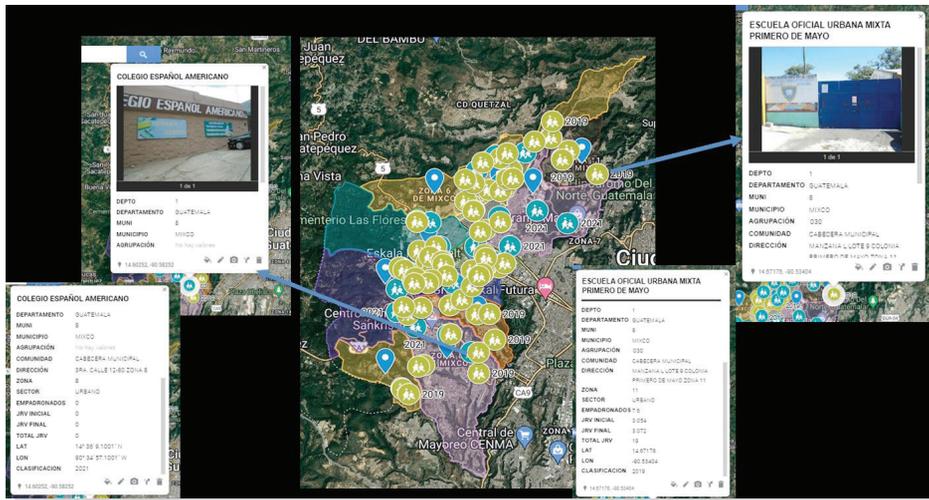
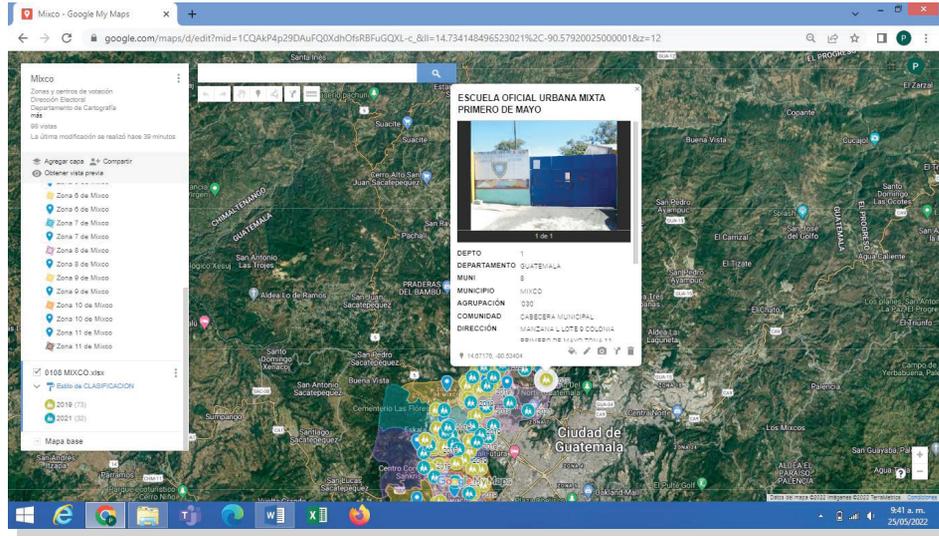
elaboración de mapas con divisiones de zonas o sectores geográficos a definir.

Las actividades anteriormente indicadas tienen como objetivo acercar el voto a la ciudadanía de las áreas urbanas a efecto que la codificación atienda a las zonas o sectores de acuerdo a los criterios de residencia, acceso, distancia, seguridad, población, disponibilidad de espacios que puedan ser utilizados como centros de votación y otras condiciones necesarias para la instalación de las Juntas Receptoras de Votos y proveer de información recabada bajo criterios técnicos, en su momento oportuno a las Juntas Electorales Municipales como órganos temporales ejecutores del proceso electoral, respecto a las zonas, sectores, áreas urbanas, locales propuestos y alternativos, bajo el análisis técnico, electoral y cartográfico, en las áreas urbanas de 97 municipios.

Base de datos con la información de los locales alternativos y ubicación geográfica y principales datos, entre ellos registro gráfico de los centros de votación operativos en 2019 y los alternativos identificados para el proceso electoral 2023.

**Ejemplo de producto gráfico: Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.** Cada Centro cuenta con fotografía y datos principales como coordenada geográfica, dirección, basados en el caso de los centros de votación instalados en 2019, cantidad de Juntas Receptoras de Votos, entre otros.

  
Imágenes e página 189



Muestra los datos que se generan para el registro gráfico de los centros de votación.

**Requerimiento de propuestas de Circunscripciones Electorales Municipales -CEM's-**

Se procedió con la elaboración y envío del proyecto de requerimiento de propuestas de Circunscripciones Electorales Municipales a Delegados Departamentales y Subdelegados del Registro de Ciudadanos, de lo anterior se recibieron las propuestas por parte de ellos, así como aquellas que recibieron de diferentes actores, incluidos aquellos que intervienen en el proceso electoral, Municipales, órganos electorales temporales, miembros de Organizaciones Políticas, entre otros.

Posteriormente se procedió con la elaboración del cuadro con el listado de las propuestas recibidas y su entrega, para consideración de la Dirección Electoral, tomando en cuenta las diferentes solicitudes recibidas a nivel nacional, de todos los actores que tuvieron a bien remitir propuestas de ubicaciones rurales.

Teniéndose como resultado final la aprobación del Proyecto de Verificación de Campo de Posibles Circunscripciones Electorales Municipales Rurales. Resolución 18-2022, numeral 4 del Acta 13-2022 del Tribunal Supremo Electoral.

Tabla que condensa la cantidad de solicitudes recibidas con propuestas de Circunscripciones Electorales Municipales:

Departamento	Cantidad de Propuestas recibidas
Guatemala	19
Sacatepéquez	6
Chimaltenango	20

Departamento	Cantidad de Propuestas recibidas
El progreso	10
Escuintla	1
Santa rosa	16
Sololá	13
Totonicapán	17
Quetzaltenango	11
Suchitepéquez	8
Retalhuleu	10
San marcos	42
Huehuetenango	28
Quiché	41
Baja verapaz	21
Alta verapaz	44
Peten	20
Izabal	10
Zacapa	13
Chiquimula	15
Jalapa	1
Jutiapa	23
<b>Total</b>	<b>389</b>

**Análisis de gabinete de las CEM's con mayor participación, operativas en el último proceso electoral.**

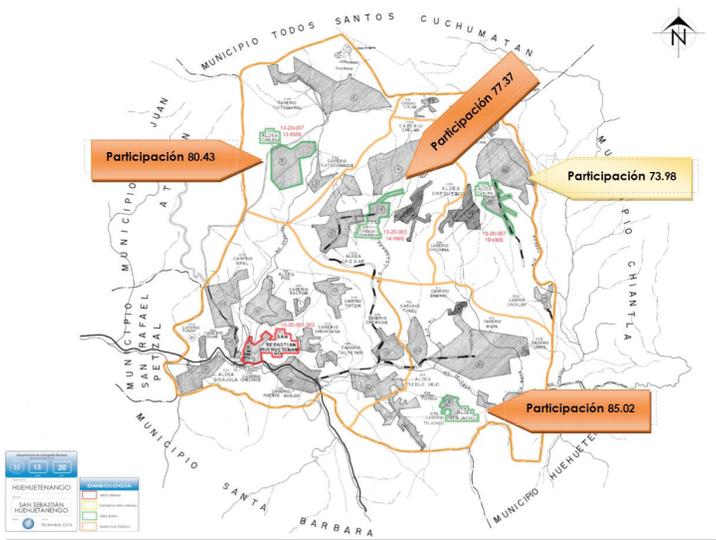
Se procedió a la verificación de los datos referentes a las CEM's rurales operados en 2019, estimación de su porcentaje de participación, para la identificación de inmuebles alternativos en la localidad rural con alto índice de participación, con el fin de evaluar la capacidad de los centros o la existencia de otros inmuebles que puedan operativizarse en las Elecciones Generales 2023.

Lográndose la inclusión de las CEM's en ruta de la verificación rural iniciada en 2022, para las ubicaciones rurales con un índice de participación mayor al 75%. Teniendo en proceso

el registro de la existencia de inmuebles en las citadas CEM's, dando como resultado el registro a través de listas con el nombre y la ubicación de los posibles centros de votación, que podrán proporcionarse en el momento oportuno a los órganos electorales temporales.

Datos de las CEM's con mayor porcentaje de participación, operativas en el último proceso electoral.

CEM por Departamento y municipio	% De Participación Elecciones Generales
Huehuetenango san sebastián huehuetenango cem - tuichimbon o chexap i tuichimbon	77.37
Huehuetenango san sebastián huehuetenango cem - chejoj o t-xe'joj	80.43
Huehuetenango san sebastián huehuetenango cem - palajachuj	85.02
Huehuetenango san sebastián huehuetenango cem - tzalbal o tzabal	73.98



**Verificación de campo de las posibles Circunscripciones Electorales Municipales Rurales – Proyecto en Desarrollo–**

El proyecto de Verificación de campo de posibles Circunscripciones Electorales Municipales Rurales (CEMs Rurales), implica el desarrollo de las fases de trabajo por cada una de las tres etapas de verificación que se describen a continuación.

**Primera fase:** Previo a verificación de campo se realiza el análisis geográfico y documental de las propuestas de descentralización rural.

**Segunda fase:** Verificación in situ que implica recolectar información básica, y el llenado de los siguientes instrumentos: a) Ficha Local de Centro de Votación, entre los datos básicos se realiza la toma de coordenadas geográficas; b) Listado de posibles comunidades que acuden al Centro de Circunscripción Electoral Municipal; c) Informe Técnico por Comisión (síntesis de los datos principales de cada comunidad).

**Tercera fase:** a) Captura de la información proveniente de las fichas de trabajo, realización de cambios y elaboración de mapas; b) Codificación y actualización de base de datos (código geo electoral); c) Vaciado de información recopilada en campo (fichas) y análisis de posible conflictividad electoral.

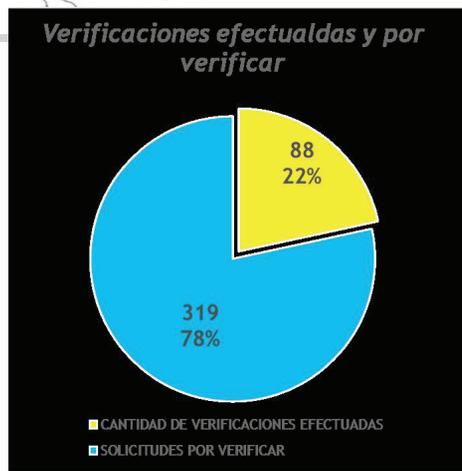
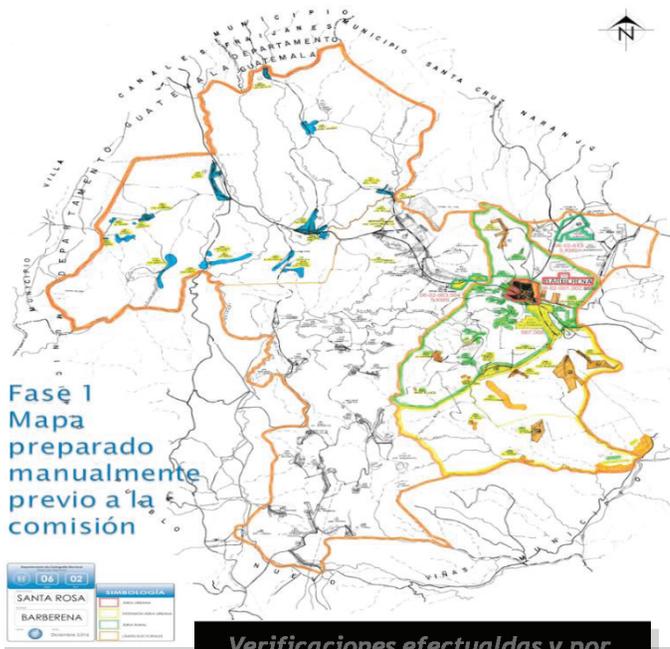
Estableciendo como meta el cumplimiento de conformidad al fundamento legal: Artículo 197 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos: “De los requisitos de la convocatoria. Todo decreto de convocatoria deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: ...c) Distrito electoral o circunscripciones electorales en que debe realizarse”.

Asimismo, se desarrolla el trabajo con los parámetros establecidos en el artículo 224 y 231 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Para obtener como resultado un crecimiento de la cantidad de Circunscripciones Electorales Municipales Rurales, que amplíen los Centros de Votación y la cobertura de atención a la ciudadanía.

Ilustra las tres fases o etapas de Verificación de campo de posibles Circunscripciones Electorales Municipales Rurales (CEMs Rurales)



Verificación de los posibles circunscripciones electorales municipales rurales



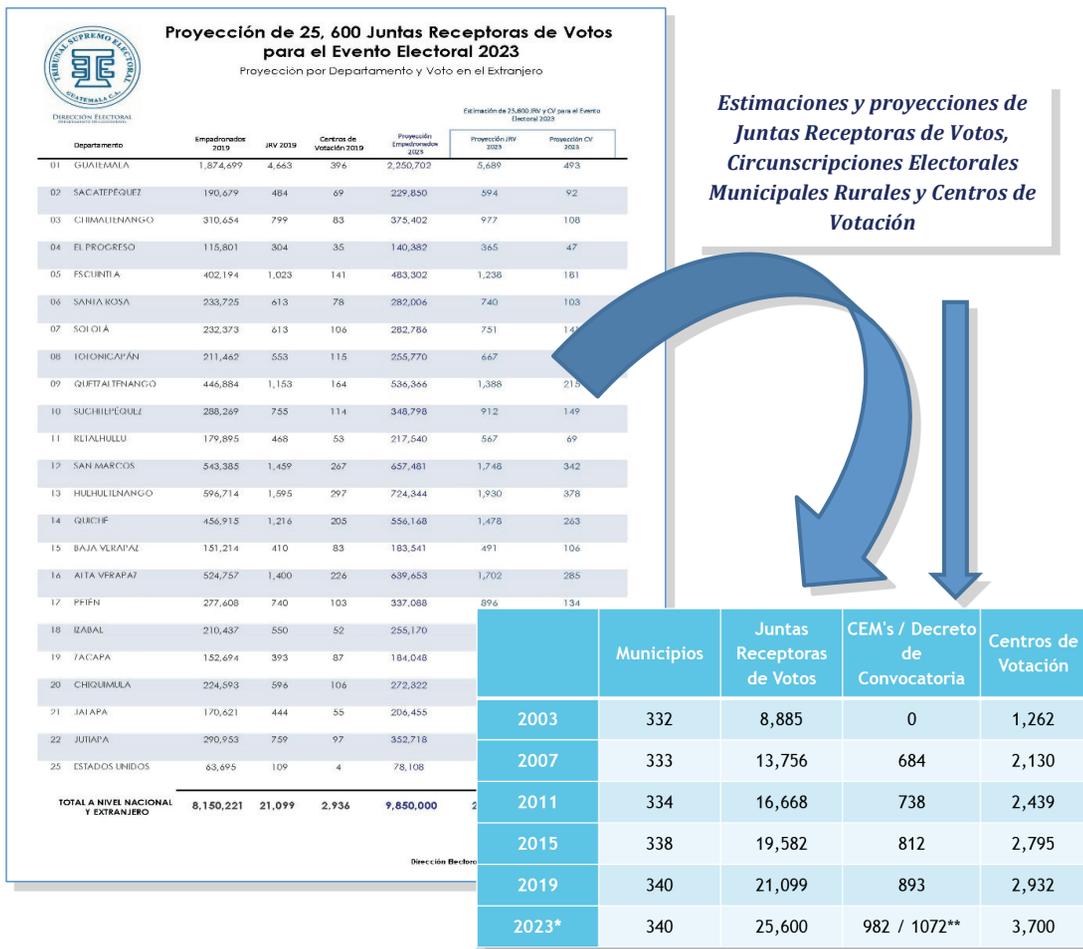
**Estadísticas de crecimiento de Juntas Receptoras de Votos, Centros de Votación y Circunscripciones Electorales Municipales**

Se da inicio con la solicitud de proyección de crecimiento del Padrón Electoral al Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP), que contiene requerimiento de empadronados por código Geo-Electoral como base para la estimación a realizar.

Con la información recibida se realiza la estimación de crecimiento de Juntas Receptoras de Votos JRVs, por departamento y municipio y la proyección de Centros de Votación y de Circunscripciones Electorales Municipales Rurales. Por lo que se da el seguimiento al crecimiento gradual de los empadronados y por efecto a las JRVs para consideración de la

Dirección a efecto de estimar los requerimientos de insumos, mobiliario, entre otros.

Seguimiento de estimaciones periódicas para confirmar el crecimiento y prever acciones necesarias en relación a la estimación de los requerimientos, se realizan los ajustes que sean necesarios a efecto de estimar los requerimientos de insumos, mobiliario, entre otros.



## Departamento de Procedimientos y Logística Electoral

El Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral tiene a su cargo el diseño, programación, implementación y ejecución de procedimientos de soporte logístico y técnico dirigidos a hacer más eficiente la labor de preparación y realización de procesos electorales. Las actividades del Departamento se orientan a la administración, resguardo, estiba y control de mobiliario, materiales y enseres electorales; la verificación de su estado; el ordenamiento permanente de las bodegas y la facilitación de los procesos de reciclaje y desecho, bajo la supervisión y aprobación de la Dirección Electoral.

### **Préstamo de mobiliario electoral a colegios profesionales, establecimientos educativos públicos y privados, y otras entidades que lo requirieron para llevar a cabo sus procesos de elección**

Se autorizó el préstamo de mobiliario y se brindó apoyo a colegios profesionales principalmente, establecimientos educativos públicos y privados, y otras entidades que requirieron préstamo de mobiliario electoral y otros enseres para llevar a cabo sus procesos de elección, haciendo un total de 27 instituciones atendidas según solicitud de préstamo de mobiliario electoral lo que equivale a 27 procesos de elección institucionales, realizados con mobiliario electoral facilitado por el TSE.



*Préstamo de mobiliario y otros enseres para la implementación de procesos de elección realizados por distintas instituciones de los sectores público y privado del país.*

### **Verificación de cantidad y estado de mobiliario electoral (Mesas, sillas y atriles electorales) en resguardo en las sedes de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Tribunal Supremo Electoral a nivel nacional**

Se realizó la verificación de cantidad y estado de mobiliario electoral (Mesas, sillas y atriles electorales) en resguardo en las sedes de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Tribunal a nivel nacional, esto con la finalidad de determinar la cantidad y condiciones de mobiliario electoral (mesas, atriles y sillas) para el proceso electoral 2023. Para el efecto, fueron enviadas 323 solicitudes de información referente a la cantidad y estado de mobiliario electoral y se obtuvieron el mismo número de respuestas a solicitudes de información de cantidad y estado de mobiliario electoral por parte de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales, dando como resultado el registro actualizado de cantidad y condición del mobiliario electoral resguardado. El siguiente cuadro ilustra el sistema de tabulación de datos sobre la cantidad y estado de mobiliario electoral. Proyecto de

Registro de cantidad y condición de Mobiliario Electoral a nivel nacional

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	MESAS DE MADERA			MESAS DE METAL			MESAS DE MDF Y METAL			ATRIL DE MDF Y METAL			ATRIL DE METAL			SILLAS METAL			SILLAS DE PLASTICAS			
		B	R	I	B	R	I	B	R	I	B	R	I	B	R	I	B	R	I	B	R	I	
297	Jutiapa	Zapotitlán	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	12	0	0	3	0	0	58	0	64	0	0
298	Jutiapa	Comapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
299	Jutiapa	Jalpatagua	0	0	0	0	0	0	0	52	0	0	26	15	0	0	0	0	0	98	0	0	0
300	Jutiapa	Conguaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301	Jutiapa	Moyuta	0	0	0	0	0	0	58	4	14	54	9	14	0	0	0	250	10	20	6	0	0
302	Jutiapa	Pasaco	0	0	3	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	17	1	0	38	3	92	0	0
303	Jutiapa	San Jose Acatempa	22	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	23	40	0	66	0	0	0
304	Jutiapa	Quesada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Jutiapa	Total Departamento	22	24	4	0	0	23	276	142	23	55	92	34	28	20	36	760	461	292	370	0	0
305	Peten	flores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
306	Peten	San Jose	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
307	Peten	San Benito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155	4	
308	Peten	San Andres	0	0	0	0	0	0	11	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	71	70	0	1
309	Peten	La Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155	0	6
310	Peten	San Francisco	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	32	0	0	5
311	Peten	Santa Ana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
312	Peten	Dolores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	126	0	0
313	Peten	San Luis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
314	Peten	Sayaxche	0	0	0	0	0	0	48	0	0	0	0	0	0	50	0	0	26	0	209	0	0
315	Peten	Melchor de Mencos	0	0	0	0	0	0	14	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0
316	Peten	Poptum	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
317	Peten	Las Cruces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
318	Peten	El Chal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Peten	Total Departamento	0	0	0	0	0	0	73	0	39	0	0	4	0	50	0	0	26	103	660	155	16
319	Izabal	Puerto Barrios	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	114	5
320	Izabal	Livingstone	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	0	0
321	Izabal	El Estor	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
322	Izabal	Morales	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0
323	Izabal	Los Amates	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0
	Izabal	Total Departamento	0	0	0	0	0	0	0	8	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111	176	5
	<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>Total Departamento</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>108</b>	<b>191</b>	<b>85</b>	<b>54</b>	<b>2154</b>	<b>700</b>	<b>214</b>	<b>1136</b>	<b>554</b>	<b>180</b>	<b>522</b>	<b>345</b>	<b>144</b>	<b>3576</b>	<b>1879</b>	<b>1053</b>	<b>10208</b>	<b>965</b>	<b>120</b>

**Restauración (reparación y pintura) de Mobiliario Electoral**

Como parte del mantenimiento del Mobiliario Electoral se elaboró y posteriormente fue aprobado el Proyecto de Restauración (reparación y pintura), el cual contempló las siguientes actividades: a) Planificación y programación; b) Determinación de existencia de mobiliario electoral; c) Descripción de talleres a

instalar; d) Estimación de costos de materiales, mano de obra y presupuestos; y, e) Elaboración de cronogramas. De conformidad con el desarrollo al plan anterior, se podrá disponer de forma oportuna del mobiliario electoral (mesas y atriles) para su envío en el tiempo justo a las Juntas Receptoras de Votos, previo al día de las elecciones.

ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO ELECTORAL		2022											
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
Fase 1	Recepción de materiales e insumos para reparación de mobiliario electoral												
	Clasificación de mesas electorales												
	Trabajos de herrería en mesas electorales												
	Trabajos de carpintería en mesas electorales												
	Trabajos de pintura en mesas electorales												
	Trabajos de ensamble de mesas electorales												
	Clasificación de atriles electorales												
	Trabajos de herrería en atriles electorales												
	Trabajos de carpintería en atriles electorales												
	Trabajos de pintura en atriles electorales												
Trabajos de ensamble de atriles electorales													

ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO ELECTORAL		2023					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Fase 2	Recepción de materiales e insumos para reparación de mobiliario electoral						
	Clasificación de mesas electorales						
	Trabajos de herrería en mesas electorales						
	Trabajos de carpintería en mesas electorales						
	Trabajos de pintura en mesas electorales						
	Trabajos de ensamble de mesas electorales						
	Clasificación de atriles electorales						
	Trabajos de herrería en atriles electorales						
	Trabajos de carpintería en atriles electorales						
	Trabajos de pintura en atriles electorales						
	Trabajos de ensamble de atriles electorales						
	Coordinación con JED's para definir cronograma de envío de mobiliario electoral						
	Carga y envío de mobiliario electoral al interior de la República de acuerdo a cronograma de recepción consensuado con las JED's						

**Proyecto de destrucción y desecho de remanentes de tinta indeleble utilizada en procesos electorales y consultivos, así como los envases que la contienen mediante incineración**

Se elaboró el proyecto de destrucción y desecho de remanentes de tinta indeleble utilizada en procesos electorales y consultivos anteriores, así como los envases que la contienen mediante incineración, en dicho proyecto se procedió a la identificación de la existencia de tinta indeleble contenida en envase tipo Roll-On; se realizó gestión administrativa para aprobación del proceso de destrucción y desecho de remanentes de tinta indeleble; y se realizó la coordinación operativa con la empresa adjudicada (ECOTERMO) para el embalaje, transporte, custodia, pesaje y ejecución del proceso y elaboración de informe. Esto permitió la habilitación de espacios en bodegas para resguardo de material y/o mobiliario electoral para el próximo evento electoral.

Documentación fotográfica del proceso de destrucción y desecho de remanentes de tinta indeleble utilizada en procesos electorales y consultivos, así como los envases que la contienen mediante incineración. Proyecto de



Proyecto de distribución y desecho de remanente



Proyecto de distribución y desecho de remanente



Proyecto de distribución y desecho de remanente

**Mesa de Atención Preferente –MAP- y Voto Prioritario –VP- para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables en contexto de los procesos electorales y consultivos en Guatemala**  
Se inició con una investigación referencial, la cual contempló un análisis jurídico comparativo internacional en materia electoral y de personas con discapacidad y grupos vulnerables; la elaboración de marco teórico y conceptual; análisis estadístico demográfico y de padrón electoral; propuesta de organización y logística; y formulación de escenarios y presupuestos.

El objetivo del proyecto consistió en facilitar el ejercicio de los derechos políticos en igualdad de condiciones y oportunidades de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables registrados e identificados previamente en el padrón electoral.

Derivado de la investigación se presentó el proyecto de Mesa de Atención Preferente – MAP- a la coordinación de la Mesa de Gestión del Proceso Electoral, la cual se encuentra realizando un análisis integral de proyecto de inclusión y accesibilidad del voto de personas con discapacidad, adulto mayor y otros grupos vulnerables.



ATRILES ESPECIALES PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS O DE TALLA PEQUEÑA

REGISTRO DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y/O PERSONAS MAYORES A 60 AÑOS CONSIDERADAS PARA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE Y VOTO PRIORITARIO REGISTRADAS EN PADRÓN ELECTORAL				
	No Videntes	> 60 años	VP	JRV
Alta Verapaz	250	74,476	74,726	253
Baja Verapaz	175	26659	26,834	94
Chimaltenango	254	50972	51,226	158
Chiquimula	153	38330	38,483	125
El Progreso	124	21017	21,141	70
Escuintla	293	68204	68,497	203
Guatemala	1324	363889	365,213	964
Huehuetenango	1414	96076	97,490	336
Izabal	173	35602	35,775	107
Jalapa	184	29034	29,218	89
Jutiapa	563	56338	56,901	176
Peten	513	40491	41,004	139
Quetzaltenango	540	83602	84,142	259
Quiché	475	71053	71,528	242
Retalhuleu	335	32265	32,600	100
Sacatepequez	168	33190	33,358	98
San Marcos	1677	98957	100,634	339
Santa Rosa	153	43645	43,798	137
Solola	204	35050	35,254	117
Suchitepequez	488	51056	51,544	165
Totonicapan	231	39254	39,485	123
Zacapa	123	28852	28,975	92
	<b>9,814</b>	<b>1,418,012</b>	<b>1,427,826</b>	<b>4,386</b>

**Retorno de mobiliario electoral a bodegas del Tribunal, para desocupar espacios en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos,**

En atención a las solicitudes de desocupación de mobiliario electoral en sedes de Delegaciones

Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos del TSE y su respectivo resguardo, se elaboró la programación de comisiones, realizando las gestiones administrativas para viáticos y combustible. Se procedió a la ejecución de comisiones para el resguardo de mobiliario electoral en bodegas institucionales, donde se conformaron un total de 22 comisiones a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, que dieron como resultado la ampliación de espacios en dichas sedes, así como consolidación de mobiliario electoral en bodegas institucionales para su resguardo, reparación o restauración.

Documenta proceso de retorno de mobiliario electoral de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos del Tribunal hacia bodegas institucionales.



*Retorno de mobiliario electoral de delegaciones y subdelegaciones*





*Unidad Especializada*  
**Sobre Voto en el Extranjero**



## Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero

La Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero fue creada con la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, aprobada en el año 2016 en el artículo 12 de dicha Ley, estableciéndose que se debe implementar en las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a partir de las elecciones 2019, el voto para ciudadanos guatemaltecos residentes en el exterior y del país.

En cumplimiento a la Ley, se crea esta Unidad responsable de llevar a cabo todas las actividades indispensables en materia de estudios, análisis, metodología, asistencia técnica, apoyo logístico e informático, entre otros para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos residentes en el extranjero de ejercer su derecho al voto. Dentro de las actividades más importantes realizadas en el periodo del presente reporte, se describen las siguientes:

### Propuesta de jornadas de vinculación para el exterior

La actividad se gestionó de forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente con la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, con el objetivo de realizar acercamientos con las autoridades locales de los Estados Unidos de América para hacer de conocimiento las actividades pre electorales y electorales planificadas por el Tribunal Supremo Electoral, y a su vez establecer que requisitos y documentación es la necesaria para obtener los permisos legales para la instalación de centros de votación para el evento electoral 2023.

Se realizaron doce comisiones en total, las mismas se desarrollaron en las ciudades y Estados que

de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, presentaban mayor concentración de guatemaltecos, siendo las siguientes:

- Washington DC / Maryland; Los Ángeles, San Bernardino y San Francisco en el Estado de California; Denver, Colorado; Salt Lake, Utah; Omaha, Nebraska; Raleigh, Carolina del Norte; Miami y Lakeworth, Florida; Philadelphia, Pennsylvania; Chicago, Illinois; Seattle, Washington; Houston, Texas; New York, New York; Atlanta, Georgia; y Dallas, Texas.

El resultado obtenido con las Jornadas de Vinculación fue el acercamiento y coordinación iniciada con los Alcaldes de las ciudades visitadas, quienes manifestaron su apoyo hacia el Tribunal Supremo Electoral, para poder llevar a cabo las jornadas de los eventos electorales en territorio de sus localidades, afianzando con ello una de las formas de construir democracia en nuestro país; únicamente se solicitó un aviso previo, con tres meses de antelación a la fecha de la elección para informar sobre el evento, los lugares en donde se implementarán centros de votación y coordinación con otras dependencias administrativas en cada Estado.



*Jornadas de vinculación*



*Jornadas de vinculación*

### **Propuesta de ampliación en el plazo de actualización para residentes en el extranjero, tomando en consideración la TRASHUMANCIA ELECTORAL**

Con las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del año 2016, se estableció que el plazo para inscribirse como ciudadano residente en el exterior vencía ciento veinte días antes de la primera elección y la actualización de la residencia electoral se podría realizar hasta un año antes de la Convocatoria, esto para evitar el traslado de votantes de un municipio a otro de manera ficticia, evitando así la trashumancia electoral.

Al realizar el análisis legal se determinó que el plazo no era aplicable a los guatemaltecos en el

extranjero, al no cumplirse el presupuesto legal que busca impedir el traslado de votantes hacia otras circunscripciones municipales, lo cual se hace claro al observar que los connacionales en el extranjero, no votan por autoridades municipales, sino solo para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, razón por la cual se generaron mesas de trabajo, entre el Departamento de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y la Dirección Electoral, para iniciar con la elaboración del proyecto de reforma del Artículo 6 del Reglamento de Voto en el Extranjero y de esta manera ampliar el plazo de actualización de datos para residentes en el extranjero. La propuesta fue presentada, analizada, discutida y aprobada por el Pleno de Magistrados mediante Acuerdo Número 7-2022, la cual quedó así:

“Artículo 6. Plazo para empadronarse y actualizar residencia electoral: Para que los guatemaltecos residentes en el exterior puedan ejercer su derecho político de votar, deberán inscribirse como ciudadanos con anticipación no menor de tres meses antes de la celebración de la primera elección de presidente y vicepresidente de la República; y la actualización de su residencia electoral, se podrá realizar con esa misma anticipación”.

### **Reforma al Artículo 7 del Reglamento de Voto en el Extranjero**

Con el objeto de facilitar la inscripción y actualización en el Registro de Ciudadanos de los guatemaltecos residentes en el extranjero, fue necesario ampliar la cobertura de la modalidad presencial del empadronamiento y actualización de datos en el exterior, y que dicho servicio no se realizara únicamente en la circunscripción de las sedes consulares, lo anterior con la finalidad de viabilizar el ejercicio del sufragio y facilitar el acceso al empadronamiento y actualización

de datos, creando así la necesidad de reformar el Artículo 7 del Reglamento de Voto en el Extranjero. Luego del análisis legal respectivo se aprobó la modificación del artículo en mención, el cual quedó así:

**“Artículo 7. Mecanismos para inscripción de ciudadanos.** Para el proceso de inscripción o actualización de ciudadanos guatemaltecos residentes en el exterior, se establecen los siguientes mecanismos:

- a. Presencialmente en las oficinas del Registro de Ciudadanos, habilitadas para el efecto en Guatemala.
- b. Vía INTERNET, ingresando al sitio web autorizado por el Tribunal Supremo Electoral, debiendo seguir los pasos que en el mismo se señalen.
- c. Presencialmente, en los puestos de empadronamiento que el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral instale en los consulados guatemaltecos.
- d. Presencialmente, en los puestos de empadronamiento que el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral instale en los lugares ubicados fuera de los consulados guatemaltecos, previa coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a los procedimientos establecidos para el efecto.”

Con lo anterior se logró la implementación de puestos de empadronamiento en restaurantes, cafeterías, ferias, festivales, tiendas y negocios guatemaltecos, que de manera voluntaria prestaron sus instalaciones para que delegados del Tribunal Supremo Electoral brindaran el servicio de empadronamiento y actualización de datos.



*Documenta jornadas de empadronamiento y actualización de datos en el extranjero.*

**Propuesta de jornadas de sábados consulares y consulados móviles para jornadas de empadronamiento y actualización de residencia electoral, para guatemaltecos en el extranjero**

Para la proyección de las Jornadas de Empadronamiento, se generaron mesas de trabajo con la Dirección General de Registro de Ciudadanos, el Departamento de Registro de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, así como Dirección Electoral. El objetivo principal de las jornadas fue empadronar al mayor número de guatemaltecos establecidos en los Estados

Unidos de América, para garantizarles su derecho al voto.

Para llevar a cabo las Jornadas de Empadronamiento y Actualización, se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes proporcionaron las fechas en las que se podrían llevar a cabo las jornadas y que las mismas coincidieran con los denominados Sábados Consulares o Consulados Móviles y de esta manera aprovechar al máximo la comisión.

Se organizaron catorce comisiones para dichas actividades, las que en ocasiones estuvieron lideradas por Magistrados del Tribunal, y en otras fueron integradas por asesores de Magistratura, personal de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero y un empadronador del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones o de la Dirección General de Informática.

Las jornadas de empadronamiento y actualización, se llevaron a cabo en las siguientes ciudades:

Los Ángeles y San Bernardino, California. (Sábados Consulares)	Morganton, Carolina Del Norte. (Consulado Móvil)
Raleigh, Carolina del Norte. (Sábado Consular y Feria Chapina)	Omaha, Nebraska. (Consulado Móvil)
Silver Spring, Maryland. (Sábado Consular)	Orem, Utah, (Consulado Móvil).
Kenneth, Luisiana, (Consulado Móvil)	Trenton, New Jersey. (Consulado Móvil)
Charleston, Carolina del Sur. (Consulado Móvil)	Minneapolis, Minnesota. (Consulado Móvil)
Las Vegas, Nevada. (Consulado Móvil).	Chicago, Illinois. (Semana consular)
Gran Rapid, Michigan. (Consulado Móvil)	New York, New York. (Sábado Consular)

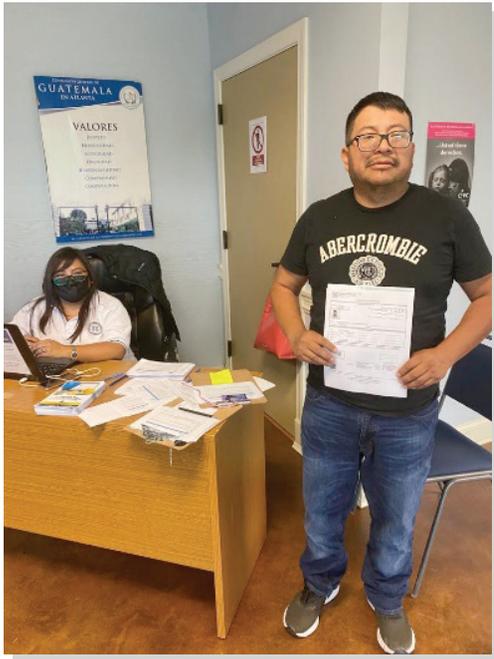
Además de las anteriores, se realizaron seis jornadas de empadronamiento en conjunto con las jornadas de vinculación desarrolladas en conjunto con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.



*Jornadas de vinculación*



*Jornadas de vinculación*



*Documenta jornadas de vinculación, empadronamiento y actualización de datos en el extranjero.*

Modificación de Funciones de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero mediante Acuerdo Número 201-2021 del Tribunal Supremo Electoral.

Posteriormente se logró la realización de estudios y análisis sociopolíticos y electorales, para la estrategia de la implementación del voto en el extranjero y el logro de la participación cívica, política y electoral del ciudadano en el exterior.

### **Proyecto de modificación de funciones y reestructuración de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero**

Considerando que la Unidad fue creada con actividades enfocadas en herramientas tecnológicas e informáticas, no obstante, se hace necesario incorporar el aspecto sociopolítico que conllevan los eventos de esta naturaleza, derivado de ello se inició con la elaboración del proyecto de modificación de funciones y reestructuración de la Unidad, con el objetivo de implementar un Área Internacional y un Área Legal-Socio Política, y proveerle de esta manera un carácter socio político a la Unidad además del apoyo de herramientas tecnológicas.

Luego de la revisión, análisis y discusión del proyecto, fue aprobada la propuesta de





*Unidad Especializada*  
**en Gestión de Riesgos**



## Unidad Especializada en Gestión de Riesgos

Mediante Acuerdo número 476-2021, del Tribunal Supremo Electoral, de fecha 7 de diciembre de 2021, se crea la Unidad Especializada en Gestión de Riesgos.

Se empezó a dotar de recurso humano a esta Unidad, quedando integrada por cuatro profesionales de las Ciencias Económicas.

Lo anterior fue en respuesta al Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas donde se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y en su artículo 2, hace referencia que es de observancia general y obligatoria, para aplicar y ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos en cada Institución. Por tal razón se creó la Unidad Especializada en Gestión de Riesgos.

El 2 de marzo del 2022 el Pleno de Magistrados autorizó la conformación de la Comisión Coordinadora con el fin de organizar con cada Jefe de las Dependencias de la Institución, la elaboración de la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno del Tribunal Supremo Electoral del año 2022. Se comenzó a requerir la información de matrices por cada dependencia, por medio del Oficio Ref. GAF-O-182-03-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, y Circular GAF-01-03-2022 del 17 de marzo de 2022, las cuales se fueron recolectando durante los meses de marzo y abril de 2022, en donde se identificaron veinte riesgos. Por medio del Acuerdo Número 167-2022 de fecha 27 de abril del 2022, quedó aprobada por el Pleno de Magistrados, las citadas herramientas de trabajo de riesgo.

Lo anterior tiene como objeto que el Tribunal Supremo Electoral cuente con controles internos, para la realización de sus actividades y de esta manera mitigar los riesgos que fueron prescritos.

Reunión de seguimiento realizada en el mes de mayo, con los Enlaces para la Continuidad de la Matriz de Evaluación de Riesgos, de acuerdo con el Plan de Trabajo acordado.



*Reunión de trabajo con enlaces de cada dependencia del TSE.*





*Instituto de*  
**Formación y Capacitación  
Cívico-Política y Electoral**



## Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política Y Electoral

Es el responsable de generar y ejecutar programas de formación y capacitación cívico-política y electoral, dirigidos a la ciudadanía guatemalteca, instituciones académicas y organizaciones políticas, con la finalidad de promover la cultura democrática y fortalecer la participación ciudadana. Está conformada por varios departamentos, a través de los cuales se desarrollaron actividades para el fortalecimiento democrático del país, las cuales se describen a continuación.

### Departamento de Investigación

#### Monitoreo y evaluación de impacto de los programas formativos que imparte el Instituto Electoral (2021)

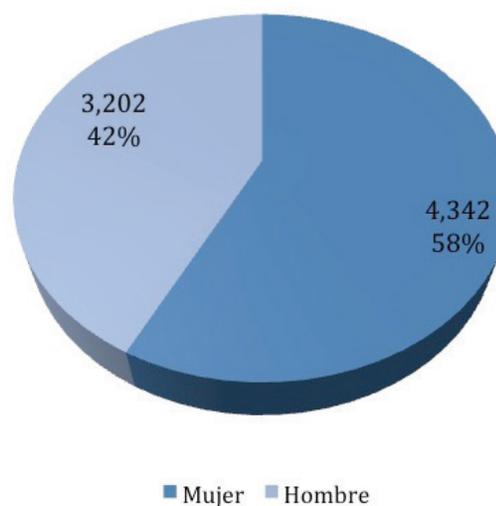
Se diseñó un formato de sistematización de datos para conformar los cursos virtuales, webinars y actividades presenciales, que se impartieron, para analizar el impacto que tienen los programas formativos que imparte el Instituto Electoral.

Lo que permitió generar información y análisis sobre características de la ciudadanía que cursa los programas formativos del Instituto Electoral, para lograr cubrir la mayor cantidad de ciudadanos con información y gráficas que indiquen aspectos a mejorar o a continuar realizando para beneficio de la ciudadanía. Los datos de los resultados obtenidos se condensan en las siguientes tablas y gráficas.

#### Información de los participantes en las capacitaciones impartidas

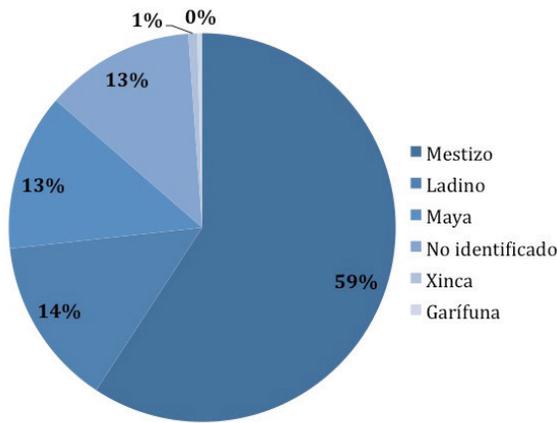
Sexo	
Mujer	4,342
Hombre	3,202
No identificado	158
<b>TOTAL</b>	<b>7,702</b>

Total de participantes según sexo



Etnia	
Mestizo	4,562
Ladino	1,081
Maya	1,008
No identificado	962
Xinca	58
Garífuna	31
<b>TOTAL</b>	<b>7,702</b>

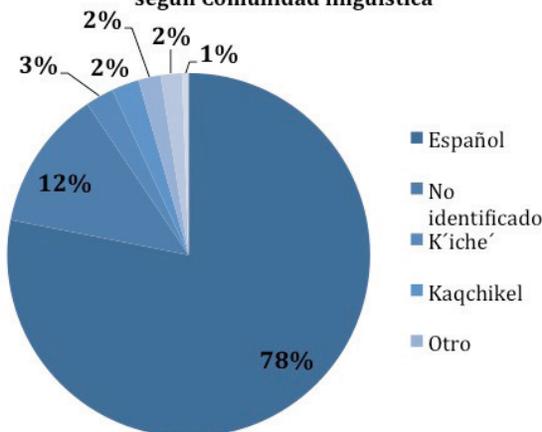
**Total de participantes según Etnia**



**Etnia**

Etnia	Cantidad
Español	6,015
No identificado	960
K'iche'	195
Kaqchikel	188
Otro	153
Q'eqchi'	146
Mam	45
<b>TOTAL</b>	<b>7,702</b>

**Total de participantes según Comunidad lingüística**



### Jornadas de Diálogo: participación ciudadana para la vida en democracia. El camino hacia el proceso electoral 2023

Para desarrollar las jornadas de diálogo, como primera acción, se procedió a la elaboración de la propuesta para su implementación, misma que se planificó en modalidad virtual. Dicha propuesta fue presentada para su aprobación por la Dirección del Instituto Electoral y por el Pleno de Magistrados.

Seguidamente se formuló la logística para la convocatoria pública y proceso de inscripción, en la cual se inscribieron, miembros de secretarías de juventud, de partidos políticos, estudiantes de agrupaciones estudiantiles, voluntarios cívicos electorales y miembros de organizaciones sociales. Desarrollándose las jornadas en nueve sesiones de diálogo.

Se registró la inscripción de 106 personas, con una representación de 14 departamentos, contándose con una participación media del 47% de los inscritos, a lo largo de las 9 sesiones. La mayoría de participantes estaban comprendidos en un rango de edad entre 19 a 28 años, de 14 departamentos del país. Los aspectos que más gustaron a los participantes fueron las ponencias impartidas por los Magistrados y Magistradas titulares del Tribunal Supremo Electoral. Como resultado se generaron reflexiones y fortalecimiento del conocimiento en el grupo de participantes, sobre el proceso de empadronamiento, contenido de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, democracia y participación ciudadana, para la promoción de la vida en democracia.

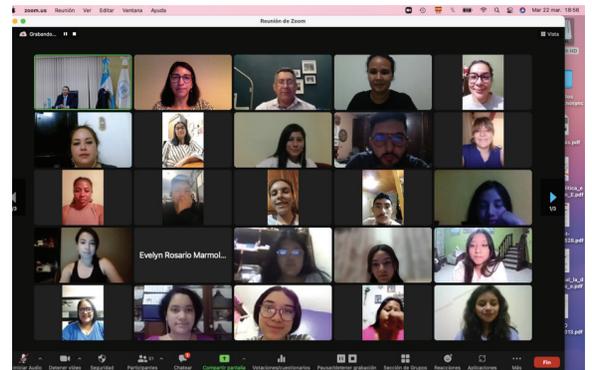
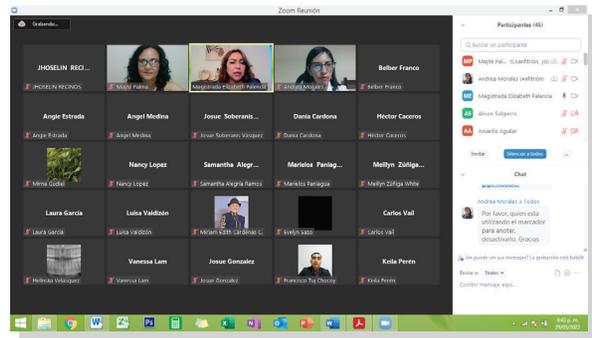
**Cantidad de personas inscritas por Departamento en las Jornadas de Diálogo**

No.	Departamento	No. de personas
1	Guatemala	75
2	Quetzaltenango	10

**Cantidad de personas inscritas por Departamento en las Jornadas de Diálogo**

No.	Departamento	No. de personas
3	Sacatepéquez	4
4	San Marcos	3
5	Suchitepéquez	2
6	Petén	2
7	Izabal	2
8	Chiquimula	2
9	Chimaltenango	1
10	El Progreso	1
11	Baja Verapaz	1
12	Alta Verapaz	1
13	Jalapa	1
14	Jutiapa	1
<b>TOTAL</b>		<b>106</b>

Rango de edad de los participantes	Cantidad de personas
19-89	89
29-38	9
39-66	8
<b>Total</b>	<b>106</b>



Documenta Jornadas de Diálogo, realizadas de manera virtual.

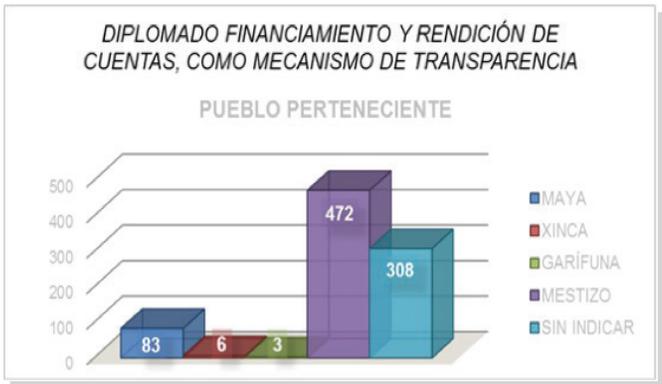
## Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica

### Diplomado: Financiamiento y Rendición de Cuentas como Mecanismo de Transparencia, dirigido a Organizaciones Políticas

El desarrollo del diplomado de Financiamiento y Rendición de cuentas como mecanismo de transparencia, dirigido a Organizaciones Políticas, tuvo por objeto el fortalecimiento de los conocimientos sobre la implementación de estrategias para la rendición de cuentas como mecanismo de aseguramiento en la transparencia del manejo de los fondos público y privado para el financiamiento de las organizaciones políticas.

Se planificó el proyecto a través de reuniones presenciales con la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en las que se logró definir la malla curricular y metodología. Determinando la implementación del diplomado en la modalidad de aula invertida, con grabaciones de sesiones informativas, para de esa forma, contar con sesiones sincrónicas y asincrónicas. Se realizaron dos Cohortes, en las cuales participaron 872 personas, 475 fueron hombres y 397 mujeres; en el cuadro y gráfica siguiente se reflejan los datos de los participantes por grupo étnico.

No.	Programa de formación y capacitación	Pueblo perteneciente				
		Maya	Xinca	Garífuna	Mestizo	Sin indicar
3	Diplomado Financiamiento y Rendición de Cuentas, como mecanismo de transparencia	83	6	3	472	308
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>		<b>872</b>				



De conformidad a lo anterior se realizó otro Diplomado donde se coordinó para solicitar la imagen a Diseño Gráfico para la convocatoria y se realizaron las convocatorias, envío de correos electrónicos con usuario y contraseña, asimismo la sesión de cierre por medio de Webinar. Donde se obtuvo la participación de 292 personas, entre 176 hombres y 116 mujeres, integrantes de organizaciones políticas, estudiantes universitarios, epesistas y ciudadanía en general.

### Diplomado en Derecho Electoral con Perspectiva de Género e Inclusión Social

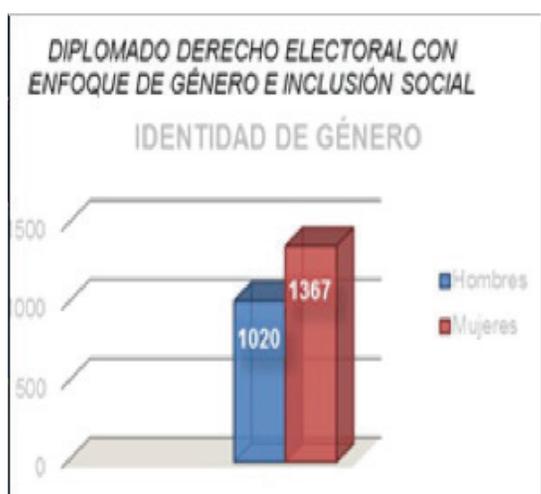
El diplomado en derecho electoral con perspectiva de género e inclusión social se desarrolló con el fin de promover en la ciudadanía guatemalteca la cultura en materia electoral sobre las normas que regulan el ejercicio de los procesos democráticos, así como el compromiso con la promoción de la igualdad de género y la inclusión social. Se realizó el planteamiento del proyecto, diseño de malla curricular, obteniendo la aprobación de la Dirección del Instituto y aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, de igual manera se hizo la coordinación y alianza con la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos.

El diplomado fue impartido en modalidad virtual y en tiempo real, se obtuvo la participación

de estudiantes universitarios, organizaciones políticas, empleados públicos, docentes universitarios. Se vio reflejada la participación de mujeres debido a que, de 2387 personas, 1367 fueron mujeres.



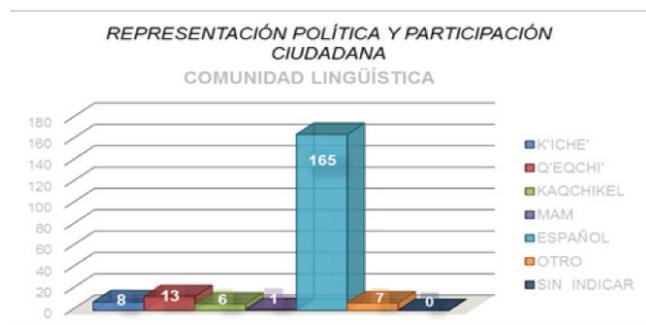
No.	Programa de formación y capacitación	Identidad de Género	
		Hombres	Mujeres
5	Diplomado Derecho Electoral con enfoque de género e inclusión social	1020	1367
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>		<b>2387</b>	



### Curso de Representación Política y Participación Ciudadana.

Se impartió el curso de Representación Política y Participación Ciudadana, el cual fue dirigido a estudiantes de ciencia política y trabajo social de las Universidades Privadas y la Universidad de San Carlos, realizando las investigaciones documentales, adaptaciones de contenido, planteamiento de actividades formativas y pruebas objetivas, el curso se ejecutó en modalidad virtual, donde participaron estudiantes universitarios y ciudadanía en general siendo un total de 200 personas; 93 hombres y 107 mujeres, entre ellos 2 con discapacidad. Los resultados fueron positivos debido a que se fortalecieron los conocimientos sobre representación política y participación ciudadana, para el ejercicio de los derechos cívicos, políticos y electorales. A continuación, se presenta la participación por comunidad lingüística.

No.	Programa de formación y capacitación	Comunidad lingüística						
		K'iche'	Q'eqchi'	Kaqchikel	Mam	Español	Otro	Sin indicar
7	Curso Representación política y participación ciudadana	8	13	6	1	165	7	0
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>		<b>200</b>						



Datos por comunidad lingüística

Para fortalecer los conocimientos sobre representación política y participación ciudadana en estudiantes universitarios y graduandos del nivel diversificado, se actualizó el curso de representación política y participación ciudadana, impartida en 3 cohortes, uno fue impartido específicamente para estudiantes de la Carrera de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos y Colegio Belga, los otros dos fueron para la ciudadanía en general. Se obtuvo la participación de 434 personas, siendo 254 mujeres y 180 hombres, reflejándose una mayor participación de mujeres.

Asimismo, se organizó un webinar sobre el tema de la Importancia de la participación ciudadana en el proceso electoral, dirigido a la comunidad estudiantil y docentes del Colegio Belga, con el propósito de promover en la comunidad estudiantil y docente, el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos para el libre ejercicio del voto en la elección interna como en la participación del proceso electoral 2023, se tuvo 301 participantes, estudiantes y docentes del centro educativo.

**Curso virtual Nuevas Generaciones Ciudadanas para la Democracia, dirigidos a estudiantes del nivel básico y diversificado.**

En este curso que realizaron las acciones correspondientes con el objetivo de desarrollar conocimientos que fortalezcan la valoración de la formación cívica como base para la participación ciudadana y fortalecimiento democrático. Contando con docentes, estudiantes y ciudadanía en general, con 413 mujeres y 221 hombres por un total de 634 participantes, entre ellos 4 discapacitados, asimismo de acuerdo por comunidad lingüística.

No.	Programa de formación y capacitación	Comunidad lingüística						
		K'iche'	Q'eqchi'	Kaqchikel	Mam	Español	Otro	Sin indicar
1	Nuevas Generaciones Ciudadanas para la Democracia	8	5	18	4	588	11	0
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>		<b>634</b>						



Datos por comunidad lingüística

**Curso Ley Electoral y de Partidos Políticos.**

Se impartió el curso de Ley Electoral y de Partidos Políticos, donde se plantearon las actividades formativas, pruebas objetivas y adaptación de contenidos. Al contar con los módulos a desarrollarse, se compartió con estudiantes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hubo 4 cohortes, quienes recibieron los cursos en modalidad virtual, con 974 participantes, 421 mujeres y 553 hombres, entre ellos 12 discapacitados, como resultado se obtuvo la formación cívica, política y electoral de la ciudadanía guatemalteca contribuyendo al desarrollo de conocimientos en materia electoral.

De igual manera se actualizó el curso de la Ley Electoral y de Partidos Políticos innovado para facilitar el aprendizaje, promoviendo el cumplimiento de los deberes y derechos cívico-

políticos de las organizaciones políticas y de la ciudadanía en general. Se impartieron en 2 cohortes virtuales, con la participación de 771 personas, de las cuales 347 fueron mujeres.

### **Curso Nuevas Generaciones Ciudadanas para la Democracia**

Se impartió el curso de nuevas generaciones ciudadanas para la democracia para la formación de docentes de los niveles primario, básico y diversificado, así también estudiantes de nivel medio, diversificado, universitarios y ciudadanía en general. Se realizó una cohorte, con la participación de 413 mujeres y 221 hombres para un total de 634.

## **Talleres**

### **Coordinación Programa de formación continua a los Órganos Nacionales**

Es de suma importancia la formación continua de Órganos Nacionales como la Asamblea Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Órganos de Fiscalización Financiera, Tribunal de Honor, Órganos Departamentales, Asamblea Departamental, Comité Ejecutivo Departamental, Órganos Municipales, Asambleas Municipales y Comité Ejecutivo Municipal. Por lo que se impartieron 14 talleres presenciales, validados por el Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, se tuvo la participación de 150 personas, integrantes de los órganos de los partidos políticos, 116 hombres y 34 mujeres.

### **Taller de capacitación para la Comunidad Elefante.**

Se organizó un taller presencial para identificar aspectos relevantes para el desarrollo de asambleas, por lo que se elaboró material específico para la formación de las organizaciones políticas en la realización de

asambleas para la elección de los órganos de los partidos políticos. Como objetivo principal se pudo identificar aspectos relevantes para el desarrollo de asambleas, con la participación de cinco mujeres y seis hombres representantes del comité pro formación.

### **Alianza Juvenil por la Democracia.**

Se organizó un taller para la participación ciudadana desde el ejercicio de los derechos cívico-políticos y electorales, realizando el planteamiento del Proyecto y fue autorizado por el Pleno de Magistrados del Tribunal. Se realizaron reuniones de coordinación y logística con la Secretaría del Servicio Cívico para el desarrollo de los talleres a nivel nacional. Como resultado se impartió el primer taller con integrantes del Servicio Cívico de Villa Nueva con 50 participantes y coordinadores de la citada Secretaría.



*Taller alianza juvenil*



*Taller alianza juvenil*

El taller propició el incremento de la participación política sustantiva de segmentos de población, especialmente personas jóvenes, mujeres, comunidades rurales y pueblos indígenas.

**Charla de participación ciudadana por medio del sufragio y voto, Centro Educativo Hermanas de María "Villa de las Niñas".**

Con la finalidad de promover la participación ciudadana para la elección del gobierno estudiantil y el empadronamiento como un derecho y un deber cívico, se coordinó la temática de acuerdo al tema de seminario y proyecto de nación, por lo que se programaron charlas con la población estudiantil de graduandas. Se solicitaron los permisos correspondientes para el espacio en el

centro educativo, en donde se impartió la charla, teniendo la participación de 312 estudiantes graduandos y docente encargada del seminario.



*Charla de participación ciudadana, Centro Educativo Hermanas de María "Villa de las Niñas".*

**Charla de participación ciudadana desde el ejercicio de los derechos cívico, políticos y electorales.**

La organización la Enredadera aglutina líderes y lideresas del Departamento de Chimaltenango por lo que se coordinó una charla presencial sobre el tema de participación ciudadana desde el ejercicio de los derechos cívico, político, para generar un proceso que permita a los participantes identificar espacios de participación e incidencia en los procesos electorales. Se impartió la charla presencial en el Departamento de Chimaltenango, con 19 representantes

de los municipios, interesados en participar activamente en el proceso electoral y promover el empadronamiento en sus localidades.

#### **Elaboración de documentos**

Se elaboró un bifoliar que permitió dar a conocer como se regula el sistema electoral guatemalteco, los cuales se compartieron en los talleres impartidos. Asimismo, se trabajó en una guía de Participación Ciudadana y Auditoría Social, para estimular la capacidad crítica de ciudadanas y ciudadanos, así como de sus organizaciones, con el fin de obtener una administración pública correcta y adecuada.

## **Departamento de Capacitación Interna**

#### **Programa de Formación y Capacitación Cívica, Política, Democrática y Electoral**

Para fortalecer los conocimientos del personal interno sobre la temática cívico, político, democrático electoral, se impartió la capacitación en los temas siguientes: Proceso Electoral, Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, Reglamento de Voto en el Extranjero, Reglamento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Partidos Políticos, Comités Cívicos Electorales y Asociaciones con fines políticos, Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Se realizaron sesiones semanales en modalidad virtual, el programa estuvo dirigido al personal de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos; también participaron asesores de las cinco Magistraturas y personal del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y

Electoral. Impartidas en 17 sesiones de junio a noviembre del año 2021, participando 496 colaboradores.

#### **Capacitación sobre el procedimiento para la integración de Juntas de Cotización, Licitación o Calificación.**

En el Tribunal Supremo Electoral se realizan compras de bienes y servicios por las modalidades de calificación, cotización y licitación, por lo que era necesario contar con personal capacitado para participar en las Juntas respectivas.

Se desarrollaron tres talleres presenciales y uno virtual, dirigidos al personal designado por Recursos Humanos como elegible para integrar Juntas de Cotización, Licitación y/o Calificación, esto con el fin de que el personal conociera el procedimiento para la integración de juntas de cotización, licitación o calificación, mediante el manejo adecuado del marco legal y financiero, además de la actuación oportuna en cada momento de los procesos de recepción, adquisición y liquidación de eventos de compras. Se capacitaron 43 colaboradores, en los meses de febrero y marzo de 2022, que estaban dentro de las especialidades técnicos, jurídicos y financieros.

#### **Programa de formación y capacitación dirigido al personal del Tribunal Supremo Electoral.**

Se coordinó con la Dirección de capacitación del Ministerio de Finanzas Públicas 4 talleres virtuales dirigidos al personal de distintas dependencias, sobre la Actualización a la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución número 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas. Se tuvo la afluencia de 116 participantes con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal de distintas dependencias de Tribunal, en el mes de abril de 2022.

## Departamento de Capacitación Virtual

El Departamento de Capacitación Virtual diseñó e implementó el “Programa de actualización para facilitadores electorales”, buscó fortalecer las áreas de comunicación escrita, imagen personal y conducta ética de miembros del Tribunal Supremo Electoral en el rol de facilitadores, capacitadores y expositores en charlas o conferencias dirigidas a la ciudadanía en procesos o actividades de capacitación en temas electorales.

La carga formativa se integra con las áreas de comunicación asertiva, con los cursos de Redacción de documentos oficiales y Actualización ortográfica de las reglas de la Real Academia Española; área de tecnología educativa, con los cursos de Excel inicial e intermedio; y área de desarrollo personal, con el curso de Manejo del estrés laboral.

Lo anterior fue con el objetivo de fortalecer en el participante las habilidades, competencias y destrezas que le faciliten la creación de documentos, informes y desarrollo de actividades de capacitación. Por lo que en la gestión del año 2021-2022 se continuaron con el desarrollo de los cursos programados de conformidad a los cuadros que se presentan.

Cuadro de cursos impartidos de junio 2021 a julio 2022

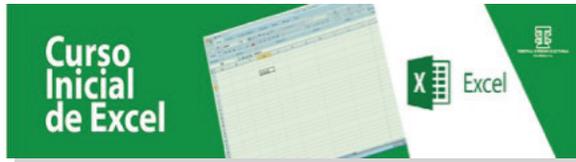
No.	Cursos implementados	Año	Cuantificación inscritos
1	Excel nivel inicial	2021	139
2	Excel nivel intermedio	2021	59
3	Ley de Acceso a la Información Pública	2021	351

Cuadro de cursos impartidos de junio 2021 a julio 2022

No.	Cursos implementados	Año	Cuantificación inscritos
4	Manejo del Estrés Laboral	2021	50
5	Redacción de Documentos Oficiales	2021	75
6	Programa de formación cívica y democrática	2021	402
7	Diseño de cursos virtuales creativos	2021	31
8	Redacción de publicaciones técnicas	2021	48
9	Voto en el Extranjero	2022	244
10	Excel intermedio	2022	53
11	Ley de Acceso a la Información	2022	94
12	Programa de Formación Cívica y Democrática	2022	102
13	Proselitismo y Campaña anticipada	2022	463
<b>Total</b>			<b>2111</b>

Para promocionar los cursos impartidos se elaboraron diseños de divulgación, por lo que a continuación se presentan algunos ejemplos de los mismos.





El Departamento de Capacitación Virtual tiene a su cargo la coordinación, acompañamiento y dirección en el diseño, desarrollo e implementación de procesos de capacitación y formación en modalidad e-Learning y b-Learning, en la plataforma virtual Moodle; para ello hace uso de recursos tecnológicos en la Web como herramientas de aprendizaje.

Se trabajó en un repositorio de legislación electoral, espacio en plataforma Moodle, para la ciudadanía en general, habilitado para descargas de contenido, que se alimenta en forma constante y habilitado desde el 14 de febrero 2022 a la fecha. Asimismo, se Implementó por medio de la tecnología de cursos virtuales de los departamentos del Instituto Electoral y otras dependencias del Tribunal Supremo Electoral capacitaciones en línea.

El equipo de profesionales realizó la tutoría, moderación y monitoreo de cursos y aplicación de la metodología de aprendizaje constructivista y conectivista, basada en el desarrollo de competencias de aprendizaje colaborativo que facilitaron la aplicación del conocimiento cívico, político y electoral en el contexto social inmediato. De esa forma se impartieron varios cursos de importancia para la ciudadanía en general, donde se obtuvo la participación 8346 personas, siendo 5229 en el año 2021 y 3117 en el año 2022. El cuadro siguiente contiene los datos de las capacitaciones que se impartieron, y el número de personas que los recibieron.

Cuadro de cursos impartidos 2021-2022			
No.	Cursos diseñados, implementados o actualizados	Año	Cuantificación inscritos
1	Curso Ley Electoral y de Partidos Políticos	2021	849

Cuadro de cursos impartidos 2021-2022			
No.	Cursos diseñados, implementados o actualizados	Año	Cuantificación inscritos
2	Curso Gestión de gobiernos escolares	2021	306
3	Curso Formador de formadores cívico electorales	2021	353
4	Curso Incidencia política con enfoque de género	2021	279
5	Curso Erradicación de la violencia política contra las mujeres	2021	116
6	Curso Guatemala diversa, las cifras de participación ciudadana por superar	2021	408
7	Curso Empadronamiento y participación ciudadana	2021	683
8	Curso Nuevas generaciones ciudadanas para la democracia	2021	613
9	Curso Cultura de Paz	2021	136
10	Curso Financiamiento y rendición de cuentas	2021	304
11	Repositorio "Programa interno de formación y capacitación cívica, política, democrática y electoral"	2021	493
	Programa interno de formación y capacitación cívica, política, democrática y electoral.		
12	Curso Representación política y participación ciudadana	2021	218

Cuadro de cursos impartidos 2021-2022			
No.	Cursos diseñados, implementados o actualizados	Año	Cuantificación inscritos
13	Diplomado Oportunidades y retos para la participación política en un estado democrático	2021	170
	Diplomado Derecho electoral con perspectiva de género e inclusión social		
14	Curso Nuevas generaciones ciudadanas para la democracia	2022	147
15	Curso Ley Electoral y de Partidos Políticos	2022	1070
16	Curso Financiamiento y rendición de cuentas	2022	261
17	Curso Representación y participación ciudadana	2022	429
18	Curso Incidencia política con enfoque de género.	2022	101
19	Curso Gestión de gobiernos escolares	2022	323
20	Curso Empadronamiento y participación ciudadana	2022	330
21	Curso Formador de formadores cívico electorales.	2022	75
22	Curso Guatemala diversa, las cifras de participación ciudadana por superar	2022	228
23	Curso Proselitismo y campaña anticipada.	2022	153
24			
<b>Total</b>			<b>8346</b>

## Departamento de Inclusión Social

El departamento de inclusión social impartió varios cursos con el fin de brindar nuevos conocimientos y fortalecer los ya adquiridos en materia de derechos ciudadanos, participación política, órgano electoral, organizaciones políticas y procesos electorales o de consulta popular, asimismo se contó con un curso de formador de formadores, Guatemala diversa, lengua de señas y se impartieron tres talleres. Todas las capacitaciones y talleres se realizaron tomando en cuenta la inclusión social. A continuación, se refleja los cursos y talleres desarrollados, al igual que la cantidad de personas que lo recibieron.

Cuadro de capacitaciones y talleres 2021-2022			
No.	Cursos de capacitación y talleres	Año	Cuantificación inscritos
1	Curso virtual Ley Electoral y de Partidos Políticos	2021	160
2	Taller Fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos y personas claves para la atención de personas trans, se trabajó en coordinación con la organización de mujeres –OTRANS-.	2021	14
3	Talleres Derechos humanos de las personas con discapacidad	2021	351
4	Taller de formación sobre Manual de accesibilidad del Instituto Electoral, se realizaron las	2021	40

Cuadro de capacitaciones y talleres 2021-2022			
No.	Cursos de capacitación y talleres	Año	Cuantificación inscritos
	coordinaciones con CONADI para el desarrollo del taller.		
5	Curso Lengua de señas dirigido a personal de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos del TSE	2022	291
6	Curso Guatemala diversa, las cifras de participación ciudadana por superar	2022	638
<b>Total</b>			<b>1,494</b>

De conformidad al cuadro anterior se realizó el monitoreo de los talleres de formación y capacitación en modalidad virtual, por lo que se elaboró un instrumento el cual se validó y aprobó por parte de la Dirección del Instituto Electoral, el objeto del mismo fue para Identificar de aspectos a mejorar, en el lanzamiento de nuevas cohortes.

Para visibilizar la necesidad de continuar abriendo espacios seguros y libres de discriminación para el ejercicio de los derechos ciudadanos antes, durante y después de procesos electorales o de consulta popular, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el tres de diciembre del año 2021. Se realizaron cinco Publicaciones vía Intranet, página web y redes sociales del TSE con el apoyo del Departamento de Comunicación, en conmemoración de las personas con discapacidad.

## Departamento de Promoción Cívica

promover y apoyar la participación efectiva en los procesos de toma de decisiones. Dentro de las acciones realizadas se pueden mencionar las siguientes:

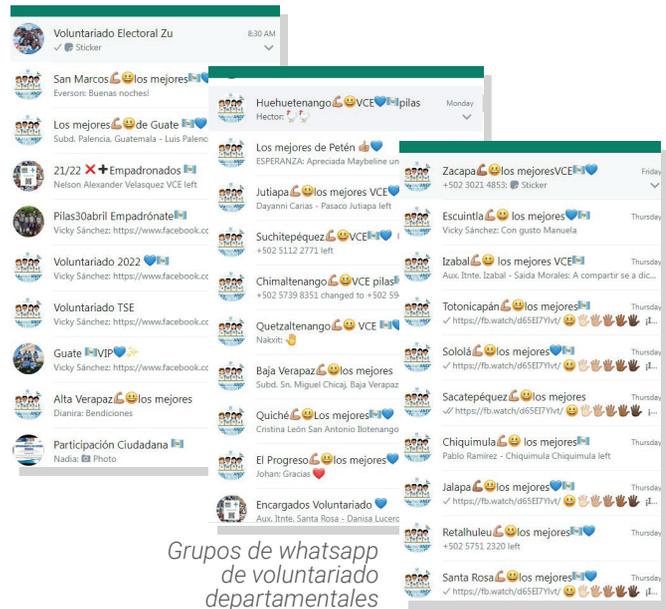
- Reclutamiento de voluntarios.
- Organización de grupos locales de voluntarios.
- Formación de los grupos de voluntarios en WhatsApp.
- Capacitación a los voluntarios.
- Organización de actividades en cada municipio con participación de voluntarios.

Fueron necesarias las publicaciones en redes sociales del Voluntariado de las actividades realizadas, para lograr la conformación de la red del VCE a nivel nacional, para fortalecer la participación ciudadana del Voluntariado e impulsar la formación y diálogo entre VCE a nivel nacional.

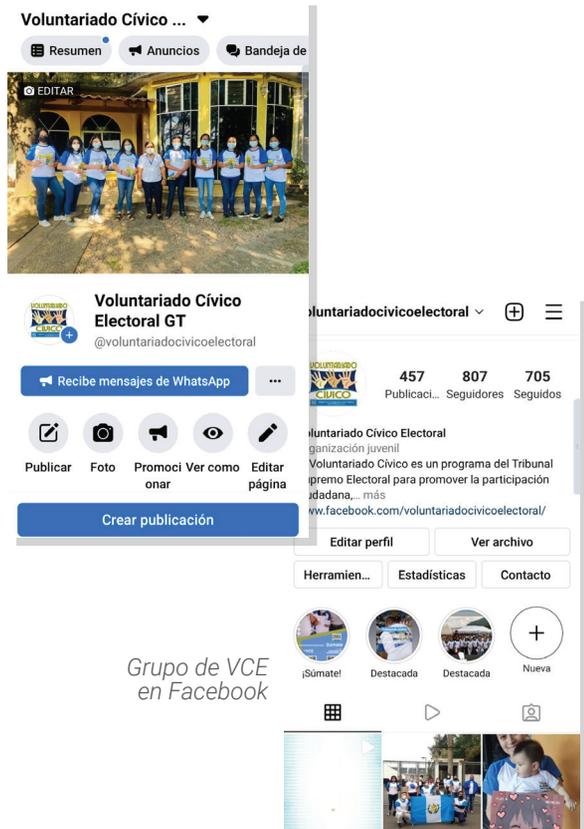
Se lograron formar 22 redes de VCE a nivel nacional, como resultado se tiene la interacción de 3,000 VCE, a través del chat del Departamento de Promoción Cívica y replicando información institucional en redes sociales a nivel nacional.



Esquema de conformación de grupos de WhatsApp

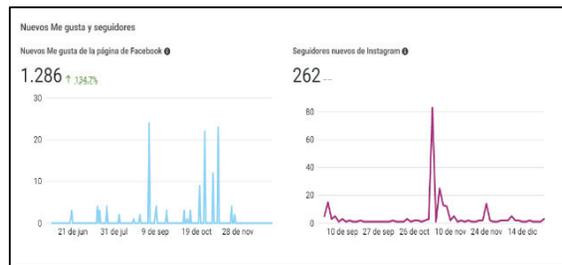
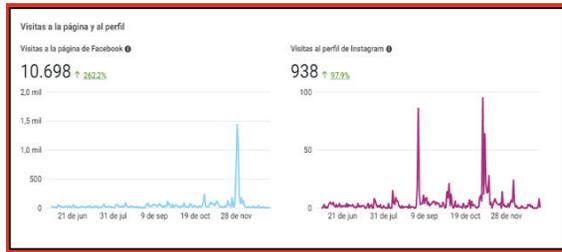
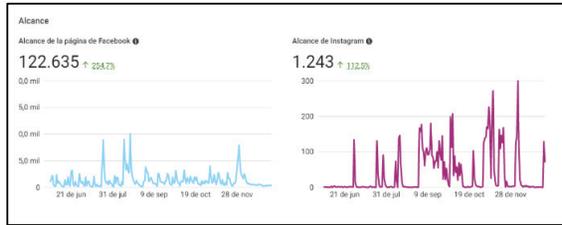


Grupos de whatsapp de voluntariado departamentales

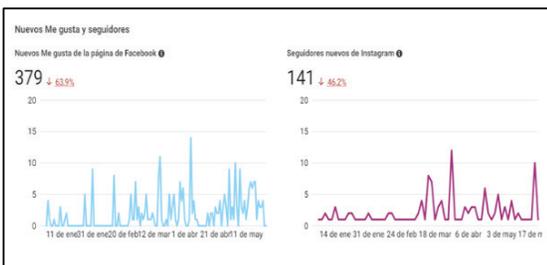


Grupo de VCE en Facebook

### Voluntariado Cívico Electoral Facebook e Instagram Junio-Diciembre 2021



### Voluntariado Cívico Electoral Facebook e Instagram Enero-Mayo 2022



Se obtuvo la participación de integrantes del Voluntariado Cívico Electoral en los kioscos informativos de llamado al empadronamiento y actualización de datos, dirigido a jóvenes y ciudadanía en general, en 22 cabeceras departamentales del país. Para lo anterior se realizó la planificación de las actividades, elaboración de materiales, convocatoria a los voluntarios, logística de la alimentación,

supervisión y evaluación a los voluntarios. El objetivo principal fue el de fortalecer el VCE en la participación ciudadana, a través de la campaña de empadronamiento a nivel nacional. Dentro de los beneficios obtenidos se puede mencionar la atención a la ciudadanía en brindar información de acuerdo a la campaña de empadronamiento a nivel nacional con el apoyo de los Voluntariados Cívico Electoral –VCE-, a través de los kioscos informativos. Con el fin capacitar estudiantes

### Voluntariado apoyando los kioscos de empadronamiento a nivel nacional



### Voluntariado apoyando los kioscos de empadronamiento a nivel nacional

Querramos contar contigo este 27 de julio de 2021, 12:59  
Membresías: 622553/1445288  
Reacciones: 21 reacciones

En el municipio de Zúñilito, Suchitupéquez, se han 8 de octubre de 2021, 13:12  
Reacciones: 61 reacciones

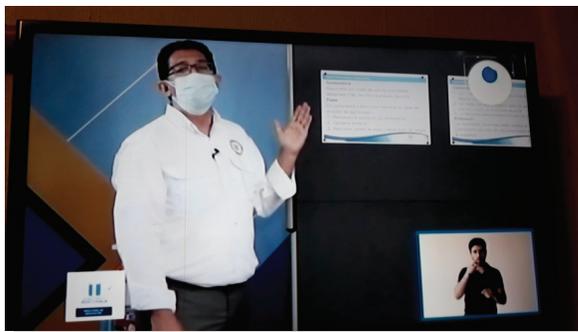
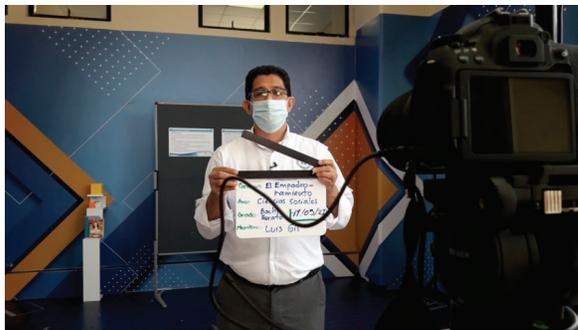
#QuitateEmpadrona 28 de noviembre de 2021, 15:57  
Membresías: 1442/1442  
Reacciones: 133 reacciones

Resultados

Publicación	Alcance	Reacciones	Comentarios	Veces compartida
Publicación 1	7.462	90	1	3.362
Publicación 2	2.594	69	6	2.594
Publicación 3	3.216	319	14	406
Publicación 4	424	199	18	424

de centros educativos del país en temas cívicos y organización de gobiernos escolares, se coordinaron actividades entre el Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral y el Ministerio de Educación, para la capacitación de estudiantes por medio del Canal de Gobierno.

Dentro de las actividades que realizaron estuvo la elaboración de cápsulas educativas sobre Gobiernos Escolares conjuntamente con el Ministerio de Educación, la grabación de cápsulas para su difusión en la franja de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del Canal de Gobierno, y acompañamiento a actividades de Gobiernos Escolares en centros educativos de los municipios, con apoyo de los Subdelegados Municipales. Como resultado se logró capacitar a 3,000 estudiantes en temas cívicos y el acompañamiento al proceso de Gobiernos Escolares con las instituciones solicitantes, en talleres realizados en modalidad virtual o presencial.



*Educación cívica electoral en el espacio del Ministerio de Educación, por medio del Canal de Gobierno*



*Acompañamiento del TSE en elección de representante estudiantil. Gobiernos escolares, municipio de Cahabón, Alta Verapaz*

En relación al Bicentenario de Independencia de Guatemala en el año 2021, se convocó a voluntarios que quisieran participar para desarrollar un video en relación al Bicentenario, se trabajaron las actividades necesarias para el proceso tales como investigación de aspectos históricos del proceso de Independencia, redacción de guiones para la grabación de dos videos sobre la Independencia, logística de lugares para escenarios de las grabaciones, convocatoria a voluntarios para participar en la grabación de los videos y edición de los mismos.

Para la elaboración de los videos se logró contar con la participación de tres mil voluntarios quienes colaboraron con cada escena con entusiasmo y toda su actitud al trabajo con excelencia. Se obtuvo la aprobación del Tribunal Supremo Electoral del contenido y se difundieron los videos, propiciando la reflexión en torno al Bicentenario de Independencia.



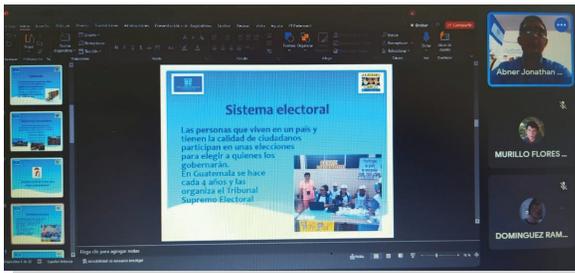
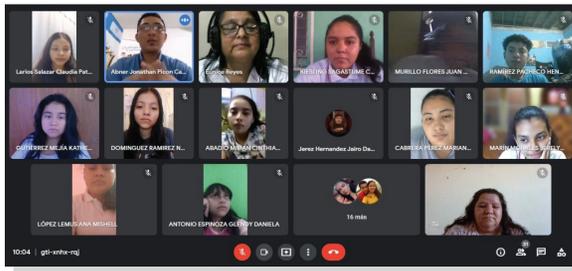
*Escenas del video "Firma del Acta de Independencia"*



*Lanzamiento de los videos "La Conjura de Belén" y "La firma del Acta de Independencia"*

Por celebrarse el Día Internacional de la Juventud y para el fortalecimiento de los conocimientos de los jóvenes, se dio el seguimiento a la relación interinstitucional con entidades, mediante cinco charlas virtuales con énfasis en liderazgo y participación juvenil. Se desarrollaron las actividades siguientes: la planificación de las reuniones virtuales, elaboración de contenidos y materiales para las reuniones, logística de las reuniones, convocatoria a participantes, realización de las reuniones y evaluaciones.

Se contó con la participación de estudiantes de los colegios Cumorah y Siglo 21 y estudiantes de la Universidad Rafael Landívar campus Quetzaltenango, con un total de 30 estudiantes por institución educativa.



Participantes del curso virtual

Asimismo, se desarrolló un taller Juventud con proyección social en la construcción de la democracia, por lo que se elaboró el plan para la realización del taller, redactar las guías de trabajo, contactar a los expositores del taller, logística de la actividad, lugar, fecha, mobiliario, materiales, convocatoria a los participantes y la realización de la actividad. Teniendo la participación de 80 voluntarios quienes fortalecieron sus conocimientos en la construcción de la democracia.



Taller con la participación de organizaciones aliadas al Centro de Voluntariado Guatemalteco, CVG, 12 de agosto de 2021.

Se desarrolló el curso virtual llamado “Cultura de Paz para la prevención y mitigación de la conflictividad electoral”, el cual fue dirigido a funcionarios, empleados y colaboradores del Tribunal Supremo Electoral, organizaciones de la sociedad civil, Consejos de Desarrollo y público en general con el fin de impulsar un proceso de eleccionario en paz. Como resultado se obtuvo la participación de 126 personas a nivel nacional entre ellos estuvieron los Voluntariados de Cívico Electoral, jóvenes estudiantes universitarios, personal del Tribunal Supremo Electoral y Organizaciones, quienes se reforzaron sus conocimientos en el tema de prevención y mitigación de conflictividad electoral.



Convocatoria al curso virtual, por medio de correo electrónico y redes sociales



En coordinación interinstitucional con la Universidad Rafael Landívar y el Tribunal Supremo Electoral se trabajó un foro conversatorio sobre la base legal del financiamiento para la campaña electoral de las organizaciones políticas, en el curso de mercadeo político, dirigido a estudiantes universitarios que permitió fortalecer a los conocimientos de los estudiantes de mercadeo político sobre la base legal del financiamiento para la campaña electoral de las organizaciones políticas.

Se desarrolló un Webinar en “Liderazgo de mujeres jóvenes en la política”, que permitió fortalecer a Mujeres jóvenes del VCE en el tema de liderazgo en la política.

Por la conmemoración del Día internacional de la niña se promovió la educación cívica en las niñas del municipio de Villa Nueva, quienes participaron en varias actividades y dinámicas que permitieron fortalecer sus conocimientos en la educación cívica.



*Juegos interactivos de formación cívica electoral en la Feria Cívica por el Día de la Niña, el 28 de octubre de 2021*



## Campaña en redes sociales

Se trabajó en una campaña de comunicación en redes sociales en el tema de educación cívica, por lo que se elaboraron mensajes para enviar a los voluntarios, envío de mensajes a los voluntarios, recepción de videos y fotografías enviadas por los voluntarios, publicación de los mensajes en las redes sociales institucionales y retroalimentación con respuestas a los mensajes publicados en las redes sociales.

Con el propósito de llegar a 122,635 personas para promover y fortalecer la educación cívica, a través de una campaña de comunicación en redes sociales tales como Facebook, Instagram, WhatsApp entre otros.

### Curso virtual “Empadronamiento y Participación Ciudadana”

Con la finalidad de actualizar los conocimientos sobre el ejercicio de la ciudadanía y el empadronamiento, como actividad necesaria para ejercer el derecho al sufragio, y otras formas de participación ciudadana, se coordinaron 2 cohortes donde participaron 365 personas.

### Participación de integrantes del Voluntariado Cívico Electoral en el programa “Qué chilero” del canal televisivo TV Azteca,

Con el fin de promocionar la participación ciudadana de la juventud en un medio de comunicación masiva, fue necesario realizar las actividades siguientes: la logística de la actividad, redacción de guión conteniendo el mensaje para que lo aprendieran los voluntarios, envío del guión a los voluntarios, convocatoria a los voluntarios, participación en el programa en vivo y difusión del video grabado por las redes sociales institucionales.

De acuerdo a lo anterior se logró consolidar alianzas con entidades que apoyan al VCE y se cumplió con la participación en el programa televisivo de gran alcance a nivel nacional e internacional.



*Voluntarios Cívicos Electorales en el Set de TV Azteca Promocionando el Voluntariado Cívico Electoral –VCE– en el Programa Juvenil “Qué Chilero”, el 5 de abril de 2022*

### Campaña de empadronamiento y actualización de datos, con el apoyo de voluntarios en todo el país

Para fortalecer la participación ciudadana a través de la participación en la campaña de

empadronamiento y actualización de datos, se definieron las actividades a realizar por parte de los voluntarios en apoyo a los puestos de empadronamiento, por lo que se redactaron los mensajes y se elaboró material, incluyendo videos educativos, para preparar a los voluntarios previo a su participación, se convocaron a los voluntarios para apoyar en los puestos de empadronamiento, se hicieron monitoreos y supervisión y la logística de envío de los alimentos para los voluntarios.

Se logró que los integrantes del Voluntariado Cívico Electoral fueran capacitados para la participación ciudadana, quienes acompañaron las campañas de empadronamiento.



*Promoción del empadronamiento por parte del voluntariado cívico electoral*

## Departamento de Promoción Política de la Mujer

Se trabajaron varios cursos, talleres y webinar, siempre enfocados a la participación ciudadana en los eventos electorales, dirigidos a mujeres, con el fin de aportar conocimientos y que se pueda contar con una mayor participación en la política y democracia del país. Los cursos, talleres y webinar impartidos se describen en el cuadro siguiente:

No.	Curso, talleres, y webinar implementados	Año	Participación
1	Webinar: "Mujeres y política: un enfoque desde la representatividad histórica de las mujeres en Guatemala"	2021	240
2	Coordinación y ejecución de: Actividad Conmemoración Día de la Niña. Realización de una feria cívica, con niñas del municipio de Villa Nueva.	2021	75
3	Coordinación y ejecución de: Plan Piloto "Mujeres en democracia" Programa permanente de Formación y Capacitación dirigido a mujeres (se realizaron 10 eventos)	2021	295
4	Coordinación y ejecución de: Actividad Conmemoración Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dirigidos a lideresas de los municipios de Santa María de Jesús, Sacatepéquez; Chinautla y V	2021	456

No.	Curso, talleres, y webinar implementados	Año	Participación
5	Webinar: "Día Internacional de la Mujer", Invitación a la Docente Expositora: Licenciada Leticia Teleguario ONU Mujeres, Dirigido a las mujeres del Tribunal Supremo Electoral.	2021	59
6	Implementación Curso virtual incidencia política con enfoque de género año 2022	2022	96
<b>Total</b>			<b>1221</b>



Simposio: Prácticas emergentes para participación política de las mujeres, los días 24 y 25 de noviembre 2021

## Biblioteca Electoral

La biblioteca electoral su principal función es el de dotar de información y documentación especializada al personal del Tribunal Supremo Electoral; actores políticos; sociales; institucionales; académicos y ciudadanía, en términos de ampliar con conocimientos

actualizados, la temática cívica-política. Atiende y resuelve solicitudes de información, según cuatro modalidades: 1) Por formato de solicitud de información en la página institucional [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt); 2) Vía correo electrónico institucional; 3) Vía telefónica; y 4) De forma presencial. De esa cuenta se han atendido 354 solicitudes, tanto de usuarios internos como externos.

### Memoria de labores de Biblioteca Electoral del 02-junio-2021 al 23-mayo-2022 Control de solicitudes en la Biblioteca Electoral del TSE

MES Y AÑO	Sexo		Rango de Edad													Pueblo perteneciente					Comunidad lingüística							Discapacidad			Modalidad de Atención				Total de participantes		
	Hombres	Mujeres	13-17	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	(+) 71	Sin indicar	Maya	Xinca	Garfuna	Mestizo	Sin indicar	K'iche'	Q'eq'ik'	Kaqchikel	Mam	Español	Otro	Sin indicar	Si	No	Sin indicar	¿Cuál?	Presencial	Via Formato	Via Email		Via teléfono	
jun-21	14	9	0	2	5	3	2	6	1	0	3	0	0	1	0	4	0	0	19	0	1	0	0	0	22	0	0	1	18	4	Ingulco	8	13	0	2	23	
jul-21	22	17	1	7	4	3	3	8	1	1	3	4	2	0	2	6	0	0	33	0	2	0	0	1	36	0	0	0	39	0	0	16	21	0	2	39	
ago-21	16	13	0	3	3	4	5	1	2	3	1	1	0	5	1	3	0	0	26	0	1	2	0	0	26	0	0	0	29	0	0	11	18	0	0	29	
sep-21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
oct-21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
nov-21	77	40	0	14	9	12	12	13	14	7	12	6	4	2	12	17	1	0	98	1	1	3	2	1	110	0	0	2	115	0	Presencial y Email	53	58	0	6	117	
dic-21	19	13	0	3	6	2	8	1	1	6	2	1	1	0	1	1	0	0	31	0	1	0	0	0	31	0	0	0	32	0	0	25	7	0	0	32	
ene-22	24	14	0	4	8	6	4	5	5	4	0	0	0	0	2	2	1	0	35	0	0	1	0	0	37	0	0	1	37	0	0	16	20	1	1	38	
feb-22	19	13	0	3	7	1	8	1	1	6	2	1	1	0	1	1	0	0	31	0	1	0	0	0	32	0	0	0	32	0	0	24	8	0	0	32	
mar-22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
abr-22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
may-22	26	18	0	8	5	8	3	1	4	1	2	2	0	1	9	5	1	0	38	0	2	0	1	0	41	0	0	1	43	0	Visual	12	28	3	1	44	
T.T.L.	217	137	1	44	47	39	45	36	29	28	25	15	8	9	28	39	3	0	311	1	9	6	3	2	335	0	0	5	345	4	0	165	173	4	12	354	
	354															354																				354	

Dentro de las actividades más relevantes que se han realizado durante el periodo de junio 2021 a la presente fecha, se pueden listar dos actividades de las más importantes, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

No.	Actividades relevantes	Resultados
1	Administrar el Sistema de Documentación, (LIBSYS), en ampliación del acervo cultural del Tribunal Supremo Electoral	<p>Subir el Reporte electrónico del Sistema de Documentación LIBSYS a la página institucional <a href="http://www.tse.org.gt">www.tse.org.gt</a>;</p> <p>Acrescentar y dimensionar, el acervo cultural del Tribunal Electoral, por medio de libros, documentos, revistas, hemeroteca, acuerdos / decretos, diccionarios y CDs; y Sociabilizar el uso del catálogo para búsqueda de autores, palabra clave, título del libro.</p>
2	Implementación de alianzas institucionales, sectoriales y organizaciones nacionales e internacionales para promover la difusión de las redes para el empoderamiento ciudadano y la transparencia. Se logró fortalecer la comunicación con otras instituciones de consulta, tales como: La Unidad de Administración de la Corte de Constitucionalidad; Biblioteca del Congreso de la República; Secretaría de Integración Económica, (SIECA); Biblioteca de la Procuraduría de Derechos Humanos; Centro de Documentación, Biblioteca del Organismo Judicial; y Biblioteca del Banco de Guatemala	Recibir dos donaciones invaluable, una de la Familia del Presidente del Tribunal Supremo Electoral, periodo 1996-2002, Lic. Félix Castillo Milla; y, de la Fundación Konrad Adenauer, KAS-Guatemala; Konrad Adenauer al entregar 175 ejemplares versados en las medidas de capacitación, formación, análisis, reflexión y debate, permitió la difusión de la materia a otros niveles. Por ello, se eligió beneficiar otras bibliotecas y/o centros de documentación.

## Sección de Producción y Diseño Gráfico

En esta sección se realizan todas aquellas actividades de producción y diseño para la promoción de cada evento que se realiza en el Instituto, además de aquellas dependencias del Tribunal Supremo Electoral que solicitan el apoyo para la creación del arte, la línea gráfica creativa institucional y artes finales digitales e impresos con mensajes informativos y de promoción de los temas identificados para su publicación.

Entre la producción y diseño que se han trabajado en la sección se pueden mencionar las siguientes:

- Imagen de proyectos y actividades de fechas conmemorativas
- Materiales o piezas gráficas para promover e informar sobre el empadronamiento y actualización de residencia
- Línea gráfica e imagen para Talleres, seminarios web, foros y/o conversatorios
- Diseño de imagen y artes finales para evento de XXXIV Conferencia del Protocolo de Tikal: mecanismos de inclusión para la participación política
- Diseño de imagen y artes finales para Diplomados y programa: 1) Derecho Electoral con enfoque de género e inclusión social; 2) Financiamiento y rendición de cuentas como mecanismo de transparencia; 3) Programa interno de formación cívica y democrática
- Diseño, diagramación e implementación de imagen gráfica, desarrollo de material de apoyo, para las distintas cohortes de los

cursos virtuales de la oferta académica del TSE

- Materiales de apoyo, didácticos e informativos, para distintas dependencias del Tribunal Supremo Electoral y del Instituto Electoral. (En algunos casos actualización de documentos)
- Documentos institucionales del Tribunal Supremo Electoral (En algunos casos actualización de documentos)
- Diseño de materiales para actividades propias del Departamento de Bienestar Laboral, Comité Bipartito y Deptos. del Instituto Electoral
- Diseño y artes finales de Materiales divulgativos para distintas dependencias
- Artes finales, diseños de piezas administrativas e impresiones solicitadas por distintas dependencias del TSE

Se han generado diseños para banners, juegos de prismas, plantillas genéricas para presentaciones, convocatorias, formularios de inscripción, fotos digitalizadas, agendas, botones promocionales, separadores de libro, volantes, adaptaciones de publicaciones, tutoriales, pachones, arte de identificador, cintillos para formulario, juegos de hojas de vida, artes digitales de diplomas, boletas de preguntas, videos introductorios, plantillas de listas de asistencia, emplastados de gafetes, modelos de invitación, modelos de convocatoria virtual, edición de videos, diagramaciones, sitios web informativos, viñetas para plataforma de cursos, manuales de bienvenida, presentaciones interactivas, folletos, guías, porta vasos, afiches, tarjetas, post digitales, libretas, sobres, publicaciones digitales, bolsa de mascarillas, folletos entre otros.

Lo anterior con el fin de la identificación de cada actividad que se realiza en el Tribunal Supremo Electoral, siempre manejando la imagen Institucional hacia lo interno y exterior del mismo.

**Galería gráfica, de algunos de los materiales desarrollados en la Sección**



Línea gráfica e imagen para Talleres, seminarios web, foros y/o conversatorios

Línea gráfica para cursos virtuales y su adaptación a diversars piezas gráficas



Línea gráfica e imagen para Talleres, seminarios web, foros y/o conversatorios



Diagramación de distintos documentos didácticos, informativos y de capacitación.





Línea gráfica para eventos protocolarios, creación de logotipos y su adaptación en diferentes piezas



Artes para promover el empadronamiento y al Voluntariado Cívico Electoral



# *Índice de* **siglas y acrónimos**



## Índice de siglas y acrónimos

**ACEP:** Asociación Civil Estudios Populares.

**ALMG:** Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

**AMEA:** Asociación de Magistrados Electorales de las Américas.

**ANAPEP:** Asociación Nacional de Auxilio Póstumo del Empleado y Ex empleado Público.

**ASIES:** Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

**BANTRAB:** Banco de los Trabajadores.

**B-LEARNING:** (en inglés, blended learning) es un enfoque de aprendizaje que combina la formación presencial impartida por un formador y las actividades de aprendizaje en línea.

**CACIF:** Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.

**CANG:** Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

**CAPEL:** Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

**CDP:** Constancia de Disponibilidad Presupuestaria.

**CD'S:** Compact Disc (en inglés) Discos Compactos.

**CEM's:** Circunscripciones Electorales Municipales.

**CGC:** Contraloría General de Cuentas.

**CHN:** Crédito Hipotecario Nacional.

**CIDP:** Constancia Interna de Disponibilidad Presupuestaria.

**CNI:** Centro Nacional de Inteligencia.

**CONADI:** Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

**COVID-19:** Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2.

**CVG:** Centro de Voluntariado Guatemalteco.

**DICEP:** Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones.

**DPI:** Documento Personal de Identificación.

**DR.:** Doctor.

**E-LEARNING:** (en inglés, electronic learning) Es un sistema de enseñanza y aprendizaje que se basa en el uso de Internet y todas los dispositivos y herramientas que se pueden conectar a esta red.

**FUNIBER:** Fundación Universitaria Iberoamericana

**GB:** (Es Un gigabyte) Es una unidad de medida equivalente a 1,024 mb (megabytes). Es comúnmente utilizado para determinar la capacidad de almacenamiento de un dispositivo o la cantidad de datos que puedes descargar utilizando un plan de celular.

**GEO-EMPADRONAMIENTO:** Sistema informático que brinda los servicios de empadronamiento y actualización de datos de los Ciudadanos Guatemaltecos.

**GR-PRI:** Informe del Financiamiento Privado por Origen del Recurso de Gastos Realizados.

**IFES:** Instituto Femenino de Estudios Superiores.

**IIDH:** Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

**INE DE MÉXICO:** Instituto Nacional Electoral de México.

**INF-COMITÉ:** Informe de Ingresos y Egresos de Comité Pro Formación a Partido Político.

**INF- FINPU:** Informe de Financiamiento Público.

**IPNUSAC:** Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos.

**JRV:** Junta Receptora de Voto.

**JRVs:** Juntas Receptoras de Votos.

**JED:** Junta Electora Departamental.

**JEM:** Junta Electora Municipal.

**KAS:** Konrad Adenauer Stiftung.

**LENSEGUA:** Lengua y Señas de Guatemala.

**LEPP:** Ley Electoral y de Partidos Políticos

**LIBSYS:** es un sistema de automatización de biblioteca modular basada en la web con adquisición, catalogación, circulación, indexación y otros módulos.

**MAP:** Mesa de Atención Preferente.

**MDF:** significa tablero de fibras de densidad media, del inglés medium density fibreboard, también conocido como DM.

**MINEDUC:** Ministerio de Educación.

**MINFIN:** Ministerio de Finanzas Públicas.

**MOI:** Misión de Observación Internacional.

**MOODLE:** Modular Object-Oriented Dynamic Learnin Enviorenment (Entorno de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos y Modular) es un paquete de software para la creación de cursos y sitios Web basados en Internet, es una aplicación para crear y gestionar plataformas educativas.

**MPMCE:** Mesa de Prevención y Mitigación de la Conflictividad Electoral.

**MP:** Ministerio Público.

**MSC.:** Máster en Ciencias.

**OACNUDH:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

**OEA:** Organización de los Estados Americanos.

**ONUMIJERES:** Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.

**OPASAM:** Órganos Permanentes de Asambleas Municipales.

**OTRANS:** Organización de Mujeres Trans.

**PAC:** Plan Anual de Compras.

**PDH:** Procuraduría de los Derechos Humanos.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**POA:** Plan Operativo Anual.

**RAM:** Random Access Memory ('memoria de acceso aleatorio'), memoria principal de la computadora, donde residen programas y datos, sobre la que se pueden efectuar operaciones de lectura y escritura.

**RENAP:** Registro Nacional de las Personas.

**SAT:** Superintendencia de Administración Tributaria.

**SECAI:** Secretaría de Acceso a la Información Pública.

**SEGEPLAN:** Secretaria de Planificación y de Programación de la Presidencia.

**SIAF:** Sistema de Administración Financiera.

**SIB:** Superintendencia de Bancos.

**SICOIN:** Sistema de Contabilidad Integrada.

**SIE:** Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

**SIECA:** Secretaría de Integración Económica.

**SIGES:** Sistema Informático de Gestión.

**SINACIG:** Sistema Nacional de Control Interno Gubernativo.

**SIT:** Superintendencia de Telecomunicaciones.

**SITREP:** Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares.

**SAG-UDAI-WEB:** Sistema de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna. Es una herramienta informática que tiene como objetivo estandarizar los procesos de auditoría que realizan los auditores internos con la normativa específica y establecer de una forma ordenada y sistematizada cada una de sus actividades.

**TSE:** Tribunal Supremo Electoral.

**TV:** Televisión.

**UIP:** Unidad de Información Pública.

**UNCOSU:** Unidad de Control y Supervisión de Cable.

**VCD:** Voluntariado Cívico Electoral.

**VP:** Voto Prioritario.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA C. A.

---

Tel: (502) 2378 3900 PBX 1580  
[www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt)

